

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

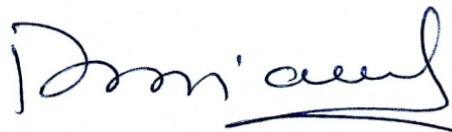
**Análisis de la política exterior, de defensa y seguridad argentina a partir de las  
Sesiones Parlamentarias  
(Congreso de la Nación Argentina, marzo 2014 - marzo 2016)**

Alumna: Nicole Alhadeff

Profesora: Rut Diamint

Junio, 2016

Firma de la profesora:



**ABSTRACT:** El objetivo del presente informe consiste en analizar la política exterior, de defensa y de seguridad argentina a través del análisis de las Sesiones Parlamentarias desarrolladas en la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación durante el 2014, 2015 y marzo de 2016. Se demuestran las distintas visiones de la realidad que los legisladores poseen. Asimismo, se explica como falencia del Congreso Nacional, la falta de información sobre cuestiones relevantes para la toma de decisiones y la ausencia de consulta a expertos en las materias tratadas. Por otro lado, se desprende del análisis una falta de claridad en la política exterior de la Argentina, una ausencia de debate profundo en dichas políticas, como así también en lo referido a la seguridad y defensa nacional. No obstante se observa una consistente política de desarme, de no proliferación y de integración regional. Se explican distintos ámbitos donde se enmarca la soberanía argentina, entre ellos, la protección de las fronteras nacionales y la política de autoabastecimiento energético. Además, se realiza una breve comparación en las políticas analizadas entre la presidencia de Mauricio Macri (diciembre 2015 - presente) y la de Cristina Fernández de Kirchner (diciembre 2007 - diciembre 2015). Conjuntamente, se detallan las enseñanzas del Curso “Buenos Aires Legisla”. Por último, las consideraciones finales delimitan las características del nuevo mundo, las nuevas amenazas y proponen una nueva definición de poder estatal.

**PALABRAS CLAVE:** Política exterior; Política de defensa; Política de seguridad; Argentina; Diputados y Senadores; Congreso de la Nación Argentina.

**Tabla de contenido:**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. TEMAS DESTACADOS EN LAS SESIONES PARLAMENTARIAS.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Distintas visiones de la realidad frente a las intervenciones de las Fuerzas Armadas en las Operaciones de Paz. ....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 La escasez de debate, de información y de consulta a expertos.....</b>	<b>6</b>
2.2.1 El Memorándum de Entendimiento .....	7
2.2.2 Los acuerdos con China.....	9
2.2.3 La Ley de hidrocarburos .....	10
2.2.4 La seguridad y defensa.....	11
2.2.5 El rol de las Fuerzas Armadas .....	13
<b>2.3 La falta de claridad en la política exterior argentina .....</b>	<b>15</b>
2.3.1 La posición argentina en Naciones Unidas.....	16
2.3.2 El Memorándum de Entendimiento .....	16
2.3.3 El Acuerdo con China.....	17
<b>2.4 Coherencias en la política exterior, de defensa y seguridad .....</b>	<b>19</b>
2.4.1 El desarme y no proliferación .....	19
2.4.2 La integración regional .....	21
<b>2.5 La soberanía nacional en cuanto a las fronteras y los hidrocarburos .....</b>	<b>22</b>
2.5.1 El problema de las fronteras porosas, el narcotráfico y los militares. ....	23
2.5.2. La soberanía nacional a partir del autoabastecimiento energético.....	29
<b>3. ENSEÑANZAS DEL CURSO “BUENOS AIRES LEGISLA” .....</b>	<b>33</b>
<b>4. CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>34</b>
<b>5. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>38</b>
<b>6. ANEXO: Trabajo de Investigación .....</b>	<b>49</b>
<b>6.1 Honorable Cámara de Diputados de la Nación.....</b>	<b>49</b>
6.1.1 Bibliografía .....	92
<b>6.2 Honorable Senado de la Nación Argentina .....</b>	<b>98</b>
6.2.1 Bibliografía .....	128
<b>6.3 Cuadro de investigación y análisis de los proyectos de ley, de declaración y de comunicación.....</b>	<b>132</b>
6.3.1 Bibliografía .....	139

## 1. INTRODUCCIÓN

La tarea de investigación consistió en analizar las Sesiones Parlamentarias tanto de la Cámara de Senadores como la de Diputados desde marzo de 2014 hasta marzo de 2016. Se llevó a cabo leyendo las versiones taquigráficas que están subidas a las páginas de internet de ambas Cámaras<sup>1</sup>. El análisis consistió en inferir a través de los discursos de los legisladores, la política exterior, de defensa y de seguridad de la Argentina, según la visión de cada partido. Para interiorizarme más en el tema asistí al curso dictado por el Gobierno de la Ciudad: “Buenos Aires Legisla”. El mismo comenzó en abril 2016 y consistió en clases teóricas y prácticas, la asistencia a una reunión de comisión y a una Sesión Parlamentaria. A pesar de estar dirigido al proceso legislativo de la Ciudad de Buenos Aires, el curso fue de utilidad para poder entender mejor el proceso parlamentario y poder aplicar lo aprendido al nivel nacional que correspondía a la investigación.

La misma comenzó con la elaboración de un cuadro donde se analizó los proyectos de declaración, de comunicación, y de ley<sup>2</sup>. Luego se examinaron las versiones taquigráficas de las Sesiones Parlamentarias para poder apreciar y analizar el debate entre los legisladores. Se estudiaron 85 Sesiones, entre ellas 46 pertenecientes a la Cámara de Senadores y 39 a la Cámara de Diputados. La búsqueda de información se orientó a cuestiones relacionadas a las Fuerzas Armadas argentinas, la defensa y seguridad nacional, el desarme, las relaciones internacionales que el país posee, es decir alineamientos, rivalidades, amistades y los tratados o acuerdos firmados con otros Estados, Organizaciones y Organismos internacionales. A partir de ello se dividió la investigación en dos documentos, uno para cada Cámara<sup>3</sup>.

Para la realización del presente informe, a partir de la información recolectada en la investigación, se eligieron cinco ejes principales, ellos son, las distintas visiones de la realidad que poseen los legisladores, la ausencia de debate profundo, de información y de consulta a

---

<sup>1</sup> Las páginas de internet se encuentran disponibles en la bibliografía del presente informe.

<sup>2</sup> El cuadro, de ocho páginas de extensión, fue dividido en las categorías: tema, referencia, tipo y extracto del documento, autor, resumen y por último comentarios. El mismo no fue utilizado para la realización de este informe. Para mayor información, puede ser consultado en el “Anexo”.

<sup>3</sup> Ambos documentos se encuentran en el Anexo titulado “Honorable Cámara de Diputados de la Nación” y “Honorable Senado de la Nación Argentina”. Al comienzo de cada uno de los documentos se realizó un listado del tipo y fecha de Sesión Parlamentaria y se identificaron con un asterisco (\*) aquellas Sesiones que fueron de utilidad para dicha investigación. El anexo correspondiente a la Cámara de Diputados tiene 50 páginas de extensión y el de la Cámara de Senadores 34 páginas.

expertos como falencia del Congreso, la carencia de una política exterior argentina clara, la coherencia en cuanto al desarme, la no proliferación nuclear y la integración regional y finalmente, la soberanía expresada a través de la protección de las fronteras y el autoabastecimiento energético. Conjuntamente, se incluye un breve comentario sobre las enseñanzas del curso “Buenos Aires Legisla”, y se finaliza con una conclusión de los temas analizados.

## **2. TEMAS DESTACADOS EN LAS SESIONES PARLAMENTARIAS**

A partir de lo encontrado en las versiones taquigráficas se investigó aquello expresado por los diferentes diputados y senadores para comprobar cuán actualizada estaba la información de sus argumentos en diferentes fuentes, ya sea en diarios, artículos académicos, páginas de internet de distintas instituciones, entre otras. La idea era contrastar el nivel de información que los legisladores tenían sobre los temas que trataban. Allí se vio que muchas veces no poseen los datos necesarios para poder tomar las decisiones, lo cual efectivamente impide un correcto análisis de dichas cuestiones. Incluso al serle solicitada la información al Jefe de Gabinete de Ministros en las Sesiones Ordinarias informativas, en ocasiones el mismo no la brindó por el tiempo restringido que debía respetar en su exposición o tal vez, por causas políticas<sup>4</sup>. Se entiende que se le quita calidad al debate cuando los legisladores exponen un argumento sin tener en el recinto la documentación necesaria que respalde sus afirmaciones, la cual debería ser provista por sus asesores. Con lo cual, deja de ser un debate de hechos para ser uno de retórica. Asimismo, se identificó una falta de referencia a expertos en las materias tratadas, tema al que se hace referencia más extensamente en el desarrollo de este informe.

### ***2.1 Distintas visiones de la realidad frente a las intervenciones de las Fuerzas Armadas en las Operaciones de Paz.***

Entre los temas más relevantes a destacar en este informe se encuentra la visión de política exterior que poseen los diputados y senadores de la Nación. Desde una visión más

---

<sup>4</sup> Esto se ve reflejado en el texto del anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en la Sesión del 3/04/2014, ver pp. 89 a 91.

constructivista, se puede afirmar que en el Congreso se expresan opiniones de distintos colores políticos, lo cual tiñe a la realidad de diferentes visiones. Esto se ve tras analizar las sesiones cuando por ejemplo, se debatió la participación argentina en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), en septiembre de 2014, un proyecto del oficialismo por el que se prorrogaba por dos años más la presencia de las tropas nacionales en Haití. Desde la Unión Cívica Radical, Julio Martínez sostuvo que las tropas en Haití en realidad estaban ejerciendo una ocupación militar, donde se tercerizaba la ocupación norteamericana. Nicolás Del Caño, del Partido de Trabajadores Socialistas, consideró que la misión servía para apoyar el imperialismo estadounidense. En estas visiones de la realidad se puede inferir la perspectiva que sostiene que los países del Tercer Mundo, desde aproximadamente 1990, han participado crecientemente en las operaciones de paz promoviendo probablemente los intereses de las potencias, en analogía con la División Internacional del Trabajo (Benítez, 2007), donde el Tercer Mundo provee recursos a los grandes poderes. El involucramiento de estos últimos en este tipo de operaciones se ha reducido en los últimos años y algunos países de Latinoamérica han tomado su lugar, asumiendo el rol de promotores de la seguridad en la región. Asimismo, existe la visión de que los Estados sólo intervienen cuando hay intereses en juego (Montal, 2010). Sin embargo, con la participación de nuevos actores en el sistema internacional, como la sociedad civil, la presión a las altas esferas para tomar acción y salvaguardar los derechos humanos en estos es casos mayor, y en consecuencia, los gobiernos no pueden hacer oídos sordos a los problemas. Además, con MINUSTAH se evidenció que la participación de la Argentina no se debió a un temor acerca de la inestabilidad de Haití y su posible consecuencia en el país, sino que fue producto de una clara idea de seguridad cooperativa.

En contraposición a esta idea, el diputado Guillermo Ramón Carmona, del Frente para la Victoria (FPV), rechazó estas visiones y aseveró que una misión de paz, de estabilización, en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) no podía ser calificada como misión de ocupación, como ambos diputados habían afirmado. Por lo tanto, votó favorablemente el proyecto al igual que Gilberto Oscar Alegre, del Frente Renovador, quien aportó una visión más amplia de la situación, al expresar que Argentina es parte de convenios de ayuda y pertenece a Naciones Unidas, por lo que no se puede sostener que las tropas argentinas son de ocupación. Alegre introdujo un tema importante en la discusión, al asegurar que había que apoyar el proyecto “porque lo que está en juego es nuestro respeto como Nación

y la dignidad de nuestras palabras y de los convenios asumidos” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 10 de septiembre de 2014, p. 21). Es decir, desde una postura más realista, más allá de la importancia que se le pudo otorgar al bienestar de la población haitiana también importa el rol que tiene la Argentina como Nación en el sistema internacional. Con su discurso se desprende que es de utilidad tener en cuenta estos aspectos al analizar el curso de acción a seguir y cómo la disyuntiva entre la no injerencia externa y la importancia de una buena imagen en el escenario global, juegan un rol clave en este asunto. Además, se puede argumentar que la participación en esta misión implicó un importante quiebre en la geopolítica mundial, donde países latinoamericanos pasaron a ser garantes de la seguridad internacional. Desde el Frente Cambiemos, Patricia Bullrich, del partido Unión por la Libertad, también avaló el proyecto y aseguró que existen mecanismos de participación frente a este tipo de conflictos y que la Argentina debía mantenerse en el marco de los mismos, ya que tal vez, en un futuro, otra situación pueda requerir de la ayuda que solicitó Haití.

A pesar de las visiones contrapuestas con respecto a la participación de las Fuerzas Armadas en las operaciones para el mantenimiento de paz, una encuesta de opinión realizada por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI, 2015) evaluó que un 70,9% de la población general la apoyó y, entre los líderes de opinión y formadores, un 81%. Estos valores junto con la visión de Bullrich, Carmona y Alegre significan que la colaboración de la Argentina en estas operaciones es importante tanto para ayudar a la población afectada en un tercer país y garantizar la seguridad humana, como para tener una posición de mayor preponderancia en el sistema internacional.

## ***2.2 La escasez de debate, de información y de consulta a expertos.***

En otro orden de cosas, tras leer las versiones taquigráficas se puede identificar como un problema el insuficiente debate en el Congreso sobre las cuestiones de política exterior, de defensa y de seguridad de la Argentina. En ocasiones, la crítica realizada al proyecto a discutir era la “falta de tiempo de debate” o la “manera apresurada” de la discusión. Los senadores y diputados destacaron esta falencia estructural. Muchas veces los eventos coyunturales no otorgan a los legisladores el tiempo suficiente para poder debatir y pensar la mejor respuesta para hacerles frente. Conjuntamente, las diferentes opiniones que existen en el Parlamento dificultan naturalmente el proceso para lograr el consenso. El problema que genera la falta de

tratamiento de estas temáticas produce que, en caso de que surja un problema, la estrategia realizada para hacerle frente sea la mitigación de sus consecuencias, ya que no pudo ser prevenido correctamente. Adicionalmente, el rol del Poder Legislativo parece disminuido, donde el debate en profundidad queda relegado a un segundo plano y la tarea se vuelve meramente aceptar o rechazar propuestas del Poder Ejecutivo. La dificultad que se le suma a esta falencia es que los legisladores no cuentan con la información necesaria para tomar las decisiones, debido a por ejemplo, la falta de consulta a expertos o la no provisión de la misma por parte del Jefe de Gabinete de Ministros.

Para explicar estos problemas se expondrán cinco apartados detallando en cada uno de ellos las dificultades mencionadas. En primer lugar, se tomará como ejemplo el Memorándum de Entendimiento entre Argentina e Irán, donde se vio reflejado el debate insuficiente, la ausencia de opinión de expertos y el rol secundario del Parlamento -que, sin el debido tratamiento de los temas, termina volviéndose una herramienta del Ejecutivo para aceptar o rechazar propuestas. En segundo lugar, los acuerdos con China sobre una estación de espacio lejano y de cooperación económica, para revelar la ausencia de debate y de información necesaria para la toma de decisiones y el rol relegado del Parlamento. En tercer lugar, la ley de hidrocarburos demuestra que la Argentina al no poder debatir en profundidad las cuestiones debe realizar soluciones rápidas o, en este caso, leyes que respondan a la coyuntura específica del momento pero tal vez no sean las más apropiadas. En cuarto lugar, se explica la falta de debate y de referencia a expertos en temas de defensa y seguridad. Por último, estos dos problemas mencionados, en particular, se manifiestan en cuanto al rol de los militares.

### 2.2.1 El Memorándum de Entendimiento

El Memorándum de Entendimiento entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Islámica de Irán, sobre los temas vinculados al ataque terrorista a la sede de la AMIA en Buenos Aires el 18 de julio de 1994, fue firmado en enero de 2013. Ese mismo año el documento fue aprobado tras más de trece horas de debate, con gran rechazo de la oposición (Clarín, 2013). Ésta no consideraba que el Memorándum fuese de utilidad para el avance de la investigación. El tema se volvió a tratar el 3 de junio de 2014, en la Cámara Baja, donde los diputados Zabalza y Stolbizer reconocieron que los legisladores sólo tuvieron la oportunidad de aprobar o



rechazar el Memorándum, en vez de debatir en profundidad el curso de acción a tomar frente a Irán. Sumado a este problema, se encontró que Susana Ruiz Cerutti, Consejera Legal de la Cancillería y jurista experta en derecho internacional argumentó que ni ella ni su equipo fueron partícipes en la elaboración o negociación del acuerdo con Irán (Clarín, 2016a). Es decir, fue realizado por el canciller Timerman sin consultar a sus asesores legales en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto lo colocó en una situación de vulnerabilidad; se puede señalar que sumar la opinión de los expertos en la materia es esencial para la toma de decisiones de tal magnitud.

Teniendo en cuenta que existió una producción intelectual de relevancia que trató el Memorándum, sería de utilidad que los políticos recurrieran a estos académicos y se nutran de dichas comunidades epistémicas que promueven un abordaje integral de la situación, un abanico de ideas y visiones del mundo que permiten un entendimiento tal vez, distinto de las relaciones internacionales y de la manera en la que Argentina debe insertarse al mundo<sup>5</sup>. Si tomamos en cuenta la literatura de la Teoría de las Relaciones Internacionales, se pueden explicar las implicancias que tiene en el ámbito internacional la participación o ausencia de participación de expertos en la realización del Memorándum. Desde el punto de vista de la teoría constructivista, los actores principales del sistema son los individuos en su rol de elites, quienes comandan el Estado. Al interactuar éstas elites con sus asesores, que poseen una carga intelectual e ideacional, pueden incorporar diferentes perspectivas. El proceso de interacción es de suma importancia porque lleva a la realización del mejor acuerdo posible donde, durante el intercambio de opiniones, las distintas visiones se ponen en consonancia. Este acuerdo impactará en el sistema internacional; con respecto a lo expuesto, el acuerdo sería el Memorándum.

Es más, a partir de lo articulado por Wendt (1999) se esgrime que lo importante en las Relaciones Internacionales es que el proceso de construcción de la estructura ocurre a partir de las identidades e intereses, los cuales están formados por prácticas

---

<sup>5</sup> El argumento expuesto que indica lo importante y necesaria que es la participación de expertos se puede ver reforzado por la afirmación de Roy Cortina, Vicepresidente 3° de la Legislatura. Tras la finalización de la apertura del Curso “Buenos Aires Legisla”, tuve la oportunidad de preguntarle personalmente cómo se informaban los legisladores y me respondió que la fuente de información primaria son siempre los asesores, lo cual evidencia el rol central que tienen en el proceso legislativo.

sociales. Si se toman en cuenta estos conceptos de Wendt para estudiar esta situación concreta, se puede ver en el caso del Memorándum que la interacción es de suma importancia; donde las variaciones a nivel micro, es decir, el proceso de intercambio entre los políticos y asesores que poseen una identidad e intereses variados, afectarán el nivel macro: el sistema internacional donde repercutirá el acuerdo con Irán.

### 2.2.2 Los acuerdos con China

Se evidenció nuevamente, la carencia de debate que posee el Congreso y la falta de información con la que cuentan los legisladores, al tratar dos acuerdos realizados con China. Estos son, el Acuerdo de Cooperación entre la República Argentina y la República Popular China sobre la construcción, el establecimiento y la operación de una estación de espacio lejano de China, en la provincia del Neuquén, y el proyecto de ley en revisión por el que se aprobó el Convenio Marco de Cooperación en Materia Económica y de Inversiones entre ambos países.

El diputado del Partido Socialista, Juan Carlos Zabalza, en febrero de 2015, sostuvo que en cuanto al Convenio, el problema yacía en que ya había sido suscripto por el Gobierno y no había sido comunicado previamente al Parlamento, por lo que sólo podía votarse la aprobación o la negativa, al igual que lo sucedido con el Memorándum con Irán. Con esta afirmación nuevamente se destaca el papel relegado del Parlamento en las cuestiones de política exterior donde queda subyugada su función a la mera aceptación o rechazo de los acuerdos.

Sumado a este problema se encuentra la dificultad que acarrea en ciertas ocasiones, la escasez de información con la que cuentan los diputados y senadores, la cual entorpece y enlentece el debate, perjudicando la toma de decisiones. Durante la misma Sesión, Laura Esper, del Frente Renovador, se sumó a la preocupación en torno al Acuerdo con China debido a la falta de especificaciones por parte de la Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y la de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, acerca del probable uso militar de la estación espacial. Luego de investigar en otras fuentes se encontró un informe de la Unión Industrial Argentina que sostenía que “el Convenio con China contiene cláusulas de enorme riesgo para el desarrollo argentino (...). El Estado argentino brindaría condiciones preferenciales al Estado chino y a sus

empresas” (Unión Industrial Argentina, 2015). Además, el informe indicaba que la falta de información sobre contenidos específicos del Convenio imposibilitaba un análisis integral; ello de alguna manera se condice con lo expuesto previamente por Esper.

### 2.2.3 La Ley de hidrocarburos

La nueva ley de hidrocarburos también reveló la falta de debate al ser tratada el 29 de octubre de 2014 en la Cámara Baja. El ex diputado Martín Lousteau opinó que la ley no resolvía cuestiones importantes como lo medioambiental y esto en parte era porque se estaba discutiendo de manera acelerada producto de las debilidades estructurales que tiene la Argentina, entre ellas, problemas energéticos, pérdida de autoabastecimiento, falta de dólares. La carencia de tratamiento, o la manera apresurada en la que se debaten ciertas cuestiones importantes deriva, según Lousteau, a que se busquen soluciones rápidas para las cuestiones tratadas, pero no siempre resultan ser las más efectivas. Tener Vaca Muerta implica una bendición para el diputado dado que brinda a la Argentina seguridad energética por aproximadamente 300 años. El problema que él encontró es “la acumulación de parches permanentes, que a la larga generan inconvenientes más grandes, cuando lo que estamos discutiendo es más grande que nosotros mismos” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 29 de octubre de 2014, p. 56). La referencia a los “*parches*” (ídem) que menciona Lousteau puede verse como una analogía utilizada para cubrir problemas pero que eventualmente se vuelven a destapar y probablemente con una mayor fuerza.

Lo expuesto además revela la falta de una clara línea de acción. En consonancia a la visión de Lousteau se encontró la del ex senador del PRO, Diego Santilli, quien expresó que el país está “corriendo detrás de los acontecimientos” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 10 de julio de 2014, p. 13), argumento que se desarrollará más adelante en el apartado “La falta de claridad en la política exterior argentina”. En síntesis, Santilli expresó que el país no posee una estrategia clara para poder advertir distintas situaciones y esto lleva a que se apresure la resolución de las cuestiones que se presentan. Asimismo, el diputado Valinotto, afirmó durante la misma Sesión que la Argentina llegó “tarde a la fiesta” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 29

de octubre de 2014, p. 52). Es decir, el país se vio envuelto en un proyecto de ley que sólo responde a la coyuntura particular en vez de mirar la imagen más grande y a largo plazo. Esta carencia de debate por querer resolver los problemas de manera apresurada que se evidenció con el proyecto de ley de hidrocarburos produjo en la visión de los legisladores una respuesta rápida pero inadecuada donde no se le otorgó importancia, según Lousteau, a la protección de los acuíferos, a un mecanismo de reporte, a la prevención de accidentes y a la transparencia.

#### 2.2.4 La seguridad y defensa

El Parlamento es una institución de suma importancia que debe legislar para consolidar el control civil de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, esta cuestión se ha visto como deficitaria tras el análisis de las versiones taquigráficas.

Cabe destacar que el senador Fernando Solanas sostuvo, cuando se debatió la UNDEF (Universidad de la Defensa Nacional), que no se conocía “la opinión del Ministerio de Educación ni de los institutos militares ni del Estado Mayor Conjunto ni de las fuerzas ni de la CONEAU ni de especialistas independientes en defensa y educación” (Honorable Senado de la Nación, 28 de mayo de 2014, p. 103). Incluso agregó que el debate había sido insuficiente. Lo expuesto por el senador resume los problemas que refieren a este aparatado: escaso debate e información y ausencia de consulta a expertos. Todos éstos atentan contra el control civil de las Fuerzas Armadas y en consecuencia, la democracia. Y como afirma Donadio (2003), respecto al rol del Congreso, “no puede controlarse lo que no se conoce; (...) los parlamentarios necesitan interiorizarse de las actividades de las instituciones armadas, así como de los elementos que conforman su desenvolvimiento cotidiano: su educación, entrenamiento, estado operativo, operaciones, traslados de unidades, etc.”. Por lo tanto, se infiere que la agenda parlamentaria se vería beneficiada y podría crear un marco regulatorio más adecuado respecto al ejército de conocerse estas cuestiones.

A pesar de la contundente afirmación expuesta por Solanas, en general, se evidencia que en torno a cuestiones de seguridad y defensa poco se discute sobre el presupuesto y la modernización de la institución militar, una institución arcaica, o de la necesidad de contar con el asesoramiento de expertos, y en vez se hace referencia a

lo grave que es el problema del narcotráfico, la pobreza, la inseguridad. De hecho por ejemplo, en una entrevista al ministro de Seguridad de Santa Fe, Maximiliano Pullaro (La Nación, 2015), su respuesta al problema del tráfico ilícito de estupefacientes, fue que se necesita decisión política y una política pública común. Lo cual es correcto pero omite otras variables del problema como las recién indicadas. Como afirma Diamint (2010), a pesar de que la Argentina haya impulsado una estrategia para coordinar políticas públicas, todavía hay una falta de coordinación en la gestión de las mismas.

A su vez, las cuestiones que afectan la seguridad ciudadana como el crimen organizado, el narcotráfico y la trata de personas fueron consideradas por el ex diputado, Julio Cobos, como las nuevas amenazas del mundo actual. Cobos destacó que para poder prevenir los conflictos debería haber un servicio de inteligencia total e integrado. Lo expuesto evidencia que se requiere de expertos en la materia que puedan hacerle frente a estos peligros transnacionales que amenazan a la seguridad y la paz; como fue el caso de la ley de extinción de dominio<sup>6</sup>, una iniciativa de Naciones Unidas para facilitar la lucha contra la droga, la cual se debatió extensamente con ayuda de expertos en la cuestión, en diferentes Comisiones. Argentina aprobó esta ley que constituye la aplicación de una recomendación de Naciones Unidas, lo cual muestra como el país busca adecuarse a la normativa internacional y refleja la relevancia de este fenómeno interméstico (internacional y doméstico) que debe ser atacado de manera inmediata. Cabe destacar el evento “Argentina frente al debate de Naciones Unidas sobre el problema de las Drogas”, realizado en el Congreso de la Nación y al cual asistieron legisladores de ambas Cámaras, autoridades nacionales, municipales, asociaciones sindicales, entre otros (Universidad Torcuato Di Tella, 2016). Allí se vio actualmente la participación de expertos como Juan Gabriel Tokatlian, especialista en Relaciones Internacionales. Esto revela que el país reconoce el beneficio de convocar académicos que brinden una mirada distinta, en este caso a la cuestión del narcotráfico,

---

<sup>6</sup> “La extinción de dominio es un instituto jurídico dirigido contra los bienes de origen o destinación ilícita. Como tal, es un instrumento de política criminal que busca complementar el conjunto de medidas institucionales y legales adoptadas por los países. Por su naturaleza y alcance, se constituye en un mecanismo novedoso y una respuesta eficaz contra el crimen organizado, ya que se enfoca exclusivamente en la persecución de toda clase de activos que integran la riqueza derivada de la actividad criminal” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2011).

pero aún le hace falta un largo camino por recorrer tras ver que se hace poca alusión a este tema en las versiones taquigráficas.

### 2.2.5 El rol de las Fuerzas Armadas

Además del escaso debate en torno a la seguridad y defensa también se evidencia la falta de discusión en cuanto al rol de las Fuerzas Armadas. Tras analizar las versiones taquigráficas se puede afirmar que la única Sesión que tal vez pueda ser tomada como relevante para esta cuestión fue la del 6 de agosto de 2014 en la Cámara Baja cuando se debatió el Programa de Ejercitaciones Combinadas<sup>7</sup>, que se realizó desde el 1º de septiembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015. El ex diputado y actual senador del FPV, Juan Mario Pais, sostuvo que entre las finalidades del proyecto se encontraban “estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos y contribuir a la integración regional”, refiriéndose a Brasil y la Argentina (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 6 de agosto de 2014, p. 33). Conjuntamente, fortalecer la confianza mutua a través de mecanismos de cooperación en el marco de la UNASUR. Se buscó aumentar el entrenamiento en trabajo multinacional en las operaciones de paz, ayuda humanitaria, alivio de desastres y estabilidad, para de esta manera lograr interoperabilidad entre las fuerzas participantes de los diferentes países. Con lo expresado por el diputado se puede observar un interés en hacer frente de manera efectiva a los problemas de la región comunitariamente a través de cuerpos como la UNASUR, como se explicará en el apartado 2.4.2. Adicionalmente, existe un claro esfuerzo por mejorar las capacidades de las fuerzas militares en las nuevas tareas humanitarias, argumento que también se cuestionó durante la 10ª Sesión Ordinaria en la Cámara de Diputados meses más tarde, cuando los diputados Fabián Peralta y Julio Martínez hicieron referencia explícita a la falta de *expertise* que tenían las tropas en MINUSTAH y a las violaciones a los derechos humanos que éstas habían causado. Si bien hay voluntad de perfeccionar las capacidades de los militares, al chequear otras fuentes de información, se encontró que

---

<sup>7</sup> Los participantes del Programa de Ejercitaciones Combinadas son la República Federal de Alemania, España, Irlanda, Italia, Francia, Bélgica, Canadá, Chile, Sudáfrica, Estados Unidos, Brasil, Ecuador, Venezuela, Uruguay, Perú, India, China, Bolivia, Paraguay, Perú Colombia, Ecuador, México y la Argentina.

las Fuerzas Armadas argentinas en Haití poseían chalecos antibalas y municiones vencidas, lo cual claramente va en detrimento de su función (Niebieskikwiat, 2014)<sup>8</sup>. En cuanto al *expertise* se puede ver que es un tema que involucra al conjunto de tropas de los diferentes países integrantes en la misión dado que las operaciones de paz son una tarea nueva que asumieron, en la cual se están perfeccionando. De hecho, Gabriel Gaspar (2005) argumenta que la Operación de Paz MINUSTAH, “es la primera de su naturaleza en la región latinoamericana, en la que no participa ninguna potencia. También es la primera que se lleva a cabo en materia militar, principalmente con los esfuerzos de países de la región” (p. 50). En cuanto a las violaciones, la información recolectada en otras fuentes no demuestra que haya habido una denuncia explícita contra militares argentinos, los datos disponibles se refieren a violaciones realizadas por tropas de otros países<sup>9</sup>, por lo que sólo se comprueba parcialmente la manifestación de Peralta y Martínez. Del Caño informó que una denuncia sostenía que militares argentinos, que integran los denominados Cascos Azules, intervinieron en 2008 contra las revueltas por el hambre y el alza de los precios<sup>10</sup>. La realidad es que se hace referencia al conjunto de las tropas pero no a la nacionalidad de las mismas en las represiones de las revueltas, por lo que es difícil saber si militares argentinos estuvieron directamente involucrados. En la página web del Partido Socialista se menciona la participación de las tropas argentinas en este cuerpo, pero ni siquiera allí se especifica explícitamente si fueron partícipes en las represiones (Partido de los Trabajadores Socialistas, 2008). Finalmente, tras años de debate, la Argentina redujo el contingente de tropas en la misión y fue imitada por otros países debido a la falta de objetivos claros y altos costos que implicaba la misión (Scuticchio, 2015).

En síntesis, de lo expresado se desprende, que más allá de la participación de las

---

<sup>8</sup> Con respecto a esta cuestión, el ex ministro de Defensa, Agustín Rossi aseveró que, “lo que sucedió fue que el jefe del contingente argentino le envió al comandante operacional, que está acá en Argentina, un aviso de que hay chalecos que se van venciendo y hay que reponerlos” (Brown, 2014).

<sup>9</sup> El único caso conocido donde se especifica la nacionalidad de las tropas de los Cascos Azules es en cuanto a la violación perpetrada por dos marinos uruguayos contra un joven haitiano (Mellizo, 2011).

<sup>10</sup> En cuanto a este dicho, se puede afirmar que hubo una serie de protestas en Haití contra los Cascos Azules, primero por el alza de precios y el hambre y luego debido al brote de cólera que se introdujo en la isla (El País - Internacional, 2010). Se creyó que los culpables eran los miembros de este cuerpo, a pesar que la ONU comunicó que esto era falso. Los Cascos Azules se defendieron durante las protestas al verse atacados con piedras y botellas y mataron a un manifestante.

Fuerzas Armadas en las Ejercitaciones Combinadas o MINUSTAH, existe escaso debate durante las sesiones en torno a su rol y las misiones específicas que debieran cumplir. El actual ministro de Defensa, Julio Martínez (De Vedia, 2016), expresa cómo cambió la función de los militares al argumentar que "ya no hay Fuerzas Armadas al servicio de un gobierno o de un proyecto político. Están al servicio del Estado y de la democracia. Trabajamos para que los militares vuelvan al profesionalismo". Lo expuesto por Battaglino (2013) se condice con esta visión ya que sostiene que Argentina ha sido exitosa en su modelo de subordinación militar al poder político y lo ha transformado en un pilar de la democracia. Sin embargo, Diamint (2010) explica que no ha existido una redefinición del rol de las Fuerzas Armadas. Tras leer las versiones taquigráficas, se repite su función dentro del marco de las operaciones de paz, pero poco espacio se otorga a la necesidad de su modernización, su presupuesto o la compra de armamentos y el rol que juegan los expertos en la definición de la política de defensa y seguridad. La ausencia de un hondo tratamiento en el Congreso sobre estas cuestiones revela que aún falta profundizar sobre el control civil de la institución castrense.

### ***2.3 La falta de claridad en la política exterior argentina***

Es interesante destacar que otro tema recurrente durante las sesiones es lo que se podría denominar la "política exterior pendular" de la Argentina. Se puede señalar que la falta de una clara política exterior que se mantenga en el tiempo es perjudicial para el país. Durante la Sesión de julio de 2014 Diego Santilli, ex senador del PRO por la Ciudad de Buenos Aires se refirió a los canales de apertura en términos de las relaciones internacionales. En el 2014, Argentina se estaba abriendo a Asia, China y Rusia pero en su opinión, de manera apresurada. Lo que importa aquí es que destacó que el país está "corriendo detrás de los acontecimientos" (Honorable Senado de la Nación Argentina, 10 de julio de 2014, p. 13). En esta misma línea, los diputados Omar Duclós, del Frente Amplio Unen y Claudio Raúl Lozano de la Unidad Popular, el 12 de diciembre de 2014, sostuvieron que el país carece de seriedad al discutir cuestiones centrales y no posee una estrategia de vinculación internacional.

En adición a los argumentos de los legisladores, se toman tres casos concretos para explicar la falta de coherencia en la política exterior de la Argentina, ellos son, las votaciones



del país en la Organización de las Naciones Unidas con respecto a Ucrania y Crimea, el Memorándum con Irán y por último, el acuerdo comercial realizado con China, explicado anteriormente en el apartado 2.2.2.

### 2.3.1 La posición argentina en Naciones Unidas

El 21 de mayo de 2014 el diputado Ricardo Alfonsín, destacó como errática o contradictoria la posición argentina en Naciones Unidas. Allí, en la Asamblea General, el país se abstuvo frente a la resolución que apoyaba la integridad territorial de Ucrania pero en el Consejo de Seguridad, siendo que quince días previos a esta votación, la embajadora argentina, María Perceval, había manifestado su apoyo al proyecto de resolución contra el referéndum de Crimea impulsado por EEUU (Dinatale, 2014), el cual Rusia había vetado. La posterior abstención argentina acompañó a la postura de las potencias emergentes, los BRICS. América Latina votó de manera dividida ya que países como Chile, Colombia, Perú, México, Panamá, Costa Rica, Guatemala, Honduras y República Dominicana, apoyaron la resolución en defensa del principio de integridad territorial y en contra del referéndum del 16 de marzo en Crimea, el cual consideraban ilegal. La ex Presidenta Cristina Kirchner había mantenido una conversación telefónica con Putin que fue importante para poder tomar la decisión de abstenerse en la Asamblea General y no avalar las sanciones contra Rusia. Desde Ucrania se afirmó que la postura argentina había sido extraña y la única justificación se basaba en relaciones económicas entre Rusia y Argentina; desde Argentina se justificó la abstención sosteniendo que fue en defensa de la no injerencia en los asuntos internos y la integridad territorial de Ucrania (ídem). Este último principio es muy respetado por el país y se privilegia por sobre el principio de autodeterminación de los pueblos. Además, se cuestionó el doble estándar de países como Gran Bretaña, quien apoyó el referéndum de los kelpers en 2013 pero rechazó el de Crimea.

### 2.3.2 El Memorándum de Entendimiento

El problema en la claridad de la política exterior también fue expresado por Zabalza durante la Sesión del 3 de junio de 2014, donde sostuvo que el acuerdo con Irán era producto de una política internacional errática. El Memorándum se firmó en

2013, meses más tarde Irán tendría elecciones presidenciales por lo que el diputado no consideraba apropiado realizar este acuerdo con un gobierno que carecía de sustento internacional y que estaba próximo a elecciones presidenciales. El diputado Agud brindó la misma visión, en la Sesión del 8 de octubre de 2014 afirmando que tanto el Memorándum como el enfrentamiento sostenido con Estados Unidos evidenciaron una carencia de política exterior.

### 2.3.3 El Acuerdo con China

A partir del Convenio Marco de Cooperación en Materia Económica y de Inversiones entre Argentina y China se destaca la dificultad argentina de mostrar una política exterior coherente. La razón de este argumento yace en que al buscar afianzar la relación con China a través del Convenio, como planteó el diputado Miguel Ángel Giubergia, se desplazaba a las empresa extranjeras, especialmente las brasileñas, lo cual afecta la alianza regional que implica el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), ya que se deja de lado a los demás países integrantes mediante este acuerdo bilateral. Según el diputado del bloque de la UCR, que integra la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, “contra lo que recomiendan los expertos, las cancillerías argentina y brasileña no atinan a acordar una política hacia China” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 25 de febrero de 2015, p. 68); nuevamente a partir de esta afirmación se desprende la falta de una clara política exterior argentina la cual va en detrimento de una imagen seria y consistente del país.

Pareciera que la Argentina no posee una política consensuada frente a Brasil, de tenerla no hubiese realizado acuerdos que perjudiquen a su principal socio comercial. Se puede argumentar que el país busca lograr inversiones a través potencias emergentes como China que contra-balancean a Estados Unidos pero desatendiendo sus relaciones con sus vecinos, a pesar de su fuerte política a favor de la integración regional y su activa participación en organismos como la UNASUR y el MERCOSUR. El efecto indeseado de las continuas crisis estructurales y coyunturales que afectan el crecimiento económico de la Argentina, coloca al país en una posición cortoplacista de resolución de las mismas. Con este Convenio se ve un ejemplo donde el país se subordina a la potencia emergente para poder conseguir inversiones en un momento en

el que tenía cerrada fuentes externas de financiamiento, producto de su problema con la reestructuración de la deuda externa y la consecuente vulnerabilidad que le había generado la situación. Puede decirse que de la misma manera pueden ser entendidos los acuerdos comerciales con Rusia, quien está buscando aumentar su presencia en Sudamérica. Los acuerdos con estos dos países son claros gestos hacia Estados Unidos, dado que en este mundo unipolar donde la gran potencia está enfrentándose a las potencias emergentes como los BRICS, es revelador ver que el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner haya elegido fortalecer sus lazos con dos de los integrantes de este bloque. De hecho, en su discurso durante la Apertura del 133° período de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación el 1° de marzo de 2015, Kirchner reconoció estos cambios en la distribución de poder y riqueza en el mundo y argumentó que la gente debía tener una mente abierta para darse cuenta lo que estaba ocurriendo. Es claro que el mundo está cambiando y es por eso que la ex Presidenta decidió tomar este rumbo de acción. Sin embargo, no debió desatender otras cuestiones como lo era su relación con Brasil o con la actual potencia mundial, Estados Unidos, quien además es un jugador clave en la región de Asia-Pacífico y contribuye a la estabilidad en la misma (Ikenberry y Mastanduno, 2003). Por último, el diputado Gribaudo, durante la Sesión de febrero de 2015, hizo alusión a la falta de claridad en la política exterior argentina al afirmar que no era claro si el país seguiría siendo un productor de materias primas o si apostaría al MERCOSUR y a la UNASUR. Agregó que en el discurso se ofrece un mensaje pero en la acción no se percibe lo mismo, ya que dada la participación argentina en estos organismos regionales, era de esperar que un acuerdo con China de tal magnitud, debiera haber sido llevado a cabo, por ejemplo junto con Brasil o con los países de dichos organismos. Carmona intentó explicar que la Argentina no buscaba alineamientos automáticos y que en cambio, este acuerdo comercial respondía a la necesidad de apelar al multilateralismo como nuevo escenario mundial, por lo que debía haber sido bien visto.

En síntesis, puede sostenerse que el fortalecimiento de la alianza con China fue uno de los ejes de la política exterior argentina del gobierno anterior; no obstante, el problema que se encuentra con este Convenio es que no respondió a una coherencia en cuanto a la alianza que el país posee con otros socios regionales que se ven

perjudicados, especialmente Brasil. Se desprende que la Argentina requiere una política de Estado y una visión geopolítica clara, con lineamientos establecidos. Se infiere que lo que quiso expresar Santilli al afirmar que el país estaba “corriendo detrás de los acontecimientos” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 10 de julio de 2014, p. 13) es que se necesita una estrategia para poder hacer frente a las cuestiones de política exterior, poder definir de antemano cómo tratar las situaciones a las cuales Argentina se enfrenta. La carencia de una clara política exterior tanto dentro de una misma gestión como con los gobiernos de diferentes colores políticos, hacen que no haya una clara línea en el Ministerio de Relaciones Exteriores por ejemplo, en cuanto a sostener durante el tiempo una política internacional pragmática y coherente, lo cual coloca al país en una situación de vulnerabilidad. En este sentido se puede señalar que la soberanía nacional tiene más posibilidades de ser mejor defendida cuanto más pueda insertarse Argentina en el ámbito internacional, más consensos logre y más predecible sea.

#### ***2.4 Coherencias en la política exterior, de defensa y seguridad***

A diferencia de la pendularidad en la política exterior argentina, se encontraron objetivos definidos y coherentes en cuestiones como el desarme, la no proliferación nuclear y la integración regional a través de la UNASUR.

##### ***2.4.1 El desarme y no proliferación***

En cuanto a la defensa y seguridad se encuentra evidencia a favor de una política de desarme y no proliferación consistente y clara. El legado de la dictadura militar llevó al país a una desmilitarización y a fortalecer el control civil por vía de la supervisión de las Fuerzas Armadas como en ningún otro país de la región. El kirchnerismo, que gobernó la última década, bregó por el desarme desde sus inicios. La senadora nacional Sigrid Elisabeth Kunath, en la 8ª Sesión Ordinaria de 2015 argumentó que “desde 2006 en adelante, el entonces presidente Néstor Kirchner tomó firmemente acciones (...) para promover el desarme y para disminuir el circulante de armas dentro de la sociedad civil” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 7 de octubre de 2015, p. 60). En esta misma línea, el diputado Luis Petri, destacó el 26 de

agosto del mismo año que la Argentina había sido premiada por diversas organizaciones internacionales debido a su política de desarme. En particular, se puede encontrar el premio otorgado por Naciones Unidas al país producto de su Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego en 2013. Asimismo, el 27 de agosto de 2014, la diputada Margarita Stolbizer expresó la relevancia del Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013, que apunta a reducir la proliferación de armas y la violencia armada. La diputada consideraba que la región había liderado el proceso de adopción del Tratado y debía continuar trabajando la cuestión a través de la cooperación y los bloques regionales. Afirmó que más allá de no considerarse un tratado de desarme, contribuía en alguna medida a erradicar el tráfico ilícito. Es un dato importante destacar que la Argentina fue el primer país en suscribir al mismo, reconociendo que el tráfico de armas es una de las tres actividades ilícitas más rentables a nivel internacional, junto con el tráfico de personas y de drogas. La diputada además, hizo referencia a la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en su rol de promotoras de la campaña mundial para regular el comercio internacional de armas. Esto muestra el nuevo papel que ocupan los actores no estatales en el sistema internacional.

En cuanto a la no proliferación nuclear, la Argentina pertenece a la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y ha suscripto al Tratado de No Proliferación nuclear. El ex Jefe de Gabinete de Ministros, Capitanich, reconoció la importancia de este último el 7 de mayo de 2014 en la Cámara Alta. Igualmente, en agosto del mismo año, expresó la importancia estratégica de la energía nuclear, la cual lleva al país a realizar acuerdos internacionales que le otorgan un mayor peso y lo convierte en un socio estratégico en la política internacional. Además, la Argentina ha logrado independencia en materia nuclear, al punto de exportar su tecnología a países del primer mundo como Australia (INVAP, s.f.); siendo el área de la tecnología en medicina nuclear uno de sus desarrollos destacables. Cabe señalar que la senadora Odarda el 8 de octubre de 2014, afirmó que existe una necesidad de poder alcanzar la independencia que ya posee el país en materia nuclear en la explotación de otro recurso energético -como los hidrocarburos-.

#### 2.4.2 La integración regional

Otro eje donde la política exterior argentina ha sido coherente se refleja en tanto el país ha promovido permanente y consistentemente su integración regional en organismos como la UNASUR y mediante ella su inserción internacional. Esto se vio reflejado en varias sesiones por ejemplo en octubre de 2014 cuando la senadora Itúrriz sostuvo que el Presupuesto General de la Administración Nacional 2015 debía centrarse en políticas públicas que fortalezcan a la integración tanto regional como internacional a través de la UNASUR. En febrero de 2015, la senadora Sandra Giménez hizo referencia a dos tratados internacionales, Túnel de Paso de Agua Negra y Túnel de Baja Altura - Ferrocarril Trasandino Central y sostuvo que el fin de los mismos era “mejorar y ampliar la conexión física entre los territorios de la Argentina y Chile, mediante la promoción y realización conjunta o coordinada de obras de infraestructura en materia de energía, transporte y comunicaciones” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 12 de febrero de 2015, p. 55 y 56). Giménez destacó la importancia estratégica en la integración regional y en el desarrollo de infraestructura. Con los ferrocarriles se evidencia una intención por promover la conectividad sudamericana. Adicionalmente, el diputado Depetri explicó en abril de 2015 la trascendencia de la ley por la que se declaró de interés público y nacional la política de reactivación de ferrocarriles. Argumentó que el país se expandió en la región y fortaleció las rutas internacionales en mercados estratégicos con el fin de continuar la integración de la UNASUR. Lo expuesto por los legisladores evidencia que la promoción de la integración geopolítica estratégica a través del sistema ferroviario es beneficiosa. Además, se puede afirmar que la misma permitirá, desde un punto de vista económico, que los productos locales sean competitivos en el exterior. El documento del Ministerio de Relaciones Exteriores (2013) que detallaba los lineamientos de la política exterior de la Argentina del 2013 al 2015 explicaba que se buscaba priorizar la cooperación Sur - Sur y mejorar la integración con los países fronterizos. Con lo expuesto por los legisladores, se puede argumentar que el transporte de cargas y personas entre los países integrantes de este organismo es de gran importancia para la materialización de estos objetivos. Asimismo, la vocación por la integración a través de la infraestructura data del 2009 cuando se creó el Consejo Suramericano de

Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) y una base de datos cartográfica digital llamada Sistema de Información Geográfica (SIG, s.f.) en el marco de la UNASUR. Cabe destacar que la pertenencia a este organismo, les permite a sus miembros tener una mayor voz en el ámbito internacional.

La Argentina ha sido consistente además en sus esfuerzos por resolver las dificultades de la región de manera conjunta con los países miembros de la UNASUR, que poseen problemáticas y contextos similares. El organismo brega por la solución de cuestiones transnacionales entre miembros que buscan aumentar la confianza y la amistad mutua (Nieto y Morini, 2014). Se evidencia que la región tiende a un marco de seguridad cooperativa, a través de la creación del Consejo Sudamericano de Defensa, que busca ser “una instancia de consulta, cooperación y coordinación” (Comini, 2010, p. 15).

A pesar de los esfuerzos argentinos por la integración regional a través de la UNASUR, académicos expertos en el tema brindan un enfoque más sombrío a la cuestión al explicar ciertas fallas que el organismo posee. En primer lugar, Rut Diamint (2013) explica que el gran problema es que su Consejo Sudamericano de Defensa no cuenta todavía con una clara visión de cuáles son sus amenazas comunes, por lo que impide establecer reglas claras. Asimismo, Daniel Kersffeld (2013) agrega que las fallas en la institucionalidad de esta organización debilitan el proceso de resolución de conflictos a nivel internacional. Conjuntamente, dado que los problemas en la UNASUR han sido tratados a través de cumbres presidenciales, los hiperpresidencialismos presentes en la región llevan a que los cambios de presidente provoquen avances o retrocesos en las cuestiones abordadas, es decir, impiden la coherencia. Sin embargo, manifiesta que la UNASUR se ha transformado en un actor clave para garantizar la democracia en países en riesgo de inestabilidad, la paz y la cooperación multilateral.

### ***2.5 La soberanía nacional en cuanto a las fronteras y los hidrocarburos***

Varios senadores se refirieron a la soberanía nacional no sólo en relación a la protección de las fronteras, por donde ingresa el narcotráfico, sino también en cuanto a la política de autoabastecimiento energético. Respecto al narcotráfico se detalla en el siguiente apartado el

debate sobre la Ley de Derribo y cuál es el rol que los militares han tenido en el país a través del Operativo Escudo Norte. Por otro lado, la soberanía energética se expresa en las versiones taquigráficas en el debate en torno al “Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de los Hidrocarburos”.

### *2.5.1 El problema de las fronteras porosas, el narcotráfico y los militares.*

Una cuestión en la que se diferencia la actual presidencia con la anterior es en la Ley de Derribo de aviones y el control en las fronteras. Durante la gestión de Cristina Fernández de Kirchner hubo amplio debate en torno a esta cuestión relacionada al narcotráfico y a la radarización, tema que la senadora Odarda manifestó en forma recurrente. Por ejemplo, durante una Sesión Ordinaria en octubre de 2014, al referirse a Rio Negro donde hay un aeropuerto privado de un magnate inglés en plena área de frontera, que según la senadora, atentaba contra la defensa de la soberanía argentina. Nuevamente, en otra Sesión de ese mismo mes, esgrimió su preocupación acerca de la falta protección de la frontera debido a la carencia de radares. Además, se sorprendió que esto ocurriese bajo un gobierno que tenía un discurso o relato relacionado a la defensa de la soberanía. Se puede argumentar que tal vez significa que existía un doble discurso sobre ésta, que excluía un concepto vital que es la defensa del territorio contra un enemigo internacional como el crimen organizado. Asimismo, que esta falta de radarización favoreció la entrada del narcotráfico al país por vía aérea no controlada, lo cual corrompe estructuras de seguridad, jurídicas -a través de la compra de jueces y policías, haciéndolos partícipes del negocio- y atenta contra la ciudadanía. El entramado del crimen organizado tiene grandes consecuencias sobre la soberanía nacional cuando las mismas personas que deberían proteger a la población son quienes pertenecen a la estructura criminal.

Esta cuestión también fue tratada en la Cámara de Diputados donde en noviembre de 2014, Alberto Asseff, en relación a la defensa y seguridad del país, expresó su inquietud acerca de la falta de radares en la frontera norte y la traba existente al proyecto de Ley de Derribo, ambas situaciones muy importantes para atacar el narcotráfico. El mencionado proyecto de ley fue presentado en dos oportunidades por Eugenio Artaza, Senador Nacional por Corrientes, con el fin de



permitir el eficaz accionar de las fuerzas de seguridad a partir de esta legislación disuasiva. Ciertos países latinoamericanos han adoptado una normativa similar al respecto. En cuanto a la Ley de Derribo, el senador Petcoff Naidenoff también destacó lo que este informe ya trató que es la política zigzagueante del gobierno, durante la Sesión del 12 de marzo de 2014. Frente a esta acusación, desde el oficialismo, Capitanich expresó que ésta era una iniciativa que la Argentina no promueve, afirmación en contraposición a su propio y primer proyecto de ley que autorizaba el derribo de aviones ilegales en 2004 (Gallo, 2004).

Por otro lado, Naidenoff agregó que “la frontera es un colador” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 12 de marzo de 2014, p. 34). Esta dificultad actualmente sigue siendo real, las fronteras se volvieron porosas y los problemas, transnacionales. En este marco de poco control y ausencia estatal, el narcotráfico encuentra el caldo de cultivo perfecto para desarrollarse. Como explican Valters, Rabinowitz y Denney (2014) las dinámicas regionales están ligadas a esta cuestión por lo que el problema con las fronteras implica una fuente de inseguridad para la ciudadanía. Respecto a este tema, Naidenoff expresó su preocupación al referirse a los radares que no funcionan en la provincia de Formosa, la cual representa. En una nota del diario Perfil (Oz, 2014) se constata esta afirmación; entre las falencias que poseen los radares del Operativo Escudo Norte, implementado por el decreto de 2011 del gobierno de Kirchner<sup>11</sup> para aumentar el control terrestre, fluvial y aéreo en las fronteras noreste y noroeste del país, se encuentran “la falta de radaristas y de presupuesto que hace que los radares no funcionen las 24 horas (...) el sistema de aviso a la Justicia no es rápido ni eficiente (...) la colaboración de Bolivia y Paraguay es casi nula” (Oz, 2014). Todo esto contribuye a una falta de protección de las fronteras y en consecuencia a la entrada del tráfico de drogas y de personas. A su vez, las Fuerzas Armadas utilizadas en Escudo Norte atraviesan una desviación de sus funciones, ya que no les compete la lucha contra el narcotráfico e implica una policialización de sus

---

<sup>11</sup> El decreto 1091/2011: “Seguridad Interior: Operación Escudo Norte”, sancionado el 20 de julio y publicado el 21 de julio en el Boletín Oficial, fue prorrogado por 1 año por el decreto 296/2011, el 29 de diciembre y posteriormente, hasta el 21 de diciembre de 2014 por el decreto 2221/2013, realizado el 18 de diciembre.

tareas. Esto incluso puede derivar en una violación de la ley defensa<sup>12</sup>, la cual como explica Battaglino (2013), estableció que “las Fuerzas Armadas perdieron la prerrogativa legal de participar en misiones de seguridad interna” (p. 267).

Una encuesta de opinión pública del Latin American Public Opinion Survey (LAPOP) de Vanderbilt University (Casullo y Tiberti, 2014) muestra que Argentina tiene tasa alta de victimización por delincuencia (del 21%) lo cual intuitivamente llevaría a creer que la población desearía políticas más represivas. Sin embargo, se ve que un 62% de la población considera que las Fuerzas Armadas no deben participar en la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico y están en contra de la militarización de la seguridad interior. “La sociedad argentina tiene un apego fuerte por la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho” (ídem), por lo que se infiere que la intervención de la institución castrense en cuestiones de ámbito interno difícilmente encuentre consenso en la población. A pesar de ello, sorprendentemente se esgrime con Escudo Norte, Fortín I y II que las Fuerzas Armadas se han desplegado en estas tareas del ámbito interno, incluso sin modificación de la ley vigente, y así “debilitan, en los hechos, la separación entre defensa nacional y seguridad interior” (Pol, 2015, p. 376). Lo extraño es que en estas versiones taquigráficas analizadas, donde se expresa el Poder Legislativo, que es quien debiese cuidar el Estado de Derecho y el buen funcionamiento de la ley, no se haya mencionado esta falla en los operativos; en particular, Escudo Norte que refiere a los años que competen a este trabajo de investigación.

La intervención de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior puede admitirse en ciertas excepciones como por ejemplo, con el decreto 228/2016 del Presidente Macri (Boletín Oficial de la República Argentina, 2016) en el cual se declara la Emergencia de Seguridad Pública. Las implicancias del mismo se observan en el artículo 31 de la Ley de Seguridad Interior<sup>13</sup>, en el cual el Presidente a su criterio, en

---

<sup>12</sup> Ley N° 23.554, sancionada el 13 de abril de 1988.

<sup>13</sup> Ley de Seguridad Interior - N° 24.059. Art. 31: “Sin perjuicio del apoyo establecido en el artículo 27, las Fuerzas Armadas serán empleadas en el restablecimiento de la seguridad interior dentro del territorio nacional, en aquellos casos excepcionales en que el sistema de seguridad interior descrito en esta ley resulte insuficiente a criterio del Presidente de la Nación para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2°” (Congreso de la Nación (1991). Por su parte, el Art 2° establece que “a los fines de la presente ley se define como seguridad interior a

caso de considerar insuficiente apelar a las fuerzas de seguridad, puede solicitar el apoyo de las Fuerzas Armadas para restablecer la seguridad interior. Al declarar la emergencia, estas últimas pasan a colaborar con las fuerzas de seguridad interior. No obstante, se puede argumentar que esto no quita que sus funciones, tal vez, se vean desfiguradas ya que no cuentan con el *expertise* para dichas tareas. Adicionalmente, la policialización de las Fuerzas Armadas va en detrimento de esta institución. La militarización del conflicto del narcotráfico no ha mostrado resultados exitosos en Latinoamérica por lo que la respuesta evidentemente no es la adecuada. El Libro Blanco de la Defensa de la República Argentina de 2010, también hace referencia a las excepciones en las cuales los militares pueden intervenir; indica “para la emergencia de una imprescindible complementación e interacción con el Sistema de Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Interior establece en sus títulos ‘Complementación con otros organismos del Estado’ y ‘Del empleo subsidiario de elementos de combate de las Fuerzas Armadas en operaciones de Seguridad Interior’, los principios que tipifican y delimitan la participación de las FF.AA. en la seguridad interior” (Ministerio de Defensa, 2010, p. 77). Más allá que el argumento de las autoridades sea que las Fuerzas Armadas sólo están en la frontera para brindar apoyo logístico, el problema es que muchas veces el límite de las tareas es difuso y puede desdibujarse su función complementaria en estas situaciones.

Al asumir su cargo Macri, prorrogó hasta fin de año la vigencia de Escudo Norte hasta que nuevas y mejores medidas puedan ser implementadas (Télam, 2016a). Conjuntamente, en contraposición al gobierno anterior, realizó un decreto de necesidad y urgencia (Pertot, 2016) para hacer vigente la Ley de Derribo. No obstante, se desprende que ésta es sólo una estrategia disuasoria para aumentar la seguridad del

---

la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional” (ídem).

país pero no soluciona de raíz el problema del narcotráfico. Además, a pesar de seguir un protocolo, pueden haber errores atroces al derribar aviones con civiles inocentes que no trasportan drogas, como el ocurrido en 2001 en Perú durante un operativo conjunto de la Fuerza Aérea peruana, la CIA y la DEA (Pol, 2015).

Es probable que una política transversal que haga frente a la organización de crimen organizado en sí, a través de una mejor educación, métodos de prevención y reinserción en la sociedad para aquellos adictos, sea de utilidad; por lo tanto, esto implicaría abordar la oferta y la demanda. Asimismo, es importante que se desarrolle un diagnóstico completo de la situación y no promover la 'guerra contra las drogas' que ha mostrado sus falencias en la región. Lo ocurrido con Escudo Norte, en un caso extremo, puede derivar en un gobierno rehén de las Fuerzas Armadas. La implicancia de haber establecido, el Presidente Macri, como uno de los ejes de su gobierno, terminar con el narcotráfico<sup>14</sup> y haber luego declarado la Emergencia en Seguridad Pública, motiva que ahora deba realizar avances concretos en la materia. Por lo tanto, la militarización del problema es utilizada como respuesta efectiva a la inseguridad. Sin embargo, esta respuesta también recae en los militares, que desafortunadamente pierden el profesionalismo al involucrarse en estas tareas y no se ven aptos para actuar de manera adecuada. Incluso, la encuesta del CARI (2015) refuerza lo explicado por los datos previamente expuestos de LAPOP y refleja que menos del 10% de la población considera que las Fuerzas Armadas deben participar en la lucha contra el narcotráfico y el porcentaje cae al 4% entre los líderes de opinión. Estos datos son reveladores y quienes están en las altas esferas de la política debiesen prestarles atención. En Escudo Norte a pesar de que el involucramiento militar en la lucha contra el narcotráfico se restringe a tareas de logística, como ya se ha explicado, sería conveniente capacitar, entrenar y equipar mejor a las fuerzas de seguridad internas, para que sean éstas quienes puedan hacerle frente a lo que es considerado la mayor amenaza a la seguridad nacional para un 54% de los líderes de opinión y un 38,2% de la población general, según la misma encuesta de opinión del CARI (idem).

---

<sup>14</sup> Ver anexo "Honorable Senado de la Nación", Asamblea Legislativa del 1º de marzo de 2016.

El rol de los militares tras ver el caso de Escudo Norte ejemplifica un problema que es la falta de control civil completo de las Fuerzas Armadas en todo Latinoamérica, como destaca Diamint (2015). Es decir, reconoce que todavía existen espacios de maniobra significativos que retienen los militares, lo cual menoscaba la democracia. Su análisis se contrapone a lo expuesto anteriormente por Battaglini (2013), quien sostiene que el control civil argentino se ha alcanzado a diferencia de otros países de la región. En el caso analizado, se observa que la policialización de las Fuerzas Armadas responde a falencias institucionales de la Argentina. El gobierno debió recurrir a la dependencia en la institución militar para garantizar la seguridad interna, área que le corresponde a las fuerzas de seguridad, es decir, la Gendarmería Nacional, la Policía Federal, provincial y de Seguridad Aeroportuaria y a la Prefectura Naval Argentina.

Por último, el Presidente de la República durante el Acto por el Día del Ejército en El Palomar el 29 de mayo, hizo fuertes declaraciones con la intención de diferenciarse de la gestión anterior. Sostuvo que “necesitamos que las Fuerzas Armadas se adapten a las demandas y requerimientos del siglo XXI, ayudándonos en nuestra política exterior, participando en las operaciones de paz” (Televisión Pública Noticias, 2016). También señaló la necesidad de trabajar conjuntamente contra las amenazas del terrorismo. Destacó que “las Fuerzas Armadas vienen de años en los cuales el Estado las ignoró y las abandonó, y eso trajo problemas de presupuesto, problemas de equipamiento, de infraestructura” (ídem). Se podría decir que el Presidente Macri probablemente elevó el entusiasmo de estas Fuerzas al sostener que se necesita de su capacidad y su talento para construir el país que se sueña. Esta afirmación se contrapone al rol relegado que han tenido las mismas tras la dictadura militar. En este mismo acto, el ministro de Defensa Julio Martínez, señaló que en los doce años de gestión del kirchnerismo, jamás se reunieron los dos Presidentes de la Nación, Néstor y Cristina Kirchner, con los Jefes de las Fuerzas (Clarín, 2016b), lo cual claramente evidencia que el rol que ocupaban las Fuerzas Armadas en democracia no era una prioridad para ambos.

El 1º de junio de 2016, el Presidente de la República realizó un decreto llamativo que implica un retroceso en el control civil de los militares, proceso que se inició tras

la dictadura y se ha mantenido por las presidencias hasta la fecha. El decreto 721/2016<sup>15</sup> que deroga el anterior realizado por Alfonsín, abre viejos nichos de autonomía que la institución castrense solía tener; los mismos permiten al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas designar oficiales y suboficiales del Estado Mayor, decidir sobre “cambios de destino, bajas, retiros, ascensos, licencias y reincorporaciones” (Página 12, 2016). Lo que se debe destacar con este gesto del Presidente es que como indica Diamint (2015), “the executive gives the armed forces autonomy and power in exchange for loyalty and political support”<sup>16</sup> (p. 162). En el Congreso el 1º de junio de 2016, tras las críticas de los legisladores, el actual Jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, sostuvo que no se estaba afectando el control civil de las Fuerzas Armadas con este decreto. A pesar de su comentario, el mismo es de suma importancia para el análisis que compete a esta investigación dado que implica un cambio en la tradición argentina tras la dictadura. Además, se enmarca bajo lo mencionado anteriormente acerca del peligro que corren los presidentes de volverse rehenes de la institución militar. En síntesis, pareciera que este decreto va en detrimento de la consolidación democrática y el control civil de las Fuerzas Armadas. Se requieren autoridades civiles que conduzcan y no deleguen estas tareas a los Jefes de los Estados Mayores. Tal vez, lo que se busca desde el gobierno con este accionar, es asegurar el poder político, es decir, tener una pata de apoyo en la institución militar.

### 2.5.2. La soberanía nacional a partir del autoabastecimiento energético.

En otro orden de cosas, otro eje donde se manifiesta la soberanía nacional es en la política de autoabastecimiento energético.

En la 7ª Sesión especial de 2014 en la Cámara de Senadores se debatió el Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos. Allí el senador Fuentes del FPV explicó que la construcción de un Estado Nación y las relaciones interestatales se encontraban ligadas a la apropiación de un recurso natural y que los conflictos del mundo podían ser explicados “desde la óptica de la puja por la apropiación de los recursos estratégicos, en particular de los hidrocarburos”

---

<sup>15</sup> El mismo se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina (2016).

<sup>16</sup> “El Poder Ejecutivo, le otorga a las Fuerzas Armadas autonomía y poder a cambio de lealtad y apoyo político” (traducción del autor).

(Honorable Senado de la Nación Argentina, 8 de octubre de 2014, p. 8). Homer Dixon (1991) fue el percusor de esta idea que enmarca las guerras por los recursos, sosteniendo que el mundo se dirige inexorablemente a una escasez de los mismos y a un aumento de población. Lo expuesto por Miguel Ángel Pichetto, jefe del Bloque del FPV, se condice con este argumento ya que afirmó “indudablemente que el tema del petróleo es un tema generador de conflictos bélicos” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 8 de octubre de 2014, p. 127). Destacó que siendo un país que constituye la segunda reserva del recurso gasífero no convencional en mundo y la cuarta del recurso petrolero no convencional, el país contaba con una gran ventaja. El problema es que carece de la tecnología para lograr su extracción. Indicó que la importancia de la reformulación de la ley yacía en el recupero soberano del capital mayoritario de YPF con el fin lograr ejercer soberanía hidrocarburífera. Por lo que esta ley “forma parte de una estrategia nacional de posicionamiento en un mundo complejo” (ídem, p. 9), siendo que en la última década los yacimientos de gas y de petróleo han estado en declinación.

Aquí es importante el rol que Argentina desea jugar en la política internacional. El mundo que se dirige hacia un déficit de recursos naturales los cuales son de suma importancia para el desarrollo social y económico de la sociedad. Esto deriva en una puja por el control de los mismos entre los actores estatales. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente reconoció que, en la medida en que la población global crece y la demanda de recursos naturales se incrementa, la posibilidad de conflictos se intensificará en las próximas décadas, lo cual muestra que existe la probabilidad de volverse una amenaza a la paz y seguridad internacional. Por lo que el control de los hidrocarburos es una cuestión central que debe tenerse en cuenta. La soberanía del Atlántico Sur es un asunto de suma importancia para la Argentina y hoy en día toma mayor relevancia tras el nuevo límite exterior de la Plataforma Continental del país sobre este océano. Además, la ONU explicitó que hay una disputa sobre Malvinas (La Voz, 2016). Este reconocimiento implica un gran salto para la política exterior argentina y que preocupa a Gran Bretaña por ser las islas ricas en estos recursos. Incluso este mismo año se descubrió al norte de las mismas un yacimiento

petrolífero de clase mundial que tiene potencial de convertir a las Malvinas en una provincia productora de hidrocarburos (Télam, 2016b).

Se infiere que en ciertas ocasiones, las compañías suelen sacar provecho de la laxitud en los controles posiblemente derivados de una connivencia de éstas con el poder político local; debiendo ser a veces, los actores no estatales como las ONGs, las que monitoreen el impacto ambiental y presionen al gobierno para incluir esta cuestión en su agenda<sup>17</sup>. En el caso de los legisladores sería útil que desarrollen un marco regulatorio más fuerte donde se aumente el control y las regalías cobradas a las empresas extranjeras, como sostenía Odarda, quien se opuso al Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos porque en su visión atentaba contra la soberanía al descuidar estas cuestiones.

La política exterior del Presidente Macri, al arreglar con los fondos buitres revela un interés por solucionar quince años de conflicto económico con el mercado financiero internacional, como así también un primer paso para abrirse al mundo, y en consecuencia poder atraer inversiones externas. Se puede señalar que el Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos apunta en este sentido a lograr un autoabastecimiento energético, otro aspecto de la soberanía argentina que se debe cuidar. En un mundo interconectado, sostener que no se cumplirán acuerdos de pago de deuda externa con un grupo de acreedores como los fondos buitres, probablemente continuó aislando<sup>18</sup> a la Argentina del mercado financiero, en un momento donde las tasas de interés internacionales para préstamos eran bajas. Esto significó que el país tuvo que resignar el acceso a fuentes de financiamiento baratas y pagar un mayor costo para financiar su crecimiento.

Por otro lado, el senador Romero afirmó en la 7ª Sesión especial de 2014, que varios países de la región han sacado ventaja de las inversiones extranjeras en la cuestión de los hidrocarburos, aumentando su producción considerablemente. Lo

---

<sup>17</sup>Un ejemplo de la falla de controles en el país se evidenció con la multinacional Barrick Gold, cuya finalidad es la explotación de las minas de oro, que derivó en una catástrofe ambiental irreversible: contaminación de ríos, presencia de cianuro en muestras líquidas y sólidas y en consecuencia, una emergencia sanitaria. Cabe destacar que durante la Sesión del 25 de febrero de 2014, Julio Martínez sostuvo que cederle territorio a esta empresa implicó una pérdida de soberanía.

<sup>18</sup>El aislamiento financiero comenzó a partir de la declaración del ex Presidente Rodríguez Saá en 2001, del no pago de la deuda externa.



opuesto ha ocurrido con Argentina cuya producción de petróleo y gas ha disminuido en la última década, lo cual se comprueba al verificar otras fuentes de información donde se afirma que sus reservas se han reducido (Clemente, 2015) por falta de exploración y explotación, derivado de inversiones insuficientes. Se puede argumentar que el manejo discrecional que hubo en la Argentina y que el senador Mansilla calificó durante la misma Sesión como “capitalismo de amigos”, atentó contra un plan energético a largo plazo. The Economist (2010) sostuvo que los Kirchner beneficiaron a ciertos empresarios denominados “empresarios K” otorgándoles derechos de explotación de petróleo. Se considera negativo para el país que en vez de llamar a licitaciones públicas que otorguen la oportunidad de explotación a inversores calificados, se haya concedido durante la presidencia anterior, en forma directa y poco transparente a, Austral Construcciones de Lázaro Báez, cuya empresa se dedicaba a la obra pública y poco tenía que ver con la extracción de petróleo.

En síntesis, el país debiera defender distintos ámbitos de soberanía, siendo uno de ellos el autoabastecimiento energético. El mismo requiere por ser una industria de tecnología y capital intensiva, que demanda de continuos esfuerzos de exploración y posterior explotación de las reservas, de la participación de capitales locales y extranjeros que aporten a la Argentina su *know how*. En consecuencia, sería ventajoso que el país se enfoque en realizar una política de atracción de inversiones a largo plazo para así evitar los vaivenes de privatización/estatización de YPF, la empresa líder de bandera nacional y conseguir esta esfera de soberanía. La Argentina tiene el potencial para poder desarrollarse pero necesita mostrarle al mundo una imagen de país confiable que permita esto y conjuntamente, crear el marco jurídico necesario para regular de manera correcta a las empresas extranjeras que se instalen en el país. Además, se debe analizar el impacto ambiental que estas tendrían, tema que ha cobrado relevancia en los últimos años, y sobre el que varias organizaciones internacionales y no gubernamentales han presionado a los gobiernos. De poder lograrlo, Argentina adquiriría mayor preponderancia en el sistema internacional, dado que posee, por ejemplo, Vaca Muerta, la fuente más grande de Shale Oil de Latinoamérica (World Oil, 2015). Asimismo, al aumentar la producción local de petróleo se reducirá la necesidad de importación en igual medida, otorgándole al país mayor autonomía financiera. Eventualmente se podrá incluso exportar este

recurso y ganar divisas como cuando se exportan productos agrícolas. El ahorro por la reducción de importaciones de petróleo podría ser utilizado para mejorar otras cuestiones esenciales que también hacen a la soberanía argentina; como ser la educación, al construir más y mejores escuelas, la inversión en una mejor infraestructura vial para fortalecer la integración regional, y en mejorar la radarización, para luchar contra vuelos del narcotráfico

### **3. ENSEÑANZAS DEL CURSO “BUENOS AIRES LEGISLA”**

Tras haber realizado esta investigación se puede afirmar que es difícil lograr consensos en el Congreso; Carmen Polledo, Vicepresidente 1° de la Legislatura, se hizo de esta afirmación durante la apertura del curso “Buenos Aires Legisla”, al expresar la ardua tarea que poseen los legisladores. En la misma línea que Polledo, durante la Sesión de abril de 2014 en la Cámara de Diputados, Guillermo Carmona, expresó su preocupación al sostener que era muy complicado llegar a acuerdos en el Congreso de la Nación y en el país.

Por otro lado, se esgrime que las versiones taquigráficas son más ‘sutiles’ en transmitir lo que verdaderamente transcurre en el recinto. Tras atender a una Sesión en la Legislatura Porteña observé que los diputados no siempre se escuchan entre ellos, se suelen extender en el tiempo de duración de los discursos y alborotar cuando la Presidencia les corta la palabra porque alcanzaron su tiempo permitido. La pluralidad de voces enriquece el debate, pero a veces parece que más voces entorpecen la discusión al no prestar atención a todas las que se expresan en el recinto.

Por último, en la apertura del curso “Buenos Aires Legisla” el diputado Roy Cortina se refirió al Parlamento como el poder más importante dentro de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, dado que allí es donde se encuentra el poder del pueblo. Irónicamente el día jueves 5 de mayo de 2016, durante la Sesión parlamentaria a la cual tuve la oportunidad de asistir, el diputado se retiró del recinto previo a la finalización de la Sesión, luego de que le quitaran la palabra porque había superado su tiempo de disertación y que un diputado del PRO le hiciera un comentario que sintió como ofensivo. Esto refleja la difícil tarea a la que se deben enfrentar los diputados y senadores en el recinto. Varias son las horas en las que se debaten distintos temas y varias son las voces a escuchar durante la jornada.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

La oportunidad de analizar estas Sesiones en un momento de cambio de gobierno y de partido político mostró ser una experiencia muy rica. Se pueden apreciar las diferencias en la visión de política exterior, de seguridad y defensa, tanto en los legisladores como en ambos Presidentes, al tomar en cuenta el accionar del Presidente Macri durante los primeros meses de su gobierno. En cuanto a la seguridad nacional se hizo vigente la Ley de Derribo y con respecto a la defensa, se evidenció que el Presidente busca otorgarles mayor protagonismo a las Fuerzas Armadas. Por último, con respecto a la política exterior se cambió el rumbo de determinadas cuestiones, como por ejemplo, la derogación de hecho del Memorándum con Irán (Télam, 2016c), como así también, el nuevo impulso que se le otorgó a la relación con EEUU, como se vio en la primer reunión con el Presidente Obama en la Argentina, quien calificó como constructivo el acercamiento, en contraposición a la posición del gobierno kirchnerista (Hirschfeld Davis y Gilbert 2016), y finalmente, la nueva postura frente a Venezuela.

Sin embargo, se observa que no siempre se puede mantener el discurso en la práctica y que la política y las relaciones internacionales son multi-variables. Esto se ve reflejado el día 31 de mayo, cuando el gobierno actual realizó un giro en cuanto a su posición con Venezuela. Frente a la aplicación de la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos (OEA) propuesta por el secretario general Luis Almagro, la Argentina tomó en vez, una postura intermedia, donde se llamaba al diálogo abierto antes de realizar esta maniobra. La Carta implica la liberación inmediata de los presos y la realización de un Referéndum para adelantar las elecciones presidenciales. Sin embargo, durante su campaña el Presidente Macri había sido muy enfático en cuanto a su repudio por la situación actual venezolana y su apoyo a Leopoldo López. Incluso sostuvo que se debía aplicar la cláusula democrática contra este país en el MERCOSUR por la falta de libertad de expresión y la situación de los presos políticos. Desde Venezuela, la canciller Delcy Rodríguez criticó a la Argentina por la ilegítima injerencia en cuestiones internas (Perfil, 2015). La diferencia en la respuesta actual en la OEA posiblemente se vea ligada a los comentarios de Rodríguez y a la candidatura de la canciller Susana Malcorra en la ONU, la cual requiere del apoyo de Venezuela. Fuertes repercusiones le siguieron a la posición tomada por la Argentina; el presidente del Parlamento venezolano, Henry Ramos Allup, se refirió a Macri en su cuenta de Twitter afirmando que tras las declaraciones realizadas por el Presidente argentino al asumir su mandato, no se esperaba lo ocurrido y expresó,

“Cristina al menos no era hipócrita” (La Nación, 2016b). Lo sucedido en la OEA tiene implicancias graves en el ámbito internacional. El nuevo gobierno desea que el país sea uno confiable, con relaciones amistosas con los países y una política exterior coherente. Sin embargo, el cambio de actitud en la OEA no es consistente con la postura que venía sosteniendo Argentina frente a Venezuela, por lo que incurre en una política pendular más allá de su vocación por la coherencia y el pragmatismo. A pesar de ello, la mayoría de los países miembros de la OEA apoyaron la iniciativa más ‘suave’ impulsada por la Argentina frente a la de Almagro.

A lo largo de este informe se han expuesto ciertas dificultades del gobierno anterior como la política exterior errática, la falta de debate e información en el Congreso y la insuficiente consulta a expertos. No obstante, se han visto cuestiones consistentes a lo largo de las Sesiones como por ejemplo, la intención de resolver los conflictos de manera conjunta con los países integrantes de la UNASUR, la política de desarme y no proliferación y la vocación por la integración regional, tal vez siendo una excepción el Acuerdo con China, que como se explicó anteriormente, iba en detrimento de las relaciones con Brasil.

Por otro lado, lo interesante de esta investigación tal vez, es justamente el no haber encontrado información suficiente acerca de las temáticas en cuestión. El hecho de haber revisado 85 sesiones y no haber podido identificar claramente la posición de Argentina revela que hay ciertos temas que no son tratados en profundidad o no se les otorga el lugar que merecen. Por ejemplo, respecto al rol de las Fuerzas Armadas, sólo se encontró información relevante en una reunión en la Cámara de Diputados en la que se hacía referencia a los ejercicios conjuntos de los militares con otros países, siendo uno de sus objetivos mejorar las relaciones entre los miembros de la UNASUR. Sin embargo, esta información es escasa en cuanto a qué lugar juegan las Fuerzas Armadas en el país. Es claro que la subordinación militar tras la refundación republicana las redujo a un rol accesorio, que la inversión en defensa es una de las menores en Sudamérica (WOLA, 2010); y que como explica Craig (2008), en la región se han desarticulado las hipótesis de conflicto, y cualquier disputa que Argentina tuviese con otro país se resolvería mediante la Corte Internacional de Justicia o por algún otro medio pacífico. Igualmente sería útil generar una estrategia clara, donde las Fuerzas Armadas argentinas tengan definidas sus tareas y funciones. Además, en el hipotético caso de una amenaza a la defensa nacional probablemente no estarían ni equipadas ni entrenadas

adecuadamente para hacerle frente. La senadora Morandini, sostuvo en la 6ª Sesión especial que hoy en día no existen las hipótesis de conflicto con nuestros vecinos. Producto de esta reflexión, que de alguna manera se condice con el texto de Craig, la senadora se preguntó entonces, ¿cuál es el rol de las Fuerzas Armadas? En su visión deberían existir para proteger los recursos. Con su inquietud se ve que todavía sorprendentemente, no está netamente definido el papel de la institución militar en Argentina. A pesar de haber encontrado evidencia a favor de un rol activo de los militares como productores de seguridad a través de la participación en operaciones de paz, catástrofes naturales y ayuda humanitaria, el país tiene un largo camino por recorrer hacia la concreción de objetivos concretos, para que las Fuerzas Armadas puedan tener más claro su rol en democracia. Esta ausencia de una clara política de Estado respecto a la defensa en las versiones taquigráficas, se condice con lo expuesto por Rut Diamint (2015) quien sostiene que la Argentina posee una deuda en cuanto a una 'política integral de defensa', lo cual a su vez mina la democracia.

Tal vez la ausencia de debate profundo acerca del rol de los militares, tenga que ver con lo que algunos académicos como Kalevi Holsti (1996) sugieren, donde en el nuevo contexto mundial, las guerras interestatales han dejado paso a las 'nuevas guerras', y en consecuencia, el poder militar ha dejado de ser lo que representa la fortaleza estatal; ahora ésta se define por la capacidad de un Estado de extraer recursos y proveer servicios, el control de la soberanía y la lealtad de la comunidad. En relación a esta hipótesis entonces se puede argumentar tras haber analizado las Sesiones Parlamentarias, que se le ha dado mayor importancia por ejemplo, a la cuestión de los hidrocarburos, como paradigma de la soberanía nacional; donde el Estado pasa a extraer recursos y proveer de petróleo a la población nacional e internacional, ganando así inversiones que se transforman en mayores recursos y en consecuencia, servicios para la población argentina. A su vez, esto aumenta la lealtad de la comunidad ya que al ver sus necesidades satisfechas, y una economía en alza, aumenta la popularidad de los presidentes.

En cuanto a la Argentina, tomando el concepto de cultura estratégica<sup>19</sup> de Fuccille (2014), se puede ver que el Presidente Macri se ha diferenciado de Cristina Kirchner quien sostuvo una posición anti-norteamericana mediante alianzas con países como Venezuela e Irán. Tal vez el recurso que posee el Estado para basar su fortaleza hoy en día sea de carácter más

---

<sup>19</sup> Este concepto se refiere a cómo se quiere proyectar el país y qué recursos tiene para hacerlo. A su vez, son los valores compartidos que generan una tendencia de nación a futuro.

constructivista e ideacional. El desafío de Macri será adoptar una política exterior más pragmática y eficaz donde priorice el multilateralismo y no alineamientos ingenuos. Esta idea también fue expresada por la canciller actual, Susana Malcorra en una entrevista al preguntársele qué relación con EEUU imaginaba; allí sostuvo que “en tanto y en cuanto seamos consistentes y previsibles me parece que esa relación es aceptada por EEUU pero por cualquier otro interlocutor también” (La Nación, 2016a). Es decir, destacó que se debe dejar atrás la pendularidad y bregar por la consistencia, así como también, no tener relaciones carnales. “Pensarse como país no teniendo una relación con EEUU es una oportunidad perdida” (ídem). Se puede destacar que sería beneficioso tener en cuenta el ‘soft power’ como herramienta. Este término acuñado por Joseph Nye (1990), implica que el poder no sólo involucra el ámbito militar (hard power) sino también depende de las alianzas, las instituciones y la diplomacia. Argentina debe cuidar todas estas esferas de acción y potenciar en el ámbito de su soft power, sus lazos y cooperación en aquellos foros que le brindan una mayor visibilidad al país, que permitan promover los intereses nacionales y garanticen la paz y seguridad internacional. La vía del diálogo, las relaciones maduras y coherentes y una visión de país confiable, son las líneas de acción que busca generar este nuevo gobierno. Con respecto al hard power, sería conveniente mejorar las condiciones actuales de sus Fuerzas Armadas como ya se ha explicado, a pesar de no tener ni la intención ni la necesidad de usarlas, porque como argumenta Diamint, los militares son un seguro que se compra con la esperanza de no tener que usarlo<sup>20</sup>. Finalmente, con respecto al Congreso, es necesario vincular al mundo intelectual con la política, tener la información necesaria disponible para la toma de decisiones y expertos que puedan brindarla y ayudar a los políticos a desarrollar el mejor curso de acción posible. Hoy en día la política exterior, de defensa y de seguridad de Argentina están cambiando y habrá que ver cómo se desenvuelven a partir de ahora las nuevas directrices en el ámbito parlamentario.

---

<sup>20</sup> Argumentos del curso “Seguridad y Conflictos Internacionales”, Universidad Torcuato Di Tella, 2015.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

1. Battaglini, J. (2013). “La Argentina desde 1983: un caso de desmilitarización del sistema político”, *Revista SAAP*, Vol. 7, N° 2, Buenos Aires, noviembre, pp. 265-273.
2. Benítez, R. (2007). “América Latina: operaciones de paz y acciones militares internacionales de las Fuerzas Armadas”. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. Vol. XLVII, N° 1. Distrito Federal, pp. 99-116.
3. Boletín Oficial de la Republica Argentina (2016). “Seguridad Pública: Decreto 228/2016”, disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/linkQR/S2R5emtDRm0rejgrdTVReEh2ZkU0dz09> [Consultado el 1° de junio de 2016].
4. Brockenshire, T. (2014). “Argentina abstains from criticizing Russia”, *Buenos Aires Herald*, 28 de marzo, disponible en: <http://www.buenosairesherald.com/article/155598/argentina-abstains-from-criticizing-russia> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
5. Brown, A. (2014). “Faltó recontrachequeo en la denuncia contra las FFAA”, *En Orsai*, 21 de Julio, disponible en: <http://www.enorsai.com.ar/politica/12394-falto-recontrachequeo-en-la-denuncia-contra-las-ffaa.html> [Consultado el 1° de junio de 2016].
6. Casullo, M. E. y Tiberti, F. (2014). “Estrategia política, percepción de inseguridad, mano dura y Estado de Derecho en la Argentina”, *El Estadista*, 17 de abril, disponible en: <http://elestadista.com.ar/?p=4298> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
7. Clarín (2013). “*Con fuerte rechazo opositor aprobaron el pacto con Irán*”, 28 de marzo, disponible en: [http://www.clarin.com/politica/fuerte-rechazo-opositor-aprueban-Iran\\_0\\_874112609.html](http://www.clarin.com/politica/fuerte-rechazo-opositor-aprueban-Iran_0_874112609.html) [Consultado el 1° de junio de 2016].
8. Clarín (2016a). “*Timerman eludió a la asesora legal de la Cancillería para negociar el pacto con Irán*”, 9 de marzo, disponible en: [http://www.clarin.com/politica/Timerman-asesora-Cancilleria-negociar-Iran\\_0\\_1536446785.html](http://www.clarin.com/politica/Timerman-asesora-Cancilleria-negociar-Iran_0_1536446785.html) [Consultado el 1° de junio de 2016].
9. Clarín (2016b). “*Gesto de Macri a las FF.AA.: `El Estado las abandonó`*”, 30 de mayo, disponible en: [http://www.clarin.com/politica/Gesto-Macri-FFAA-abandono\\_0\\_1586241561.html](http://www.clarin.com/politica/Gesto-Macri-FFAA-abandono_0_1586241561.html) [Consultado el 1° de junio de 2016].
10. Clemente, J. (2015). “Argentina Needs Shale Oil and Gas Development”, *Forbes*, 8 de abril, disponible en: <http://www.forbes.com/sites/judeclemente/2015/04/08/argentina-needs-shale-oil-and-gas-development/#163499f15f47> [Consultado el 1° de junio de mayo de 2016].

11. Comini, N. (2010). “El rol del Consejo de Defensa de la Unasur en los últimos conflictos regionales”, *Nueva Sociedad*, N° 230, noviembre-diciembre, pp. 14-22, disponible en: <http://nuso.org/articulo/el-rol-del-consejo-de-defensa-de-la-unasur-en-los-ultimos-conflictos-regionales/> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
12. Congreso de la Nación (1988). Ley de Defensa Nacional - N° 23.554, sancionada el 13 de abril, disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm> [Consultado el 1° de junio de 2016].
13. Congreso de la Nación (1991). Ley de Seguridad Interior - N° 24.059, sancionada el 18 de diciembre, disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/458/texact.htm#1> [Consultado el 1° de junio de 2016].
14. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (2015). “Encuesta - La Opinión Pública Argentina Sobre Política Exterior y Defensa 2015”, disponible en: <http://www.cari.org.ar/pdf/encuesta2015> [Consultado el 25 de mayo de 2016].
15. Craig, A. D. (2008). “La militarización en América Latina y el papel de estados Unidos”, *Foreign Affairs en Español*, Vol. 8, N° 3, Ciudad de México, julio, pp. 22-34.
16. De Vedia, M. (2016). “Fuerzas Armadas: con menos recursos y un nuevo paradigma”. *La Nación*, 23 de marzo, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1882360-fuerzas-armadas-con-menos-recursos-y-un-nuevo-paradigma> [Consultado el 15 de mayo de 2016].
17. Diamint, R. (2010). “Security Communities, Defense Policy Integration and Peace Operations in the Southern Cone: An Argentine Perspective”, *International Peacekeeping*, Vol. 17, N° 5, noviembre, pp. 662-677.
18. Diamint, R. (2013). “From fear to humanitarianism: changing patterns in Argentina’s involvement in peace operations”. En Kenkel, K. M. (ed.), “*South America and Peace Operations: Coming of Age*”. Abingdon: Routledge, pp. 132-149.
19. Diamint, R. (2015). “A New Militarism in Latin America”, *Journal of Democracy*, Vol., 25, N° 4, octubre, pp. 155-168.
20. Dinatale, M. (2014). “La Argentina no condenó en la ONU la anexión rusa de Crimea”, *La Nación*, 28 de marzo, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1676007-la-argentina-no-condeno-en-la-onu-la-anexion-rusa-de-crimea> [Consultado el 2 de mayo de 2016].



21. Dinatale, M. (2016). “AMIA: impulsan el juicio en ausencia a los iraníes acusados”, *La Nación*, 7 de enero, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1860061-amia-impulsan-el-juicio-en-ausencia-a-los-iranies-acusados> [Consultado el 2 de mayo de 2016].
22. Dixon, T. F. H. (1991). “On the Threshold: Environmental Changes as Causes of Acute Conflict”. *International Security*, vol. 16, N° 2.
23. Donadio, M. R. (2003). “Fortalezas y debilidades del Control Parlamentario de la Defensa en la Argentina”, *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*, 27 de octubre, disponible en: <http://www.resdal.org/Archivo/d0000218.htm> [Consultado el 16 de mayo de 2016].
24. El País - Internacional (2010). “*La rebelión de los haitianos contra los cascos azules se recrudece en Puerto Príncipe*”, 10 de noviembre, disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2010/11/18/actualidad/1290034807\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2010/11/18/actualidad/1290034807_850215.html) [Consultado el 6 de mayo de 2016].
25. El Tiempo (2014). “*Colombia apoya resolución de la ONU que condena anexión rusa de Crimea*”, 27 de marzo, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13738956> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
26. Fuccille, A. (2014). “O Brasil e a América do Sul: (re)pensando a segurança e a defesa na região”, *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, Año 1, N° 1, julio/diciembre, pp. 112-146.
27. Gallo, D. (2004). “Apuran una ley de derribos”, *La Nación*, 3 de diciembre, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/659588-apuran-una-ley-de-derribos> [Consultado el 25 de Mayo de 2016].
28. Gaspar, G. (2005). “Haití: ¿complemento o vacío hegemónico en América Latina”, *Foreign Affairs en Español*, Vol. 5, N° 1, enero-marzo.
29. Hirschfeld Davis, J. y Gilbert, J. (2016). “Obama Declares a New Partnership After Talks with Argentine Leader”, *The New York Times*, 23 de marzo, disponible en: [http://www.nytimes.com/2016/03/24/world/americas/obama-argentina-president-mauricio-macri-brussels-attacks.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2016/03/24/world/americas/obama-argentina-president-mauricio-macri-brussels-attacks.html?_r=0) [Consultado el 2 de mayo de 2016].
30. Holsti, K. (1996). *The State, War, and the State of War*. Cambridge: Cambridge University Press.
31. Ikenberry, G. y Mastanduno, M. (2003). *International relations theory and the Asia-Pacific*. New York: Columbia University Press.

32. INVAP (s.f.). “Reactor de Investigación OPAL, Lucas Heights, Australia”, disponible en: <http://www.invap.com.ar/es/area-nuclear-de-invap/proyectos/reactor-opal-de-australia.html> [Consultado el 16 de mayo de 2016].
33. Kerssfield, D. (2013). “Una nueva agenda para Sudamérica: la UNASUR y la resolución de conflictos internacionales”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Año LVIII, N° 218, mayo-agosto, pp. 193-208.
34. La Nación (2014). “Héctor Timerman reconoce que Irán no quiere avanzar con el memorándum por la causa AMIA”, 2 de febrero, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1660684-hector-timerman-reconoce-que-iran-no-quiere-avanzar-con-el-memorandum-por-la-causa-amia> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
35. La Nación (2015). “Maximiliano Pullaro y Pablo Farías conversa con Jorge Rosales”, 15 de diciembre [Archivo de video] disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=ByiEGxi\\_se8](https://www.youtube.com/watch?v=ByiEGxi_se8) [Consultado el 2 de junio de 2016].
36. La Nación (2016a). “Susana Malcorra conversa con Joaquín Morales Solá”, 17 de febrero, [Archivo de video], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4K157QkTL0M> [Consultado el 2 de junio de 2016].
37. La Nación (2016b). “Mauricio Macri: “Al menos Cristina no era hipócrita”, 2 de junio, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1904986-desilusion-de-la-oposicion-venezolana-con-mauricio-macri-al-menos-cristina-no-era-hipocrita> [Consultado el 5 de junio de 2016].
38. La Voz (2016). “Macri: la ONU reconoce la disputa por las Malvinas”, 29 de marzo, disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/politica/macri-la-onu-reconoce-la-disputa-por-las-malvinas> [Consultado el 3 de abril de 2016].
39. Ministerio de Defensa (2010). *Libro Blanco de la Defensa*, Buenos Aires, disponible en: [http://www.ceedcds.org.ar/Srd-LibBL/ARG/Libro\\_Blanco\\_Argentina.pdf](http://www.ceedcds.org.ar/Srd-LibBL/ARG/Libro_Blanco_Argentina.pdf) [Consultado el 25 de mayo de 2016].
40. Mellizo, Á. (2011). “Las lágrimas del ministro uruguayo de Defensa: 'Es una agresión muy grave’”, *El Mundo*, 6 de septiembre, disponible en: <http://www.elmundo.es/america/2011/09/06/noticias/1315328026.html> [Consultado el 1° de junio de 2016].
41. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina (2013). “*Lineamientos De Política Exterior De La Republica Argentina 2013-2015*”, disponible en:

<http://concursos2015.cancilleria.gob.ar/userfiles/Lineamientos-politica-exterior-2013-2015.pdf>  
[Consultado el 16 de abril de 2016].

42. Montal, F. (2010). “Soberanía como condición: los límites de la intervención humanitaria”. En Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, “*Serie de Artículos y Testimonios*”, N° 59, disponible en: <http://www.cari.org.ar/pdf/at59.pdf> [Consultado el 10 de mayo de 2016].
43. Niebieskikwiat, N. (2014). “Las tropas argentinas en Haití con chalecos y municiones vencidos”, *Clarín*, 6 de julio, disponible en: [http://www.clarin.com/politica/argentinas-Haiti-chalecos-municiones-vencidos\\_0\\_1169883054.html](http://www.clarin.com/politica/argentinas-Haiti-chalecos-municiones-vencidos_0_1169883054.html) [Consultado el 10 de mayo de 2016].
44. Nieto, L. L. y Morini C. (2014). “Rumbo a un re-direccionamiento de las políticas de drogas en América: la posibilidad de construcción de alternativas desde una perspectiva subregional sur americana”, *Brazilian Journal of International Relations*, Vol. 3, N° 3, pp. 481-502.
45. Nye, J. (1990). *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*. New York: Basic Books.
46. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011). “*Ley modelo sobre extinción de dominio*”, abril, disponible en: [https://www.unodc.org/documents/legal-tools/Ley\\_Modelo\\_Sobre\\_Extincion\\_de\\_Dominio.pdf](https://www.unodc.org/documents/legal-tools/Ley_Modelo_Sobre_Extincion_de_Dominio.pdf) [Consultado el 1° de marzo de 2016].
47. Oz, F. (2014). “Los radares del Escudo Norte son vulnerados con la ayuda de niños”, *Perfil*, 8 de febrero, disponible en: <http://www.perfil.com/politica/Los-radares-del-Escudo-Norte-son-vulnerados-con-la-ayuda-de-ninos-20140208-0012.html> [Consultado el 25 de Mayo de 2016].
48. Página 12 (2016). “*Un decreto para recortar el control civil sobre las Fuerzas Armadas*”, 8 de febrero, disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-300770-2016-06-01.html> [Consultado el 3 de junio de 2016].
49. Partido de los Trabajadores Socialistas (2008). “*Revuelta en Haití*”, 18 de abril, disponible en: <http://www.pts.org.ar/Revuelta-en-Haiti> [Consultado el 6 de mayo de 2016].
50. Perfil (2015). “*Macri debuta en la Cumbre del Mercosur y apunta contra Maduro*”, 12 de diciembre, disponible en: <http://www.perfil.com/politica/Macri-debuta-en-la-Cumbre-del-Mercosur-y-apunta-contra-Maduro-20151221-0004.html> [Consultado el 5 de junio de 2016].
51. Pertot, W. (2016). “Contra el decreto de Macri de derribar aviones”, *Página 12*, 21 de enero, disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-290784-2016-01-21.html> [Consultado el 25 de mayo de 2016].

52. Pol, L. (2015). “Nuevos embates al principio de demarcación entre seguridad y defensa. Lecciones de la historia de la Argentina y de la región”. En Perelman, M. y Tordini, X. (comp.), “Derechos Humanos en Argentina: Informe anual 2015”, *Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)*, 9 de diciembre, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, pp. 369-396, disponible en: <http://www.cels.org.ar/especiales/informe-anual-2015/wpcontent/uploads/2015/12/CELS-Informe-2015.pdf> [Consultado el 25 de mayo de 2016].
53. Scuticchio, P. (2005). “MINUSTAH, Argentina, and the future of Latin America’s role in peacekeeping”, *Georgetown Security Studies Review*, 26 de marzo, disponible en: <http://georgetownsecuritystudiesreview.org/2015/03/26/minustah-argentina-and-the-future-of-latin-americas-role-in-peacekeeping/> [Consultado el 20 de mayo de 2016].
54. SIG - Sistema de Información Geográfica Digital (s.f.). “*Sistema de Información Geográfica*”, disponible en: <http://www.sig.cosiplan.unasursg.org/sistema-de-informacion-geografica> [Consultado el 25 de mayo de 2016].
55. Télam (2016a). “*El Gobierno mantendrá el Operativo Escudo Norte en las fronteras hasta fin de año*”, 14 de enero, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201601/132972-seguridad-fronteras-operacion-escudo-decreto-macri-bullrich.html> [Consultado el 25 de mayo de 2016].
56. Télam (2016b). “*Una petrolera británica confirmó un hallazgo de clase mundial en Malvinas*”, 20 de mayo, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201605/148261-petrolera-britanica-rockhopper-hallazgo-malvinas.html> [Consultado el 1º de junio de mayo de 2016].
57. Télam (2016c). “*Bullrich: El Gobierno decidió derogar de hecho el memorándum con Irán, el memorándum de la impunidad*”, 30 de mayo, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201605/149376-bullrich-memorandum-iran.html> [Consultado el 30 de mayo de 2016].
58. Televisión Pública Noticias (2016). “*TV Pública Noticias - Macri: "Trabajemos juntos contra las amenazas del terrorismo"*”, 30 de mayo, [Archivo de video] disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=Nk6\\_UaV\\_s0M](https://www.youtube.com/watch?v=Nk6_UaV_s0M) [Consultado el 1º de junio de 2016].
59. The Economist (2010). “*Socialism for foes, capitalism for friends*”, 25 de febrero, disponible en: <http://www.economist.com/node/15580245> [Consultado el 15 de marzo de 2016].
60. Unión Industrial Argentina (2015). “*Acerca del `Convenio Marco de Cooperación en Materia Económica y de Inversiones entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la*

*República Popular China*”, febrero, disponible en: [www.uia.org.ar/download.do?id=5945](http://www.uia.org.ar/download.do?id=5945) [Consultado el 1º de mayo de 2016].

61. United Nations Office of Drugs and Crimes (2013). “*Argentina’s disarmament program wins UN award*”, disponible en <http://www.unodc.org/lpo-brazil/en/frontpage/2013/11/04-programa-de-desarmamento-da-argentina-ganha-premio-da-onu.html> [Consultado el 5 de Mayo de 2016].
62. Universidad Torcuato Di Tella (2016). *Juan Gabriel Tokatlian en “Argentina frente al debate de Naciones Unidas sobre el problema de las Drogas”*, 23 de marzo [Archivo de video] disponible en: <https://vimeo.com/160092263> [Consultado el 10 de junio de 2016].
63. Valters, C., Rabinowitz, G. y Denney, L. (2014). “Security in post-conflict contexts: What counts as progress and what drives it?”, *Development Progress*, Working Paper 4, abril.
64. Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*, Cambridge: Cambridge University Press.
65. WOLA (2010). “Arms-R-Us: South America Goes Shopping”, *A WOLA Report on South American Defense Expenditures*, 16 de marzo, disponible en: <http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/2010/arms%20r%20us%20-%20south%20america%20goes%20shopping.pdf> [Consultado el 2 de mayo de 2016].
66. World Oil (2015). “*Vaca Muerta shale to double production by 2018, Wood Mac says*”, 24 de noviembre, disponible en: <http://www.worldoil.com/news/2015/11/24/vaca-muerta-shale-to-double-production-by-2018-wood-mac-says> [Consultado el 5 de mayo de 2016].

Páginas de internet consultadas para lo que refirió a las versiones taquigráficas de las Sesiones Parlamentarias:

- Honorable Senado de la Nación Argentina: <http://www.senado.gov.ar/>
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación: <http://www.diputados.gov.ar/>
- Directorio Legislativo: <http://alertas.directoriolegislativo.org>
- Información Legislativa y Documental: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/>

En orden cronológico, desde el 2016 al 2014, se encuentran listadas las Sesiones analizadas para la investigación:

- Para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Reunión 2ª - 2ª Sesión Ordinaria (Especial) - 15 de marzo de 2016\*\*
2. Reunión 1ª - 1ª Sesión Ordinaria (Especial) - 1 de marzo de 2016\*\*
3. Reunión 10ª - Sesión Preparatoria - 4 de diciembre de 2015\*\*
4. Reunión 9ª - 9ª Sesión Ordinaria (Especial) - 26 de noviembre de 2015\*\*
5. Reunión 8ª - 8ª Sesión Ordinaria (Especial) - 4 de noviembre de 2015<sup>21</sup>
6. Reunión 7ª - 7ª Sesión Ordinaria (Especial) - 7 de octubre de 2015\*\*<sup>22</sup>
7. Reunión 6ª - Sesión - sesión ordinaria (especial) - (23/09/2015)
8. Reunión 5ª - Sesión 5 - sesión ordinaria - (26/08/2015)
9. Reunión 4ª - Sesión 4ª - sesión ordinaria (especial) - (15/07/2015)
10. Reunión 3ª - Sesión 3ª - sesión ordinaria (especial) - (10/06/2015)
11. Reunión 2ª - Sesión 2ª - sesión ordinaria - (29/04/2015)
12. Reunión 1ª - Sesión 1ª - sesión ordinaria (especial) - (8/04/2015)
13. Reunión 27ª - Sesión 1ª - sesión extraordinaria de prórroga (especial) - (25/02/2015)
14. Reunión 26ª - Sesión 2ª - sesión ordinaria de prórroga (especial) - (16/12/2014)
15. Reunión 25ª - Sesión 1ª - sesión ordinaria de prórroga (especial) - (4/12/2014)
16. Reunión 24ª - Sesión - sesión preparatoria - (3/12/2014)
17. Reunión 23ª - Sesión 18ª - sesión ordinaria - (19/11/2014)
18. Reunión 22ª - Sesión 17ª - sesión ordinaria (especial) - (12/11/2014)
19. Reunión 21ª - Sesión 16ª - sesión ordinaria (informativa) - (5/11/2014)
20. Reunión 20ª - Sesión 15ª - sesión ordinaria (especial) - (29/10/2014)
21. Reunión 19ª - Sesión 14ª - sesión ordinaria (especial) - (22/10/2014)
22. Reunión 18ª - Sesión 13ª - sesión ordinaria (especial) - (8/10/2014)
23. Reunión 17ª - Sesión 12ª - sesión ordinaria (especial) - (1/10/2014)

---

<sup>21</sup> Esta versión taquigráfica no se encontraba disponible en la página de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al momento del desarrollo de la investigación.

<sup>22</sup> Las sesiones marcadas con (\*\*) refieren a versiones taquigráficas provisionales, dado que al momento del desarrollo de la investigación no se encontraban disponibles las versiones finales para dichas Sesiones.

24. Reunión 16<sup>a</sup> - Sesión 11<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (17/09/2014)
25. Reunión 15<sup>a</sup> - Sesión 10<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (10/09/2014)
26. Reunión 14<sup>a</sup> - Sesión 9<sup>a</sup> - sesión ordinaria (informativa) - (3/09/2014)
27. Reunión 13<sup>a</sup> - Sesión 8<sup>a</sup> - sesión ordinaria - (27/08/2014)
28. Reunión 12<sup>a</sup> - Sesión 7<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (6/08/2014)
29. Reunión 11<sup>a</sup> - Sesión 6<sup>a</sup> - sesión ordinaria - (2/07/2014)
30. Reunión 10<sup>a</sup> - Sesión 5<sup>a</sup> - sesión ordinaria (informativa) - (4/06/2014)
31. Reunión 9<sup>a</sup> - Sesión - manifestaciones en minoría - (3/06/2014)
32. Reunión 8<sup>a</sup> - Sesión - manifestaciones en minoría - (3/06/2014)
33. Reunión 7<sup>a</sup> - Sesión - manifestaciones en minoría - (21/05/2014)
34. Reunión 6<sup>a</sup> - Sesión 4<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (21/05/2014)
35. Reunión 5<sup>a</sup> - Sesión 3<sup>a</sup> - manifestaciones en minoría - (14/05/2014)
36. Reunión 4<sup>a</sup> - Sesión 3<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (14/05/2014)
37. Reunión 3<sup>a</sup> - Sesión - sesión manifestaciones en minoría - (7/05/2014)
38. Reunión 2<sup>a</sup> - Sesión - sesión ordinaria (especial) - (23/04/2014)
39. Reunión 1<sup>a</sup> - Sesión - sesión preparatoria (informativa) - (3/04/2014)

- Para el Honorable Senado de la Nación Argentina :

1. Reunión 3 - Sesión 1<sup>a</sup> - Sesión especial - (30 de marzo de 2016)
2. Reunión 2 - Sesión 1<sup>a</sup> - Sesión ordinaria - (9 de marzo de 2016)
3. Reunión - Sesión - Asamblea - (1 de marzo de 2016)
4. Reunión - Sesión - Asamblea - (10 de diciembre de 2015)
5. Reunión 13 - Sesión - En minoría- (9 de diciembre de 2015)
6. Reunión 0 - Sesión - Asamblea - (4 de diciembre de 2015)
7. Reunión 12 - Sesión 1<sup>a</sup> - Sesión especial - (3 de diciembre de 2015)
8. Reunión 11 - Sesión 10<sup>a</sup> - Sesión ordinaria - (25 de noviembre de 2015)
9. Reunión - Sesión - Asamblea - (4 de noviembre de 2015)
10. Reunión 10 - Sesión 9<sup>a</sup> - Sesión ordinaria - (28 de octubre de 2015)
11. Reunión 9 - Sesión 8<sup>a</sup> - Sesión ordinaria - (7 de octubre de 2015)
12. Reunión 8 - Sesión 7<sup>a</sup> - Sesión ordinaria - (16 de septiembre de 2015)

13. Reunión 7 - Sesión 6ª - Sesión ordinaria - (26 de agosto de 2015)
14. Reunión 6- Sesión 5ª - Sesión ordinaria - (29 de julio de 2015)
15. Reunión - Sesión - Reunión Conjunta Ambas Cámaras. - (16 de julio de 2015)
16. Reunión 5 - Sesión 4ª - Sesión ordinaria - (1 de julio de 2015)
17. Reunión 4 - Sesión 3ª - Sesión ordinaria - (27 de mayo de 2015)
18. Reunión 3 - Sesión 2ª - Sesión ordinaria - (15 de abril de 2015)
19. Reunión 2 - Sesión 1ª - Sesión ordinaria - (11 de marzo de 2015)
20. Reunión - Sesión - Asamblea - (1 de marzo de 2015)
21. Reunión 1 - Sesión - Preparatoria - (27 de febrero de 2015)
22. Reunión 24 - Sesión 11ª - Sesión especial - (12 de febrero de 2015)
23. Reunión 23 - Sesión 10ª - Sesión especial - (29 de diciembre de 2014)
24. Reunión 22 - Sesión 12ª - Sesión ordinaria -17 de diciembre de 2014)
25. Reunión 21 - Sesión 11ª - Sesión ordinaria - (10 de diciembre de 2014)
26. Reunión 20 - Sesión 10ª - Sesión ordinaria - (3 de diciembre de 2014)
27. Reunión 19 - Sesión 9ª - Sesión especial - (19 de noviembre de 2014)
28. Reunión 18 - Sesión 9ª - Sesión ordinaria - (29 de octubre de 2014)
29. Reunión 17 - Sesión 8ª - Sesión especial - (22 de octubre de 2014)
30. Reunión 16 - Sesión 8ª - Sesión ordinaria -22 de octubre de 2014)
31. Reunión 15 - Sesión 7ª - Sesión especial - (8 de octubre de 2014)
32. Reunión 14 - Sesión 7ª - Sesión ordinaria - (17 de septiembre de 2014)
33. Reunión 13 - Sesión 6ª - Sesión especial - (3 de septiembre de 2014)
34. Reunión 12 - Sesión 5ª - Sesión especial - (6 de agosto de 2014)
35. Reunión 11 - Sesión 4ª - Sesión especial -10 de julio de 2014)
36. Reunión 10 - Sesión 6ª - Sesión ordinaria - (2 de julio de 2014)
37. Reunión 9 - Sesión 5ª - Sesión ordinaria - (28 de mayo de 2014)
38. Reunión 8 - Sesión 4ª - Sesión ordinaria - (21 de mayo de 2014)
39. Reunión - Sesión - Reunión Conjunta Ambas Cámaras - (12 de mayo de 2014)
40. Reunión 7 - Sesión 3ª - Sesión especial - (7 de mayo de 2014)
41. Reunión 6 - Sesión 3ª - Sesión ordinaria - (30 de abril de 2014)
42. Reunión 5 - Sesión 2ª - Sesión ordinaria - (9 de abril de 2014)
43. Reunión 4 - Sesión 2ª - Sesión especial - (26 de marzo de 2014)



44. Reunión 2 - Sesión 1<sup>a</sup> - Sesión ordinaria - (12 de marzo de 2014)
45. Reunión 3 - Sesión 1<sup>a</sup> - Sesión especial - (12 de marzo de 2014)
46. Reunión - Sesión - Asamblea - (1 de marzo de 2014)

## 6. ANEXO: Trabajo de Investigación

### 6.1 Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Versiones Taquigráficas: Investigación y análisis de las Sesiones Parlamentarias

A partir de la lectura del presente listado de Sesiones Parlamentarias, las que aportaron información relevante a los fines de esta investigación se encuentran marcadas con un (\*).

1. Reunión 2<sup>a</sup> - 2<sup>a</sup> Sesión Ordinaria (Especial) - 15 de marzo de 2016<sup>\*\*23</sup>
2. Reunión 1<sup>a</sup> - 1<sup>a</sup> Sesión Ordinaria (Especial) - 1 de marzo de 2016<sup>\*\*</sup>
3. Reunión 10<sup>a</sup> - Sesión Preparatoria - 4 de diciembre de 2015<sup>\*\*</sup>
4. Reunión 9<sup>a</sup> - 9<sup>a</sup> Sesión Ordinaria (Especial) - 26 de noviembre de 2015<sup>\*\*</sup>
5. Reunión 8<sup>a</sup> - 8<sup>a</sup> Sesión Ordinaria (Especial) - 4 de noviembre de 2015<sup>24</sup>
6. Reunión 7<sup>a</sup> - 7<sup>a</sup> Sesión Ordinaria (Especial) - 7 de octubre de 2015<sup>\*\*\*25</sup>
7. Reunión 6<sup>a</sup> - Sesión - sesión ordinaria (especial) - (23/09/2015)
8. Reunión 5<sup>a</sup> - Sesión 5 - sesión ordinaria - (26/08/2015) \*
9. Reunión 4<sup>a</sup> - Sesión 4<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (15/07/2015)
10. Reunión 3<sup>a</sup> - Sesión 3<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (10/06/2015)
11. Reunión 2<sup>a</sup> - Sesión 2<sup>a</sup> - sesión ordinaria - (29/04/2015)
12. Reunión 1<sup>a</sup> - Sesión 1<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (8/04/2015)\*
13. Reunión 27<sup>a</sup> - Sesión 1<sup>a</sup> - sesión extraordinaria de prórroga (especial) - (25/02/2015)\*
14. Reunión 26<sup>a</sup> - Sesión 2<sup>a</sup> - sesión ordinaria de prórroga (especial) - (16/12/2014)\*
15. Reunión 25<sup>a</sup> - Sesión 1<sup>a</sup> - sesión ordinaria de prórroga (especial) - (4/12/2014)
16. Reunión 24<sup>a</sup> - Sesión - sesión preparatoria - (3/12/2014)
17. Reunión 23<sup>a</sup> - Sesión 18<sup>a</sup> - sesión ordinaria - (19/11/2014)\*
18. Reunión 22<sup>a</sup> - Sesión 17<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (12/11/2014)\*
19. Reunión 21<sup>a</sup> - Sesión 16<sup>a</sup> - sesión ordinaria (informativa) - (5/11/2014)\*
20. Reunión 20<sup>a</sup> - Sesión 15<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (29/10/2014)\*

<sup>23</sup> Las Sesiones marcadas con (\*\*) refieren a versiones taquigráficas provisionales, dado que al momento del desarrollo de la investigación no se encontraban disponibles las versiones finales para dichas Sesiones.

<sup>24</sup> Esta versión taquigráfica no se encontraba disponible en la página de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al momento del desarrollo de la investigación.

<sup>25</sup> Esta versión taquigráfica se encuentra analizada en el presente anexo y es una versión provisional.

21. Reunión 19<sup>a</sup> - Sesión 14<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (22/10/2014)
22. Reunión 18<sup>a</sup> - Sesión 13<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (8/10/2014)\*
23. Reunión 17<sup>a</sup> - Sesión 12<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (1/10/2014)
24. Reunión 16<sup>a</sup> - Sesión 11<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (17/09/2014)
25. Reunión 15<sup>a</sup> - Sesión 10<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (10/09/2014)\*
26. Reunión 14<sup>a</sup> - Sesión 9<sup>a</sup> - sesión ordinaria (informativa) - (3/09/2014)
27. Reunión 13<sup>a</sup> - Sesión 8<sup>a</sup> - sesión ordinaria - (27/08/2014)\*
28. Reunión 12<sup>a</sup> - Sesión 7<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (6/08/2014)\*
29. Reunión 11<sup>a</sup> - Sesión 6<sup>a</sup> - sesión ordinaria - (2/07/2014)\*
30. Reunión 10<sup>a</sup> - Sesión 5<sup>a</sup> - sesión ordinaria (informativa) - (4/06/2014)\*
31. Reunión 9<sup>a</sup> - Sesión - manifestaciones en minoría - (3/06/2014)
32. Reunión 8<sup>a</sup> - Sesión - manifestaciones en minoría - (3/06/2014)\*
33. Reunión 7<sup>a</sup> - Sesión - manifestaciones en minoría - (21/05/2014)
34. Reunión 6<sup>a</sup> - Sesión 4<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (21/05/2014)\*
35. Reunión 5<sup>a</sup> - Sesión 3<sup>a</sup> - manifestaciones en minoría - (14/05/2014)
36. Reunión 4<sup>a</sup> - Sesión 3<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (14/05/2014)
37. Reunión 3<sup>a</sup> - Sesión - sesión manifestaciones en minoría - (7/05/2014)
38. Reunión 2<sup>a</sup> - Sesión - sesión ordinaria (especial) - (23/04/2014)\*
39. Reunión 1<sup>a</sup> - Sesión - sesión preparatoria (informativa) - (3/04/2014)\*

- **Título: Reunión 7ª - 7ª Sesión Ordinaria (Especial) - 7 de octubre de 2015\***

**Oradores:**

- Fabián Peralta, Diputado Nacional por la provincia de Santa Fe, Bloque GEN.
- Julio César Martínez, Diputado Nacional por la Provincia de la Rioja y actual Ministro de Defensa de la Nación, Bloque UCR.
- Bernardo José Biella Calvet, Diputado Nacional por la provincia de Salta, Bloque Udeso Salta.

**Palabras clave:** política errática, narcotráfico, contradicción, falta de debate, radares y frontera.

**Resumen y comentarios:**

Se hizo referencia a la SEDRONAR, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Peralta señaló que se destinaban \$20 millones por mes a esta Secretaría la cual debiera diagnosticar, prevenir y asistir a la situación de los adictos. Sin embargo, indicó que el diagnóstico y la prevención no siempre se discutían al hablar de narcotráfico. De hecho, acusó a la SEDRONAR de no haber realizado una campaña preventiva. “Ahora bien, lo que en realidad denuncia el presupuesto de la SEDRONAR es una desorientación y una falta de criterio y de decisión política que el organismo viene arrastrando en estos doce años” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 7 de octubre de 2015, p. 154), sostuvo el Diputado. Otro tema que destacó es que sus autoridades no duraron en el cargo por lo que generó falta de continuidad en la gestión. Asimismo, indicó que hubieron contradicciones y falta de coherencia. Esto se evidencia al ver que un secretario estaba en contra de la tenencia para el consumo y quien fue su sucesor estaba a favor. Tras investigar en otras fuentes, se encontró que lo expresado por el diputado se puede comprobar producto de las diferentes las posturas de los secretarios de la SEDRONAR de José Ramón Granero<sup>26</sup> y Rafael Bielsa<sup>27</sup>, respectivamente.

---

<sup>26</sup> “A poco más de un mes de que el ministro del Interior -Aníbal Fernández- se pronunciara a favor de la despenalización de la tenencia de marihuana para el consumo y que el ministro de Salud de Mendoza, Sergio Saracco, coincidiera con esta idea; el secretario del organismo encargado de brindar asistencia, prevenir adicciones así como luchar contra el narcotráfico no se mostró completamente de acuerdo con esa idea del Gobierno Nacional” (Chiani, 2008); esto evidencia que Granero no estaba a favor de la despenalización, en contraposición a la postura de Bielsa.

<sup>27</sup> “En su primera conferencia de prensa como titular de la SEDRONAR, Rafael Bielsa aclaró que está a favor de despenalizar la tenencia de estupefacientes para uso personal” (Inventario 22, 2012)

De ahí que se puede observar la falta de política clara del Estado para atacar una cuestión vital como lo es la amenaza del narcotráfico. El diputado finalizó su discurso con el deseo de que con la nueva composición de la Cámara de Diputados, hubiese un mayor debate en torno a esta cuestión y que derivase en una solución concreta. Con lo expresado por Peralta se desprende la ausencia de debate profundo, cuestión recurrente en las sesiones y que es tratada en mayor profundidad en el informe sobre el trabajo de investigación: “Análisis de la política exterior, de defensa y seguridad argentina a partir de las Sesiones Parlamentarias (marzo 2014 - marzo 2016)”<sup>28</sup>.

Además, afirmó que el Frente Para la Victoria (FPV) actúa en UNASUR de una manera respecto al narcotráfico y de otra en el Congreso de la Nación, por lo que incurría en un doble discurso. Arguyó que en el Congreso, el FPV se había negado sistemáticamente a discutir la tenencia para consumo personal. Por lo que en la visión de Peralta esto generaba incoherencias, las cuales se reflejaban en el presupuesto de la SEDRONAR.

Martínez (J.C.) se refirió a los aspectos que “incumben al Estado como el narcotráfico, la salud, la educación, la seguridad, la pobreza y tantos otros que atañen a los argentinos. Indicó que “tenemos que hacer el esfuerzo para lograr que estas sean cuestiones de Estado, y gane quien gane, que perduren en el tiempo. Ese tiene que ser un desafío de los tiempos y del gobierno que viene, quienquiera que gane” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 7 de octubre de 2015, p. 17). Con lo expuesto por el diputado se infiere que es necesario que exista una coherencia en las políticas contra el narcotráfico y que el país no incurra en una pendularidad con el cambio de presidencias y partidos políticos.

Por otro lado, el diputado Biella Calvet expuso que los radares existentes en la frontera Norte sólo funcionaban por algunas horas, lo cual contribuía al tráfico de drogas. Esta cuestión fue tratada con mayor profundidad en el informe y también en la sesión del 3/04/2014.

- **Título: Reunión 5ª - Sesión 5ª - sesión ordinaria - (26/08/2015)**

**Orador:**

- Luis Alfonso Petri, Diputado Nacional por Mendoza, UCR.

**Palabras clave:** desarme, coherencia.

**Resumen y comentarios:**

---

<sup>28</sup> Cada vez que se haga referencia al “informe” a lo largo de este anexo, corresponderá a dicho informe.

El Diputado Petri, destacó que la Argentina había sido premiada por diversas organizaciones internacionales producto de su política de desarme. En particular se puede encontrar el premio otorgado por Naciones Unidas al país producto de su Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego en 2013. Se puede afirmar que la política de desarme se ha visto como una cuestión consistente en la Argentina, junto con la no proliferación. Conjuntamente, el premio recibido permite al país adquirir mayor prestigio y confianza en el ámbito internacional en una causa tan importante que afecta la paz y seguridad internacional.

- **Título: Reunión 1ª - Sesión 1ª - sesión ordinaria (especial) - (8/04/2015)**

**Oradores:**

- Martín Rodrigo Gill, Diputado de la Nación por Córdoba, FPV.
- Juan Schiaretti, Diputado de la Nación por Córdoba, Unión por Córdoba.
- Claudio Raúl Lozano, Diputado de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Unidad Popular
- Pablo Francisco Juan Kosiner, Diputado de la Nación por Salta, FPV-PJ.
- Juliana Di Tullio, Diputada de la Nación por Buenos Aires, FPV-PJ.
- Edgardo Fernando Depetri, Diputado de la Nación por Buenos Aires, FPV-PJ.

**Palabras clave:** UNASUR, ferrocarriles, integración regional, Islas Malvinas.

**Resumen y comentarios:**

Se aprobó el proyecto de declaración por el cual se expresó el repudio ante el aumento del presupuesto de defensa en las Islas Malvinas por parte del gobierno británico, quien invocaba una potencial “amenaza argentina”. Se declaró que el gobierno inglés mostraba una negativa por sentarse a discutir pacíficamente la disputa. La posición argentina había sido apoyada por numerosos organismos internacionales. Respecto a esta cuestión Di Tullio, argumentó que el pueblo argentino es pacífico. En cuanto a este incidente, se puede afirmar que la amenaza percibida por Reino Unido no fue infundada sino que se debió a la información que recibió el Ministerio de Defensa acerca de la posible compra de bombarderos a Rusia por parte del gobierno argentino; por lo que se propuso desde Reino Unido aumentar las tropas en las islas (The Guardian, 2015). Sumado a esto, más tarde también se evidenció que la Argentina negoció la compra de jets de combate chinos, lo cual recrudeció aun más las tensiones entre estos países. Como es sabido Rusia y China son dos países que apoyan a la Argentina en su

reclamo por las islas.

Por otro lado, se debatió el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaró de interés público nacional y objetivo prioritario, la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, y se creó, Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado. El Diputado Depetri explicó la trascendencia de esta ley al argumentar que “nos expandimos en la región para continuar con la integración de la UNASUR, fortalecimos las rutas internacionales en mercados estratégicos. Pasamos de tener un valor de flota operativa de 342 millones de dólares a 1.335 millones de dólares” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 23 de abril de 2015, p. 23). El plan nuclear fue abandonado, la planta de agua pesada de Neuquén se amplió y se recuperó el enriquecimiento de uranio. Arguyó que para poder fortalecer el crecimiento económico del país era necesaria esta ley con un Estado fuerte que intervenga. Kosiner, desde el Frente para la Victoria expresó:

con este proyecto se impulsa el desarrollo del corredor bioceánico, que nos brinda la posibilidad de acceder a los puertos de agua profunda del norte de Chile para toda la producción del Norte de nuestro país. También implica la posibilidad de potenciar la conexión con Bolivia a través de Pocitos, el paso de Posadas hacia Paraguay, de Paso de los Libres hacia Brasil, y de Concordia hacia Uruguay. Esta decisión que tomó la presidenta de la Nación tiene la visión estratégica de potenciar el corredor bioceánico y la integración con el Mercosur (ídem, p. 21).

Con esta afirmación se destaca la estrategia del gobierno de promoción de la integración regional a través del ferrocarril. La misma permitiría unir al país con los países vecinos. Además permitiría que los productos locales sean competitivos en el exterior. Por su parte, Lozano, expresó que el papel del Estado en el sistema ferroviario era indispensable para la integración geopolítica estratégica del país, pero destacaba que el proyecto carecía de perspectiva histórica y política. Schiaretti, sostuvo que era indispensable tener en cuenta los corredores de la integración del Cono Sur de América Latina; también había que considerar la comunicación entre el Atlántico y el Pacífico, y las particularidades regionales. Indicó que en el siglo XXI, la Argentina se enfrentaba al comercio en el Pacífico y en el Asia. Argentina estaba en el corredor más importante de la zona de desarrollo de América del Sur. “Por lo tanto, debemos tener un sistema ferroviario acorde con esta situación. No es posible que todavía no tengamos túneles a baja altura con sistemas ferroviarios que nos unan con los puertos de Chile o

que sigamos manteniendo cuatro tipos de trocha, como lo impusieron los ingleses cuando trajeron los ferrocarriles a nuestro país” (ídem, p. 43). Gill incluso sostuvo que el ferrocarril era idóneo para producir políticas públicas de equilibrio territorial o la defensa nacional.

Se puede afirmar que la relación con la región Asia Pacífico es uno de los ejes de la política exterior argentina. El país busca reforzar sus lazos con los integrantes de la misma. Conjuntamente busca priorizar la cooperación Sur-Sur y mejorar la integración con los países fronterizos (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina (2013). Con lo expuesto por los Diputados, se puede argumentar que el proyecto es de gran importancia para poder materializar estos objetivos.

- **Título: Reunión 27<sup>a</sup> - Sesión 1<sup>a</sup> - sesión extraordinaria de prórroga (especial) - (25/02/2015)**

**Oradores:**

- Guillermo Ramón Carmona, Diputado Nacional por Mendoza, Frente para la Victoria - PJ.
- Ricardo Luis Alfonsín, Diputado de la Nación por Buenos Aires, UCR.
- Julio Cesar Cleto Cobos, ex Diputado de la Nación por Mendoza, UCR.
- Laura Esper, ex Diputada de la Nación por Buenos Aires, Frente Renovador.
- Gilberto Oscar Alegre, Diputado de la Nación por Buenos Aires, Federal Unidos Por Una Nueva Argentina
- Federico Pinedo, Diputado de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Propuesta Republicana.
- Patricia Bullrich, ex Diputada de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Unión por la Libertad.
- Pablo Lautaro Javkin, Diputado de la Nación por Santa Fe, Coalición Cívica ARI.
- Oscar Raúl Aguad, ex Diputado de la Nación por Córdoba, UCR
- Elisa María Avelina Carrió, Diputada de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Coalición Cívica ARI.
- Roberto José Feletti, Diputado de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, FPV.
- Juan Carlos Zabalza, Diputado de la Nación por Santa Fe, Partido Socialista
- Rubén Darío Sciutto, , Diputado de la Nación por Tierra del Fuego, Frente Renovador



- Adriana Victoria Puiggros, Diputada de la Nación por Buenos Aires, FPV-PJ.
- Christian Alejandro Gribaudo, Diputado de la Nación por Buenos Aires, Propuesta Republicana.

**Palabras clave:** alineamiento, UNASUR, China, soberanía, política exterior.

**Resumen y comentarios:**

Se debatió y aprobaron dos proyectos de ley en relación a la República Popular de China. El Acuerdo de Cooperación entre la República Argentina y la República Popular China sobre la construcción, el establecimiento y la operación de una estación de espacio lejano de China, en la provincia del Neuquén, y proyecto de ley en revisión por el que se aprobaba el Convenio Marco de Cooperación en Materia Económica y de Inversiones entre la República Argentina y la República Popular China. Los mismos según el Diputado y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, Carmona, mejorarían las relaciones económicas entre estos países y el valor agregado de las exportaciones argentinas. Destacó que la relación con China tenía antecedentes y no se debía a una espontánea y reciente decisión del gobierno argentino. Se puede argumentar que esta afirmación es opuesta a aquellas que sostienen que el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner ha tenido una política exterior poco clara. Muestra en cambio, una continuidad desde el mandato de Néstor hasta el final del suyo. El acercamiento a China puede ser visto como contrapeso al poder de Estados Unidos (EEUU) en la región. El proceso comenzó en 1980, luego en el 2004 con Néstor Kirchner se realizó un memorándum de entendimiento sobre cooperación en comercio e inversión y tomó mayor fuerza en la reunión bilateral de la ex Presidenta con el Presidente Xi Jinping en julio de 2014, en la cual se creó la alianza estratégica en todos los ámbitos (cultural, social, político, de cooperación nuclear, espacial, educación, finanzas). La asociación se ve fortalecida en la cooperación común en foros multilaterales. La oposición sostuvo que Brasil había logrado un mayor avance con China por poseer un plan de acción entre los dos gobiernos. Sin embargo el diputado sostuvo que los cancilleres de China y Argentina también suscribieron a un plan de acción 2014/2018 y afirmó:

En materia geopolítica la Argentina transita un camino sostenido hacia la construcción de la multipolaridad. Nuestro país se ha transformado, durante los últimos dos gobiernos, en un Estado que busca su protagonismo en un nuevo escenario global. En ese marco, la Argentina ha transitado junto con la República

Popular China instancias sumamente importantes. En primer lugar, estamos hablando de un histórico acompañamiento de la República Popular China hacia nuestro país en lo relativo a la soberanía argentina sobre las islas Malvinas. (...) La Argentina tiene que salir de esquemas de alineamientos automáticos con las potencias tradicionales con las que ha mantenido históricas relaciones y con las que seguimos, en el marco de nuestra posición autonómica, en favor de la multipolaridad, planteando una relación constructiva y madura, como es el caso de la relación con los Estados Unidos y los países europeos. La salida de posiciones de alineación automática nos tiene que llevar necesariamente a plantear un esquema de la Argentina como protagonista del proceso de construcción de multipolaridad, estableciendo vínculos con aquellos Estados que han sido priorizados por el proceso de integración latinoamericana para el establecimiento de relaciones estratégicas. Tanto el CELAC como la UNASUR han decidido avanzar en un esquema de articulación con los BRICS, relación que viene siendo potenciada particularmente a partir de nuestra importante vinculación en el proceso de integración con Brasil. (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 10 de febrero de 2015, febrero, p. 10 y 11).

Así como se ha creado el marco de cooperación con China, en 1988 Argentina se suscribió un Tratado General de Cooperación y Amistad con España y también con Italia durante la administración de Alfonsín. Para el diputado fortalecer la relación bilateral con una potencia como China es sumamente importante y permitirá a la Argentina posicionarse internacionalmente como lo han hecho otros países como Chile, Colombia y Perú. La posición adoptada muestra el reconocimiento de la multipolaridad como nuevo escenario mundial, en ejercicio de la plena autonomía y soberanía nacional. Con lo expuesto por Carmona se ve la intención de Argentina de adoptar una posición donde prima la multipolaridad y los acuerdos con las potencias emergentes como los BRICS. Esto también se explicó en el documento del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina (2013) titulado “Lineamientos De Política Exterior De La República ARGENTINA 2013-2015”, donde se detalla que el país busca estrechar sus lazos económicos en el marco Sur-Sur, con países con potencial, particularmente con los BRICS.

Alfonsín, sostuvo que la UCR rechaza el acuerdo (incluso si fuese celebrado con otro

país) porque iba en contra del interés nacional. Consideró que el acuerdo fue realizado desde una posición de debilidad por parte de Argentina, por lo que China se aprovechó (lo cual no está mal desde el punto de vista empresarial). El problema es que se perjudicaba los trabajadores argentinos. La infraestructura que necesitaba Argentina sería financiada por China, lo cual implicaba un beneficio para el empresario chino, no para el argentino. Se otorgó la exención impositiva como una ventaja al capital chino. En los 12 años de gestión kirchnerista, en la visión de Alfonsín, no se había priorizado la industrialización de Argentina a pesar del crecimiento que se dio en el país, por lo que ahora Argentina se encontraba estancada como productora de materia prima. Sostuvo que China en Angola “erradicó a trescientos mil obreros de las obras públicas y puso a chinos, que trabajan bajo legislación china” (ídem, p. 13 ) por lo que temía que sucediese lo mismo en Argentina. Al investigar en otras fuentes se observa que según estudios del CAEI las empresas e industrias chinas envían a sus técnicos y obreros a realizar proyectos a África (Ríos, 2012) y existen 80.000 obreros que trabajan en este continente.

Cobos respondió que no se debía pasar de la multipolaridad a la unipolaridad, que el acuerdo otorgaba a China la posibilidad de realizar obras en Argentina con financiación que de otra manera no podría obtener Argentina debido al problema con los fondos buitres. Consideraba que no porque China fuese una gran potencia “vamos a agachar la cabeza para firmar lo que a ellos les convenga. El acuerdo tiene que convenirnos a ambos” (ídem, p. 16). Es decir, el país tiene la capacidad de sentarse en una mesa de negociación desde una posición fuerte y no dejar que le impongan condiciones.

Esper, expresó sus preocupaciones en torno al acuerdo por la construcción, el establecimiento y la operación de una estación de espacio lejano de China. Comenzó expresando que las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, no habían despejado las dudas de la oposición. Las cuestiones que les preocupaban al Frente Renovador eran la falta de especificaciones acerca del probable uso militar de la estación espacial, dado que no había una cláusula en el acuerdo por parte del Estado argentino que lo prohiba. Además, el control que Argentina tendría sería escaso ya que no debía interferir con las actividades normales que se llevaran a cabo en este Acuerdo de Cooperación. Por último, sostuvo que las desgravaciones impositivas a China eran desproporcionadas. Alegre, del mismo partido, sostuvo que Argentina está ubicada en un lugar

estratégico en el Cono sur, entre el Atlántico y el Pacífico. EEUU debido a su conflicto con China estaba trasladando su flota al pacífico, ceder territorio y soberanía ubicaba al país en este conflicto que no es ajeno. Argumentó que:

Nuestro socio natural es Brasil. Nuestro realineamiento es Occidente. Nosotros dentro de Occidente con nuestro socio Brasil podemos realizar todo tipo de negociaciones. Negociar solo con China, como lo estamos haciendo, nos coloca en conflicto con todo Occidente y con nuestros propios vecinos. Este es un pésimo acuerdo que no debería llevarse adelante, mucho menos con un gobierno que está apenas a ocho meses de retirarse y pretende imponer consecuencias mucho más allá de su posible gestión (ídem, p. 63).

Pinedo destacó algo importante que fue que “las fuerzas políticas del país comparten los lineamientos generales de la política exterior” (ídem, p. 19). En su visión los tratados internacionales en el Congreso solían tener apoyo amplio por lo que era inusual lo que estaba ocurriendo con este Acuerdo. Sostuvo que para el PRO “una política exterior autónoma y soberana exige no tener alineamientos automáticos con ninguna potencia extranjera y sí tenerlos con el interés nacional” (ídem). Expuso dos maneras de lograrla, una era aislarse, otra era diversificarse en materia de gestión de intereses nacionales en relación con otros países (opción que apoyan). Según el diputado, Argentina no debía tener alineamientos automáticos incluso con países como Brasil. No debían firmarse convenios con países que no contemplasen la Constitución argentina. El gobierno debía volver a negociar con China. Bullrich siguió con esta línea de pensamiento y sostuvo que era un alineamiento automático el “no condenar en este momento el apresamiento del alcalde mayor de la ciudad de Caracas o el asesinato de un estudiante de 14 años. (...) el no plantear en la Organización de Estados Americanos, en el Mercosur, en el Parlasur, en la UNASUR y en la CELAC la puesta en vigencia de las cláusulas democráticas que la Argentina está obligada a respetar. (...) El alineamiento también nos llevó a suscribir el nefasto memorándum con Irán” (ídem, p. 20). Sostuvo que China era una potencia emergente que se encontraba en transición de un régimen autoritario a otro que aún no estaba claro, por lo que para su partido era importante realizar acuerdos con este país pero éstos debían contener una cláusula que prohibiese los fines militar de la exploración del espacio lejano y fuesen transparentes. Argentina ya había realizado un acuerdo similar con la Unión Europea que resultaba beneficioso. A partir de lo expuesto por Bullrich, se desprende lo que Minixín Pei

(2015) caracteriza, que es que al pensarse en el futuro de China se tiende a observar su pasado, lo cual es desafortunado. En los últimos veinte años China ha tenido una combinación de factores positivos que la han impulsado a moverse rápido económica y socialmente. El ambiente ha cambiado por lo que al pensar en un futuro según Pei hay que pensar en nuevas reglas, la economía crecerá mas lenta, el partido está menos unificado, la sociedad ha cambiado. En su visión, es probable que China se encamine hacia una democracia parcial.

Por su parte, Zabalza, sostuvo que en 2008 China publicó su Libro Blanco sobre América Latina, donde sus objetivos de política exterior estaban basados en el concepto de complementariedad. Estimó que la región le podía proveer energía, petróleo y minerales. El problema es que este Convenio Marco de Cooperación en Materia Económica y de Inversiones una vez firmado por el gobierno no fue comunicado previamente al Parlamento, por lo que se estaba discutiendo algo que ya había sido suscripto y sólo se podía votar por el sí o el no -al igual que lo sucedido con el memorándum con Irán. Con las palabras del diputado se desprende el papel relegado del Parlamento en las cuestiones de política exterior donde queda subyugada su función a la mera aceptación o rechazo de los acuerdos, tema que es tratado en mayor profundidad en el informe.

Otro punto que se desatiende al afianzar la relación con China, que se observa con el Convenio, es que como planteó Miguel Ángel Giubergia, el mismo desplazaba a las empresa extranjeras, especialmente las brasileñas, lo cual además afectaba la alianza regional que implica el Mercosur, ya que se dejaba de lado a los demás países mediante este acuerdo bilateral. Según el Diputado Nacional que integraba la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, “contra lo que recomiendan los expertos, las cancillerías argentina y brasileña no atinan a acordar una política hacia China” (ídem, p. 68). A partir de esta afirmación se infiere nuevamente la falta de una clara política exterior argentina. El país busca lograr inversiones a través potencias emergentes como China que contra-balancean a Estados Unidos pero descuidando sus relaciones con sus vecinos a pesar de su fuerte política a favor de la integración regional y su activa participación en organismos como UNASUR y MERCOSUR.

Desde la Coalición Cívica ARI, Javkin expresó que el mundo es uno multipolar disparejo. Oriente, China y el Pacífico formaban parte de un cambio estratégico mundial donde serían potencias claves a la hora de firmar tratados. El problema aquí en su visión es que no sirve firmar un acuerdo con China si no se realiza uno también con EEUU o Reino Unido. “Los

intereses estratégicos de la Argentina dependen de cómo nosotros entendamos esos cambios globales y no por la simpatía que tengamos por una u otra bandera de un Estado” (ídem, p. 24). Según el diputado el acuerdo abría la posibilidad de actos de corrupción al desplazar las leyes nacionales de contratación. Javkin realizó la comparación con Brasil y sostuvo, a diferencia de Giubergia - quien afirmaba que ni Brasil ni Argentina contaban con una clara política exterior frente a China-, que ese país (Brasil) poseía una “agenda china” la cual Argentina no tenía; no existía un documento de la Cancillería o del Poder Ejecutivo que previese metas en la relación con la potencia oriental. Faltaban objetivos claros. “Discutir el rol centro-periferia significaba fijar una estrategia. Brasil lo hizo. Hagámoslo” (ídem, p. 25). Aquí se puede afirmar que “China es el principal socio económico brasileño” (Jiménez, 2015) y que en 2015 se firmaron 35 acuerdos de inversión entre ambos países, lo cual muestra la fortaleza en la relación especial bilateral.

Desde la UCR, Agud explicó que los socios estratégicos de la Argentina eran todos aquellos países que quisieran invertir en la Argentina, fuese China, EEUU, Alemania, Francia o Reino Unido. Según el diputado esa era la postura que un país subdesarrollado debía tener en cuanto a su política exterior. Se infiere que esta afirmación es en alusión a los alineamientos automáticos de los cuales se acusa a la Argentina. El país no debe cerrarse a alianzas estratégicas que podrían ser de utilidad para el crecimiento. Agud sostenía que a la Argentina le faltaba ciencia y tecnología por lo que ese era el capital que requería. Consideraba que el Acuerdo representaba el fracaso del populismo dado que permitía a China venir al país a extraer recursos naturales<sup>29</sup> e imponer manufacturas, con trabajo chino. Por lo que se entregaba la

---

<sup>29</sup> En cuanto a los recursos naturales a los cuales hace referencia Agud, se puede afirmar que en América del Sur encontramos una amplia disponibilidad de los mismos, a diferencia del otras partes del mundo. Cabe destacar que la cuestión ambiental ha ocupado un lugar clave en la agenda de seguridad de UNASUR. Dado que los recursos son escasos se debe controlar el acceso a ellos por parte de los países dependientes. Muchos creen que esto puede derivar en conflicto si los recursos son el eje central del poderío del país en el sistema internacional. Dentro de la geopolítica de los recursos, América del Sur se ve favorecida, es por eso que “en este marco, en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, los presidentes acordaron realizar un estudio sobre la disponibilidad y potencialidades de los recursos naturales en la región suramericana, con el fin de diseñar una estrategia para su aprovechamiento” (Gastaldi, 2014). En la Argentina el Ministro de Defensa Agustín Rossi sostuvo que “en esta región de paz, la política de Defensa de cada país debe desarrollar capacidades de nuestros instrumentos militares a fin de resguardar y preservar nuestros recursos naturales” (ídem). Esta reunión muestra la intencionalidad de la región por poseer una estrategia de defensa común para abordar las cuestiones regionales, en este caso, el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales. La región reconoce el potencial que posee en cuanto a recursos,

matriz de producción primaria. El diputado hizo una analogía del acuerdo con China al pacto Roca-Runciman donde afirmó que “la granja era Argentina y el taller era Inglaterra. Ahora la granja es Argentina y el taller es China. Repetimos el mismo esquema después de cien años y ese es el fracaso del país. Nunca vamos a salir del subdesarrollo si no tenemos la decisión política y la política necesaria para atraer los capitales que logren reindustrializar el país” (idem, p. 33). Alegó que el gobierno rechazó el ALCA porque consideró que asociarse con Estados Unidos implicaba consolidar la matriz primaria de producción argentina. Sin embargo, el diputado destacó que el acuerdo con China hoy en día implicaba lo mismo. En su visión, la diferencia de postura adoptada recaía en la ideología, hoy Argentina aceptaba este acuerdo debido a la estrategia del corto plazo y la necesidad imperiosa. Entonces en síntesis, el país no aceptó el ALCA donde estaba EEUU porque en la división internacional del trabajo hubiese consolidado al país como esencialmente productor primario. No obstante, en su opinión, esto se observa actualmente con la asociación con China que ve a la Argentina de igual manera. Se infiere que la histórica (desde el Pacto Roca-Runciman) necesidad de contar con inversiones extranjeras, por las continuas crisis coyunturales, que no terminan industrializando al país, hace que Argentina tenga estrategias de corto plazo, y realice este acuerdo con China descuidando el objetivo a largo plazo, que es la necesidad de salir de esa matriz, donde sólo es proveedora de recursos para pasar a ser proveedora de productos manufacturados. Gribaudo agregó al debate que las dudas en cuanto al Acuerdo tenían que ver con la filosofía del Gobierno. No era claro si el país seguiría siendo productor de materias primas o si apostaría al Mercosur y a la UNASUR. En el discurso se ofrece un mensaje pero en la acción no se percibe lo mismo, ya que en cuanto a las herramientas regionales sería de esperar que un acuerdo con China de tal magnitud sea llevado a cabo junto con Brasil por ejemplo o con los países de la UNASUR. En cambio el accionar argentino hace parecer que el país se “corta solo”, se apura y realiza el acuerdo de urgencia. Con lo expresado por el diputado podemos ver el choque entre retórica y acción del gobierno lo cual además hace parecer que el país tiende a la poca consistencia en sus políticas.

Conjuntamente Carrió, destacó que el acuerdo era inconstitucional porque violaba el

---

debido a su gran importancia en cuanto a desarrollo de la población y economía por lo que está orientando su política de defensa hacia la protección de los mismos. La Argentina posee como tema prioritario en su agenda el uso sustentable de los recursos naturales y la protección del medioambiente.

artículo 27 de la Constitución Nacional<sup>30</sup>, el tratado anticorrupción que establecía el principio de licitación pública internacional y el principio de autonomía provincial (de Neuquén). Esgrimió que el país estaba en un momento de multilateralidad donde probablemente China ascendiera como primera potencia en unos años, y EEUU quedase en segundo lugar, seguida por India. Para Carrió, India era muchas veces dejada de lado y, en realidad, era un eje central para la política exterior ya que poseía avances tecnológicos y una doble cabeza, occidental y oriental. Se preguntaba si éramos Occidente, y respondió que sí, que teníamos una herencia histórica de valores judeocristianos, de liberalismo, socialismo utópico y marxismo. Sufrimos descolonización, e imperialismo. Consideraba similar el pacto Roca-Runciman al acuerdo con China, al igual que Aguad. El pacto se realizó en un momento de desesperación, por una crisis coyuntural se entregó el país a los británicos. Ahora en su visión se le entregaba a China, un país no democrático, la provincia de Neuquén. Arguyó que se debía dar importancia a la geopolítica, como lo estaban haciendo los demás países, y realizar alianzas con países democráticos. El país en su visión jugaba con Irán y con la Rusia autoritaria de Putin que financiaba al partido de Le Pen. Agregó, que China estaba preservando su geopolítica, ya que al no ser bioceánica realizaba acuerdos con Nicaragua para abrir un canal al lado de Panamá y otro con Argentina para poder apuntar misiles hacia el Atlántico. “La relación de paz y comercio tratémosla de hacer en el Mercosur con la alianza del Pacífico. América Latina tiene una oportunidad única de ser un continente con una nueva democracia y una nueva prosperidad. No nos entreguemos por desesperación o solo por venganza” (ídem, p. 44). Se observa que Carrió habla de “contradicciones” en las relaciones internacionales del país; Argentina se alía a pesar de su impronta fuerte de respeto por los derechos humanos, a países que son autoritarios, o que apoyan al terrorismo o a Le Pen, quien ha sido acusada de xenofobia y anti-semitismo; por lo que se infiere que no son correctas estas alineaciones. Según Feletti, Carrió era la única diputada que realmente expresaba lo que la oposición pensaba. Para él, Carrió hablaba de la “guerra fría” y sostenía que Argentina tenía que aceptar el liderazgo de EEUU (aunque en verdad, Carrió no lo haya expresado). Feletti indicó que la oposición hablaba del aislamiento internacional del país y cuestionaba las políticas de administración del comercio y de regulación cambiaria que seguía la Argentina, para impedir la fuga de divisas; pero ahora

---

<sup>30</sup> Artículo 27 de la Constitución de la Nación Argentina: “El Gobierno Federal está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitución”.



ésta se había vuelto proteccionista y buscaba aislar a la economía al rechazar este acuerdo con China. Por lo que el diputado insistió que el comportamiento errático y pendular no era el del oficialismo sino el de la oposición. Para Feletti la Argentina se insertaba en el mundo con este acuerdo, con la segunda economía global pero, en su opinión, para la oposición no era bueno porque creían en el Occidente cristiano. Respondió a las críticas que se le habían hecho al acuerdo al sostener que la Argentina no vendía productos primarios y compraba bienes terminados, sino que recibía insumos industriales; la relación, por lo tanto, no era asimétrica. Explicó que las iniciativas estadounidenses para la Argentina se realizaban con el fin de ganar competitividad. Conjuntamente, argumentó que a EEUU no le gustaba la Argentina porque representaba una competencia y no era complementaria con la potencia, ya que producía lo mismo. “Lo que va a hacer Estados Unidos es que nos vaya lo peor posible, como ha sido siempre” (ídem, p. 77).

Según Feletti, los socios más importantes del país eran China, la Unión Europea, Brasil y Estados Unidos. De estos países el que más había crecido era China por lo que era correcto realizar este acuerdo bilateral. Además, Brasil había priorizado su inserción en el mundo, afianzando su relación con los BRICS, en detrimento del Mercosur y UNASUR. No había invertido en la región a pesar de aumentar su poder de compra. En consecuencia, en su visión, “es lógico que la Argentina reasuma su rol independiente y tenga una estrategia bilateral (...) Desde su reapertura democrática la Argentina nunca tuvo una política exterior tan autónoma conforme con sus propios intereses y los reajustes mundiales” (ídem, p. 78). En contraposición a la relación bilateral que plantea Feletti, Puiggros manifestó que en un mundo globalizado debíamos fortalecer la relación con la UNASUR, los BRICS y el Mercosur es decir, la multilateralidad.

Por último, Feletti sostuvo que debido al principio de no injerencia externa en las cuestiones internas de los países, que respalda la Argentina, no debíamos cuestionar como China se administraba ya que habíamos visto lo mal que le había ido al país cuando violentó el principio de autodeterminación de los pueblos. Explicó que la oposición no medía con la misma vara ya que no tomaba en cuenta que Estados Unidos junto con Europa e Israel habían bombardeado Irak, Libia, Siria, Afganistán y Líbano.

En otro orden de cosas, Feletti esgrimió que Sudamérica no era una región de paz dado que el ejército francés se encontraba en la desembocadura del Amazonas y en el estrecho de

Magallanes, y el ejército inglés, en la zona de las Malvinas. Con respecto a este hecho, la Argentina respondió rechazando las maniobras navales y militares en Malvinas (Télam, 2014) meses antes de la presente reunión (el 11/2014) y calificó al acto como una `provocación`. Más allá del incidente, Sudamérica sí es una zona de paz y fue declarada de esta manera el 27 de julio del 2002<sup>31</sup>.

En otro orden de cosas, con respecto a la creación de la Agencia Federal de Inteligencia, Sciutto destacó que era importante saber qué ocurría en los países limítrofes para poder saber cómo se manejaban los acuerdos bilaterales, y así sacar conclusiones para seguir creciendo. La preocupación para el diputado era la proliferación de armas de destrucción masiva, los problemas ecológicos y la inmigración ilegal en la zona de frontera, como también la cuestión de Malvinas y de la Antártida. Con respecto a los peligros que enfrentaba la Argentina, se observa que Cobos reconoció las nuevas amenazas que existen en el mundo actual, es decir aquellas cuestiones que afectan a la seguridad ciudadana como el crimen organizado, el narcotráfico y la trata de personas. Lo importante es que registró que se debían prevenir los problemas y no mitigar sus consecuencias (una de las dificultades actuales que se destaca en las versiones taquigráficas y es tratada en mayor profundidad en el informe). Para ello, Cobos consideraba que debía haber un servicio de inteligencia `total e integrado` en el país.

- **Título: Reunión 26ª - Sesión 2ª - sesión ordinaria de prórroga (especial) - (16/12/2014)**

**Oradores:**

- Jorge Marcelo D'Agostino, Diputado de la Nación por la provincia de Entre Ríos, UCR
- Miguel Ángel Basse, Diputado de la Nación por la Provincia de Buenos Aires, UCR.
- Omar Arnaldo Duclós, Diputado de la Nación por la Provincia de Buenos Aires, Partido GEN
- Claudio Raúl Lozano, Diputado de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Unidad Popular

---

<sup>31</sup> “Queda proscrito, en América del Sur, el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados, de conformidad con los principios y las disposiciones aplicables de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos” (Comunidad Andina, 2002)

- Juan Carlos Zabalza, Diputado de la Nación por Santa Fe, Partido Socialista.
- Pablo Sebastián López, Diputado de la Nación por Salta, Frente De Izquierda Y De Los Trabajadores.
- Luis Fernando Sacca, Diputado de la Nación por la provincia de Tucumán, UCR
- Adrián Pérez, Diputado de la Nación por la provincia de Buenos Aires, Frente Renovador.

**Palabras clave:** integración regional-Mercosur, UNASUR.

### **Resumen y comentarios:**

Se debatió la modificación de las leyes 19.945, de Código Electoral Nacional; 26.215, de Financiamiento de los Partidos Políticos, y 26.571, de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral con el fin de realizar en la Argentina la elección popular de los representantes nacionales para integrar el Parlasur.

Se trataron cuestiones en torno a los organismos de integración regional como el MERCOSUR y la UNASUR. En cuanto a la UNASUR, D'Agostino de la UCR destacó la importancia que tuvo Néstor Kirchner al impulsar esta dinámica. Sostuvo que este cuerpo debía “ser nuestro norte porque estaba basado en la formación, solidaridad y esfuerzo que debían poner los integrantes del MERCOSUR”(Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 16 de diciembre de 2014, p. 11). El diputado Bazze concordó con D'Agostino y declaró que Alfonsín fue quien, al pensar en la consolidación de la democracia argentina, intentó instalarla en las demás naciones latinoamericanas. Argumentó que el ex Presidente debió terminar con las absurdas hipótesis de conflicto planteadas entre las fuerzas militares de América Latina; y así se generó un proceso de integración. Esto demostraba la vocación que tenía la UCR en potenciar el MERCOSUR. Sin embargo, en cuanto a la votación para parlamentarios del Parlasur, declaró que “la forma y el tiempo de elección de los parlamentarios deben ser acordados con los demás miembros del Mercosur” (ídem, p. 12) y de manera responsable. Por lo que este tema importante no podía ser tratado desde el interés electoral de los partidos políticos, es decir, no debía coincidir con las próximas elecciones generales de Argentina; del 25 de Octubre 2015<sup>32</sup>. Bazze sostuvo que se debía acordar la votación con los demás miembros del MERCOSUR. También, indicó que el gobierno de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner había cometido errores que no contribuyeron al avance del MERCOSUR. Expresó que “algunas

---

<sup>32</sup> El 25 de Octubre de 2015 efectivamente se votó a los parlamentarios que integrarían este organismo.

actitudes terminaron distanciándonos del gobierno de Uruguay y generaron en determinados momentos problemas con el gobierno de Brasil que tranquilamente se podrían haber resuelto a partir de un mejor nivel de diálogo” (ídem). A partir de la afirmación de Bazze, se puede deducir que una de estas actitudes fueron las trabas comerciales y portuarias que sufrió Uruguay durante la presidencia de Kirchner. Las trabas de carácter proteccionista pueden ser vistas como represalias de la ex Presidenta por el aumento de producción de la empresa UPM (Ex Botnia), hecho que ocurrió con el aval de Mujica<sup>33</sup>. Cabe destacar que en cuanto a las elecciones a parlamentarios del Mercosur, Carlos Traboulsi del Partido Demócrata Cristiano y el periodista, Oscar “Cacho” Dufour, impulsaron una campaña para “no votar” dado que se consideraba que el común de la gente no estaba informada acerca de qué es el Parlasur, sus precandidatos o sus plataformas (Informador Público, 2015).

Por su parte, Pérez sostuvo que el MERCOSUR tenía una debilidad intrínseca que debía ser mejorada. En su visión, no era de utilidad elegir parlamentarios que contaban con poco poder para la toma de decisiones. Había que otorgarle mayor fortaleza institucional mediante la determinación de atribuciones. Además, indicó que al momento de sesión, el gobierno tenía la mirada más puesta en las elecciones que en la consolidación del proceso de integración regional. El gobierno no estaba respetando el protocolo donde debía tenerse en cuenta a la región a la hora de elegir a los parlamentarios.

A pesar del incidente con Uruguay, se esgrime a partir de lo expresado por los diputados que a lo largo de la década kirchnerista hubo una fuerte vocación por la integración latinoamericana; desde el 2003, cuando Néstor y Lula Da Silva tomaron la decisión de ampliar la alianza regional con la refundación del Mercosur político. Este proceso fue seguido por la Declaración de Cuzco, antecedente de la creación de UNASUR. En cuanto a la integración regional, Zabalza, señaló que cuando existen naciones que comparten ideales étnicos, sin enfrentamientos religiosos ni raciales y uniformidad de lenguajes es más simple. Se puede afirmar que en la UNASUR confluyen países con valores similares, donde se busca fortalecer la democracia y la confianza mutua. A pesar de la constante vocación por consolidar la integración latinoamericana de la Argentina, en la visión de López, no hay un esfuerzo por realizarla.

---

<sup>33</sup> En febrero de 2014 Argentina impidió el trasbordo de mercadería en puertos de Uruguay, lo cual fue considerado un acto de agresión directa por parte del canciller uruguayo, Luis Almagro (Fernández, 2014).

Duclos, destacó que más allá de la discusión que se generó en torno a la elección de los parlamentarios, en su opinión lo verdaderamente relevante era la cuestión de fondo. Realizó un análisis desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, al mencionar que en este mundo multipolar era necesario fortalecer un bloque regional capaz de tener un rol fuerte en las decisiones globales. Consideró que la discusión sobre el sistema de elección de los parlamentarios estaba teñido por la especulación electoral del momento. Agregó que había temas más importantes para discutir, como ser, por qué no había avanzando Argentina en una convergencia de políticas macroeconómicas, por qué no redujo las brechas arancelarias o por qué no poseía todavía una estrategia vinculación internacional. Nuevamente, con estas afirmaciones vemos la falta de claridad en la política exterior del gobierno. El MERCOSUR implica la confluencia de muchos poderes, donde, a la hora de tomar decisiones, la cantidad de voces e intereses dificultan probablemente este proceso.

En la misma línea que Duclós, Lozano, sostiene que:

no estamos discutiendo nada que tenga que ver con la integración regional. Lo que aquí hay son urgencias domésticas de carácter electoral. Cuando en un sistema político temas que hacen a cuestiones de Estado, a la inserción internacional y regional del país, son subordinados a urgencias de carácter electoral, se muestra debilidad y deterioro del sistema político. Esto muestra falta de seriedad para discutir cuestiones que son centrales y relevantes para las perspectivas y el futuro de todos los argentinos (...) En la última década, en América Latina se avanzó respecto del asociativismo político, así como también en declaraciones de carácter político, pero se estancó de manera absoluta la posibilidad de avanzar en términos de institucionalidad y de acuerdo económico (ídem, p. 17 y 18).

Cambiando de tema, con respecto a la ley nacional de telecomunicaciones 19.798 Sacca, sostuvo que le sorprendía que incluso cuando a pesar de que el gobierno defendía los derechos humanos o al menos, en su visión, se jactaba de hacerlo, existiese un artículo como el 146<sup>34</sup> de la mencionada ley que permitía la preparación y alistamiento de medios del potencial militar para que condujesen las operaciones de telecomunicaciones (Memoria de las Privatizaciones,

---

<sup>34</sup> Ley 19.798, art. 146: “El planeamiento en materia de telecomunicaciones deberá contemplar la adecuada preparación y el alistamiento de los medios del potencial militar y la conducción de sus eventuales operaciones, en estricta coherencia con la política nacional” (Memoria de las Privatizaciones, s.f)

s.f.). Afirmó que le corría un frío por la espalda al leer esto. Se puede señalar que alistar a militares en coherencia con la política nacional implica otorgarles una injerencia peligrosa en el área civil, lo cual es notable que suceda en gobiernos en democracia. Sacca temía los alcances de la injerencia militar para preservar la seguridad nacional. Considero que debieran ser los civiles y no la institución castrense los autorizados a obrar en esta materia.

- **Título: Reunión 22ª - Sesión 17ª - sesión ordinaria (especial) - (12/11/2014)**

**Orador:**

- Jorge Alberto Landau, Diputado nacional por Buenos Aires, FPV-PJ

**Palabras clave:** narcotráfico, presupuesto.

**Resumen y comentarios:**

El diputado hizo mención a la creación de los decretos 1.334/14 y 1.757/13. Con el primero “se crea el fondo fiduciario público denominado ‘Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria’, cuyo objeto es el desarrollo integral de proyectos y de infraestructura de seguridad aeroportuaria de los aeródromos de todo el país” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 12 de noviembre de 2014, p. 149). El segundo refería a una adecuación del presupuesto del Poder Legislativo y a modificaciones al presupuesto de la Secretaría de Cultura. Además, el mismo reforzaba los fondos de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR). No obstante, se evidencia que a pesar de este refuerzo, el país destina la mayoría del presupuesto en su lucha contra el narcotráfico para combatir la oferta (un 95%) mientras que para la demanda sólo aplica un 5%. Cuando está comprobado por la Rand Corporation que atacar la demanda es resulta siete veces más eficaz desde el punto de vista presupuestario que combatir la oferta (Tokatlian, 2015). Por lo que se puede indicar que debería haber una revisión en la distribución de los recursos para poder hacerle frente a la amenaza del narcotráfico de una manera más efectiva; aprovechando los datos disponibles de los estudios internacionales que revelan que ésta estrategia en cuanto a la destinación del presupuesto no es la adecuada.

- **Título: Reunión 23ª - Sesión 18ª - sesión ordinaria - (19/11/2014)**

**Oradores:**

- Castro, Sandra Daniela, Diputada Nacional por San Juan, FPV.

**Palabras clave:** acuerdos bilaterales

**Resumen y comentarios:**

La diputada Castro, hizo referencia al acuerdo comercial entre Argentina y Kuwait. Sostuvo que hace treinta años que existe una vinculación entre ambos países que comenzó con la defensa de la soberanía de Kuwait cuando éste fue invadido. Con el Acuerdo Comercial bilateral se pretendía profundizar la alianza comercial y diversificar el intercambio de bienes y servicios. También se buscaba promover y ampliar los contratos entre personas físicas y jurídicas. La Agencia Islámica de Noticias (2013) expuso la visión de Walid Al Jubaizi, director del Departamento Europa en el Ministerio Kuwaití de Asuntos Exteriores, la cual se concede con lo expuesto por Castro. Jubaizi argumentó que esta relación bilateral era sólida e incluso data desde la década del 60 con la apertura de la embajada argentina en Kuwait. Cabe destacar que la ex Presidenta Cristina Kirchner realizó un viaje hacia este país en 2011 (Jasterblansky y Colman, 2015).

- **Título: Reunión 21ª - Sesión 16ª - sesión ordinaria (informativa) - (5/11/2014)**

**Orador:**

- Alberto Emilio Asseff, Diputado Nacional por Buenos Aires, Frente Renovador.

**Palabras claves:** radares, frontera.

**Resumen y comentarios:**

En relación a la defensa y seguridad del país, Alberto Asseff, presentó algunas preocupaciones, entre ellas la falta de radares en la frontera norte y la traba del proyecto de ley de derribo, ambas situaciones muy importantes para atacar el narcotráfico. Además, consideraba que el jefe de Gabinete debería reasignar las partidas del presupuesto nacional para equipar la frontera con más drones que las vigilen. La cuestión acerca de la falta de radarización de las fronteras nacionales se repitió en varias sesiones y es tratada en profundidad en el informe.

- **Título: Reunión 20ª - Sesión 15ª - sesión ordinaria (especial) - (29/10/2014)**

**Oradores:**

- Carlos Salomón Heller, Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires, Solidario Si.

- Martín Lousteau, ex Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires, UNEN
- Jorge Anselmo Valinotto, ex Diputado Nacional por Córdoba, Frente Cívico.
- José Ignacio De Mendiguren, Diputado Nacional por Buenos Aires, Federal Unidos por una Nueva Argentina.

**Palabras clave:** hidrocarburos, falta de debate.

### **Resumen y comentarios:**

Se debatió la modificación de la Ley de Hidrocarburos. Heller, consideraba que se debía crear un marco regulatorio para poder atraer inversiones y así lograr la soberanía hidrocarburífera. En cuanto a la integración argumentó que las asociaciones estratégicas debían ser con nuestros socios regionales para profundizarla. Afirmó que al momento de la sesión (2014) estábamos más integrados al mundo que nunca. Expuso ciertos eventos donde Argentina se mostró integrada al mundo, entre ellos, sostuvo que:

votamos junto con 188 países una condena por el bloqueo de los Estados Unidos a Cuba. Es la tercera vez que se produce un hecho de estas características; las anteriores fueron cuando 182 países dieron su apoyo a que Venezuela ocupe un sillón en el Consejo de Seguridad y cuando más de 130 naciones votaron la propuesta de la Argentina y del G77 de impulsar la creación de un marco multilateral para regular los procesos de reestructuración de deuda. (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 29 de octubre de 2014, p. 62)

Por otro lado, tras leer varias sesiones se esgrime que en ocasiones la crítica que se le hace al proyecto a discutir es la “falta de tiempo de debate” o la “manera apresurada” de la discusión. Los senadores y diputados destacan esta falencia estructural. Muchas veces los eventos coyunturales no otorgan a los legisladores el tiempo suficiente para poder debatir y pensar la mejor respuesta para hacerles frente. Además, las diferentes opiniones que existen en el parlamento también dificultan naturalmente el proceso para llegar al consenso. El ex diputado Lousteau expuso este problema al tratar la nueva ley de hidrocarburos. En su opinión, la misma no resolvía cuestiones importantes como lo medio ambiental y esto en parte era porque se estaba discutiendo de manera acelerada por las debilidades estructurales que tenía la Argentina, entre ellas, problemas energéticos, pérdida de autoabastecimiento, falta de dólares. La carencia de tratamiento, o la manera apresurada en la que se debatían ciertas cuestiones importantes derivaba, según Lousteau, a que se buscasen soluciones rápidas para las cuestiones



tratadas, pero no siempre resultaban ser las más efectivas. Tener Vaca Muerta implicaba una bendición para el diputado dado que brindaba seguridad energética al país por aproximadamente 300 años. Explicó que era necesario que se reconociese la mala política energética del gobierno para poder arribar a buenas soluciones en el futuro. Era necesario darle importancia a la protección de los acuíferos, tener un mecanismo de reporte y prevención de accidentes, y ser transparentes.

Este es el problema. Es la acumulación de parches permanentes, que a la larga generan inconvenientes más grandes, cuando lo que estamos discutiendo es más grande que nosotros mismos; es más grande que este Congreso, por más representación que tengamos. Porque cada uno de nosotros representa, como mucho, cuatro años de decisión de un votante, no toda la vida de un votante, ni la de todos los votantes que vengan con las generaciones futuras. Así deberíamos discutir esta norma. (Ídem, p. 56)

Lo expuesto por el diputado evidencia que no hay una línea clara de acción; hablar de “parches” (ídem) puede verse como una analogía utilizada para tapar problemas pero que eventualmente se vuelven a destapar. Lousteau al destacar la cuestión generacional mostró la importancia que tiene esta ley en el tiempo. Otro diputado que concordó con su visión fue Valinotto, para quien “llegamos tarde a la fiesta” (ídem, p. 52). Es decir, el país se vio envuelto en un proyecto de ley que sólo respondía a la coyuntura particular en vez de mirar la imagen más grande y a largo plazo. Mantuvo que se acercaba una revolución energética y Argentina debía estar preparada. Declaró que el tema de los hidrocarburos tendría que haber sido un apéndice de un proyecto mucho más amplio.

Por su parte, De Mendiguren sostuvo que se había comparado a la Argentina con Arabia Saudita por la cuestión del petróleo. Sin embargo, el diputado expresó su oposición a esta comparación al sostener que “deseamos no una Argentina rentista sino una Argentina productiva, que agregue valor y genere bienestar no para unos pocos sino para todos” (ídem, p. 78). Esto expresa la visión negativa del diputado hacia la potencia petrolera, cuyos recursos únicamente derivan de la renta producto de la exportación de petróleo y por lo tanto, en su opinión, no era un modelo de crecimiento a seguir para la Argentina.

- **Título: Reunión 18ª - Sesión 13ª - sesión ordinaria (especial) - (8/10/2014)**

**Orador:** Oscar Raúl Aguad, ex Diputado de la Nación por Córdoba, UCR.

**Palabras clave:** política exterior errática.

**Resumen y comentarios:**

Aguad hizo referencia a la falta en la claridad de la política exterior argentina. Explicó que el país debía ser consistente para poder ser tomado en serio en el exterior<sup>35</sup>. Afirmó que lo sucedido con los fondos buitres había arruinado la reputación de la Argentina. El hecho que la ex Presidenta se haya enfrentado a EEUU y haya realizado el Memorándum con Irán, el cual no fue de utilidad para la resolución de la causa del atentado contra la AMIA, según el diputado evidenciaba una carencia de política exterior. Sugirió que las cuestiones debieran ser debatidas con mayor cautela. Además, opinó que “el relacionamiento exterior tiene que contribuir a los objetivos del desarrollo nacional nunca profundizar el aislamiento. Si se trata de aislar a los denominados fondos buitres, no se entiende el beneficio de atacar a todos los que podrían acompañarnos si encaramos con más seriedad y menos rencor al mundo financiero” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Inserción solicitada por Aguad, 8 de octubre de 2014, p. 1). Se desprende que se debe defender la soberanía nacional al hacer Relaciones Internacionales. Éstas deben ser en beneficio de la Argentina y le deben otorgar al país una mayor preponderancia en el ámbito internacional. Se puede argumentar que la soberanía nacional tiene más posibilidades de ser mejor defendida cuanto más se pueda insertar en el ámbito internacional el país y más consensos logre. Pero ello se exige tener una visión objetiva de los problemas que surjan, consultando especialistas en las distintas materias. Argentina subestimó el poder de los fondos buitres y la Corte Suprema Americana terminó fallando a favor de ellos (Ruiz, 2014). Esto fue una derrota para el Poder Ejecutivo que se había ensañado con el Juez Griesa diciendo que "no es juez" porque no respetaba "la igualdad ante la ley" (Obarrio, 2014)

- **Título: Reunión 15ª - Sesión 10ª - sesión ordinaria (especial) - (10/09/2014)**

**Oradores:**

- Pablo Lautaro Javkin, Diputado de la Nación por Santa Fe, Coalición Cívica ARI.
- Fabián Francisco Peralta, Diputado de la Nación por Santa fe, GEN.
- Julio Cesar Martínez, ex Diputado de la Nación por La Rioja, UCR, actual Ministro

---

<sup>35</sup> Este es un tema recurrente de las Sesiones y que es tratado en profundidad en el informe.

de Defensa.

- Claudio Raúl Lozano, Diputado de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Unidad Popular.
- Nicolás Del Caño, Diputado de la Nación por Mendoza, Partido de los Trabajadores Socialistas.
- Juan Mario Pais, ex Diputado de la Nación por Chubut y actual Senador Nacional por Chubut del FPV.
- Guillermo Ramón Carmona, Diputado Nacional por Mendoza, FPV- PJ.
- Gilberto Oscar Alegre, Diputado Nacional por Buenos Aires, Federal Unidos Por Una Nueva Argentina.
- Patricia Bullrich, ex Diputada de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Unión por la Libertad.

**Palabras clave:** MINUSTAH, intervenciones humanitarias.

### **Resumen y comentarios:**

Se trató la participación en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas (MINUSTAH) en Haití, un proyecto que trajo el oficialismo por el que se prorrogaba por dos años más la presencia de las tropas argentinas en Haití.

Se destacó que el rol de los militares en la misión en Haití se centraba en cuestiones humanitarias vinculadas al agua y la salud. El diputado Javkin, se opuso a la misión de Naciones Unidas ya que se encontraba bajo un capítulo de la Carta que establecía imposición de la fuerza y la consideraba inefectiva e incorrecta. En cambio, indicó que debían realizarse otro tipo de acciones solidarias para la reconstrucción de Haití. Aquí se puede inferir la línea que siguen quienes son reticentes a participar de las misiones dado que las ven como una posible vía futura de intervencionismo, y en cambio aluden a principios de no injerencia interna, a la norma fundamental de la autodeterminación de los pueblos.

En la misma línea que Javkin, Lozano indicó que el bloque de Unidad Popular rechazaba el proyecto. Apuntó a que “no podemos validar algo que cada vez se parece más a una misión de ocupación que a una de paz” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 18 de septiembre 2014, p. 18). Indirectamente hizo referencia al principio de autodeterminación de los pueblos al establecer que no fue un gobierno legítimo de Haití quien pidió la presencia de tropas sino que todo comenzó con un golpe de Estado que Estados Unidos impulsó. Se

sorprendió al ver que el proyecto a discutir hacía parecer que se estaba llevando a cabo una misión de paz cuando en realidad era una misión de ocupación. En contraposición a la afirmación de Javkin, según Naciones Unidas (s.f.), su trabajo sí comenzó a pedido del Gobierno provisional en febrero de 1990. Primero, con observadores en las elecciones con el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para la Verificación de las Elecciones en Haití (ONUVEH) y luego con la Misión Civil Internacional en Haití. Sucesivas misiones se desarrollaron hasta la fecha, entre ellas, la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH). En 2004 se aprobó la resolución 1524 que estableció MINUSTAH “inicialmente para: ayudar al Gobierno de transición a establecer un entorno seguro y estable” (Naciones Unidas, s.f.).

Martínez, concordó con las posturas expuestas por los diputados, consideraba vergonzosa la presencia de las tropas argentinas en Haití. Sostuvo que “detrás de esta fachada humanitaria, junto a tropas de otros países, se está ejerciendo una verdadera ocupación militar. Están tercerizando la ocupación norteamericana, pues en aquel momento los Estados Unidos tenían sus propias tropas invadiendo países en Medio Oriente” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, , 10 de septiembre de 2014, p. 22). Además, expresó que hubieron represiones por parte de las tropas argentinas a manifestaciones populares. Con lo expuesto por el diputado se infiere la visión que sostiene que los países del Tercer Mundo, desde aproximadamente 1990, han participado crecientemente en las operaciones de paz promoviendo probablemente los intereses de las potencias, en analogía con la División Internacional del Trabajo (Benítez, 2007); donde el Tercer Mundo provee recursos a los grandes poderes. El involucramiento de estos últimos en este tipo de operaciones se ha reducido en los últimos años y algunos países de Latinoamérica han tomado su lugar asumiendo el rol de promotores de la seguridad en la región.

El diputado Peralta expresó el problema que generaban a veces los militares en las misiones humanitarias: violaciones a mujeres y niños y violaciones a los derechos humanos. Consideraba que era necesario, en vez de enviar soldados extranjeros, proveer ayuda humanitaria y técnica, personal médico y docente y enviar alimentos, por lo que votó en contra de la iniciativa.

Se puede argumentar que dado que el verdadero problema de Haití es estructural, es necesario primero corregir de base la situación. Educar a la población, mejorar la salud, infraestructura para luego poder avanzar en la promoción de la democracia, las elecciones libres y limpias.

En la misma línea que Peralta, Del Caño, tampoco apoyó el proyecto e informó al igual que Martínez, que una denuncia sostenía que militares argentinos que integraban los denominados Cascos Azules intervinieron en 2008 contra las revueltas por el hambre y el alza de los precios. Además, sostuvo que la misión servía para apoyar el imperialismo estadounidense. En cuanto a la denuncia, se puede afirmar que hubo una serie de protestas en Haití contra los Cascos Azules, primero por el alza de precios y el hambre y luego debido al brote de cólera que se introdujo en la isla (El País - Internacional, 2010). Los Cascos Azules se defendieron durante las protestas al verse atacados con piedras y botellas, matando a un manifestante. La realidad es que la información disponible hace referencia al conjunto de las tropas pero no a la nacionalidad de las mismas en las represiones de las revueltas, por lo que es difícil saber si militares argentinos estuvieron directamente involucrados. En la página web del Partido Socialista se hace referencia a la participación de las tropas argentinas en este cuerpo, pero ni siquiera allí se especifica explícitamente si éstas fueron participes en las represiones (Partido de los Trabajadores Socialistas, 2008). Por otro lado, con respecto al apoyo al imperialismo que acusaba Del Caño se puede ver que existe la visión que sostiene que los Estados sólo intervienen cuando hay intereses en juego (Montal, 2010). No obstante, con la participación de nuevos actores en el sistema internacional, como la sociedad civil, la presión a las altas esferas para tomar acción y salvaguardar los derechos humanos es en estos casos mayor, y en consecuencia, éstas no pueden hacer oídos sordos a los problemas. Además, con MINUSTAH se evidenció que la participación de la Argentina no se debió a un temor acerca de la inestabilidad de Haití y su posible consecuencia en el país, sino que fue producto de la idea de seguridad cooperativa.

Por su parte, Carmona rechazaba las visiones de los diputados mencionados y opinó que [los militares argentinos cumplían funciones en materia humanitaria, y que no existían denuncias por violaciones a los derechos humanos por parte de las tropas argentinas. Agrego, que una misión de paz, de estabilización, en el marco de UNASUR no podía ser calificada como misión de ocupación como muchos habían afirmado. Votó favorablemente el proyecto al

igual que Alegre, quien aportó una visión más amplia de la situación. Expresó que somos parte de convenios de ayuda y pertenecíamos a Naciones Unidas por lo que no podíamos sostener que las tropas argentinas eran de ocupación. Alegre destacó un tema importante en la discusión, al sostener que había que apoyar el proyecto “porque lo que está en juego es nuestro respeto como Nación y la dignidad de nuestras palabras y de los convenios asumidos” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 10 de septiembre de 2014, p. 21). Es decir, se puede señalar que más allá de la importancia que se le otorga al bienestar de la población haitiana también importa el rol que juega la Argentina como Nación en el sistema internacional. Deben tenerse en cuenta estos aspectos al analizar el curso de acción a seguir. Vemos como la disyuntiva entre la no injerencia externa y la importancia de una buena imagen en el sistema juegan un rol clave en este asunto. En esta misma línea Bullrich explicaba “el mundo ha venido a generar mecanismos de participación frente a conflictos difíciles y complicados, y un país como la Argentina no puede salirse de ese marco porque quizás mañana otro país, otra situación u otra realidad podrían estar pidiendo el mismo tipo de apoyo que hoy solicita Haití” (idem, p. 21). País también votó favorablemente y explicó que las “las tropas argentinas, junto a las de los otros países que integran esta misión de estabilización, iban a contribuir activamente para que haya agua potable, alimentos, energía, ayuda sanitaria y seguridad” (idem, p. 15). Es decir, tenían un carácter humanitario. Al chequear otras fuentes, en el informe realizado en el Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (Ricárdes, 2010) se constata que la Argentina provee insumos médicos, alimentos y refugios temporarios y envía personal sanitario. Una iniciativa muy exitosa ha sido el plan Prohuerta, que a pedido del Ministerio de Agricultura de Haití, se trabajó junto al Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para enviar las semillas, los recursos y el dinero para realizar huertas orgánicas y así proveer de una alimentación a las familias de Haití.

Finalmente, sobre 222 señores diputados presentes, 164 votaron por la afirmativa y 57 por la negativa: quedando sancionado el proyecto para prorrogar la misión.

- **Título: Reunión 13ª - Sesión 8ª - sesión ordinaria - (27/08/2014)**

**Oradora:**

- Margarita Rosa Stolbizer, Diputada de la nación por Buenos Aires, GEN.

**Palabras clave:** armas, no proliferación.

**Resumen y comentarios:**

La Inserción solicitada por la Diputada Stolbizer trató sobre la importancia del Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado en Nueva York, el 2 de abril de 2013. Es un dato importante destacar que la Argentina fue el primer país en suscribir al mismo, reconociendo que el tráfico de armas es una de las tres actividades ilícitas más rentables a nivel internacional, junto con el tráfico de personas y de drogas. El tratado apuntaba a reducir la proliferación de armas y la violencia armada. La Diputada consideraba que la región había liderado el proceso de adopción del tratado y debía continuar trabajando la cuestión a través de la cooperación regional y los bloques regionales. Afirmaba que más allá, de no considerarse un tratado de desarme, contribuía en alguna medida a erradicar el tráfico ilícito. Se puede argumentar que al desarme y a la no proliferación han sido una continuidad de la política de seguridad y defensa argentina. Lo destacable es que Stolbizer hizo referencia a la sociedad civil y las ONGs en su rol de promotoras de la campaña internacional para regular el comercio internacional de armas. Esto muestra el nuevo papel que ocupan los actores no estatales en el sistema internacional.

- **Título: Reunión 12<sup>a</sup> - Sesión 7<sup>a</sup> - sesión ordinaria (especial) - (6/08/2014)**

**Oradores:**

- Juan Mario Pais, ex Diputado de la Nación y actual Senador Nacional por la Provincia de Chubut del FPV.
- Pablo Sebastián López, Diputado de la Nación por Salta, Frente De Izquierda Y De Los Trabajadores.
- Nicolás Del Caño, Diputado de la Nación por Mendoza, Partido de los Trabajadores Socialistas.
- Fabián Francisco Peralta, Diputado de la Nación por Santa fe, GEN.
- Julio Cesar Martínez, ex Diputado de la Nación por La Rioja, UCR, actual Ministro de Defensa.

**Palabras clave:** Programa de Ejercitaciones Combinadas, defensa, UNASUR, integración.

**Resumen y comentarios:**

Se consideró el dictamen de la comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley en revisión por el cual se autorizaba la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y

la salida fuera de él de fuerzas nacionales para participar del Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015, el cual se aprobó.

Martínez señaló que aquí es donde estaba en juego la soberanía del país. Expresó su preocupación por la falta de aviones y barcos en condiciones que nos privaban de la posibilidad de hacer maniobras conjuntas. Además, afirmó que las tropas en Haití se encontraban sin autorización del Congreso porque todavía no se había aprobado la prórroga. Con respecto a lo afirmado por el diputado, Horacio Jaunarena, ex ministro de Defensa, en 2015, sostuvo que la Argentina estaba indefensa y que de los veintinueve cazabombarderos sólo tres estaban en condiciones de volar. Además aseguro que “el control de nuestro espacio marítimo es una mera ilusión” (Jaunarena, 2015). Esto evidencia que estamos ante un grave problema al no poder proteger adecuadamente nuestro territorio y así indirectamente permitir la entrada del comercio ilegal, el narcotráfico y el tráfico de personas. En cuanto a la prórroga de la misión en Haití, la autorización se debatió el 10 de septiembre de ese año durante la Reunión 15ª, por lo Martínez estaba en lo ciertos en cuanto a la falta de aprobación de la prórroga.

Por su parte, López se opuso al Programa de Ejercitaciones Combinadas dado que nuestras fuerzas armadas se encontraban al mando de Cesar Milani, denunciando por su participación la dictadura militar. También aclaró que las tropas en Haití no estaban realizando tareas humanitarias sino un ocupación militar que se entrometía en los asuntos internos del país, en contraposición a los ideales defendidos por la Argentina. Esta ocupación era en servicio a los intereses imperialistas según López. Del Caño, compartió la visión de López y exigió la retirada de las tropas argentinas en Haití. Rechazó el proyecto y explicó que no apoyaría ningún ejercicio combinado con los ejércitos de EEUU y de Israel. Por su parte, Juan Mario Pais, se refirió a la interrelación de la Argentina con el mundo al debatir el Programa de Ejercitaciones Combinadas. Sostuvo que entre las finalidades del proyecto se encontraban las de “estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos y contribuir a la integración regional”, refiriéndose a Brasil y la Argentina (Honorable Cámara de Diputados, 6 agosto de 2014, p. 33). Conjuntamente, fortalecer la confianza mutua a través de mecanismos de cooperación en el marco de UNASUR. Se buscaba aumentar el entrenamiento en el trabajo multinacional en las operaciones de paz, ayuda humanitaria, alivio de desastres y estabilidad, para de esta manera lograr interoperabilidad entre las fuerzas participantes de los diferentes



países. Con lo expresado por el diputado se puede observar un interés en hacer frente de manera efectiva a los problemas de la región comunitariamente a través de cuerpos como la UNASUR. Adicionalmente, existía un claro esfuerzo por mejorar las capacidades de las fuerzas militares en las nuevas tareas humanitarias, argumento que también se cuestionó durante la 10ª Sesión Ordinaria esta Cámara meses más tarde, cuando los diputados Peralta y Martínez, hicieron referencia explícita a la falta de expertise que tenían las tropas en MINUSTAH y a las violaciones a los derechos humanos que éstas habían causado. Si bien hubo voluntad de perfeccionar las capacidades de los militares, al chequear otras fuentes de información, se encontró que en las Fuerzas Armadas argentinas en Haití poseían chalecos antibalas y municiones vencidas, lo cual claramente iba en detrimento de su función (Niebieskikwiat, 2014, julio 6). Sin embargo, el ex ministro de Defensa, Agustín Rossi aseveró que, “lo que sucedió fue que el jefe del contingente argentino le envió al comandante operacional, que está acá en Argentina, un aviso de que hay chalecos que se van venciendo y hay que reponerlos” (Brown, 2014). En cuanto al expertise se puede ver que es un tema que involucraba al conjunto de tropas de los diferentes países integrantes en la misión dado que las operaciones de paz fueron una tarea nueva que asumieron, en la cual se estaban perfeccionando. De hecho, Gabriel Gaspar (2005) argumentó que la operación de paz MINUSTAH, “es la primera de su naturaleza en la región latinoamericana, en la que no participa ninguna potencia. También es la primera que se lleva a cabo en materia militar, principalmente con los esfuerzos de países de la región” (p. 50). Tras años de debate, la Argentina redujo el contingente de tropas en la misión y fue imitada por otros países debido a la falta de objetivos claros y altos costos que implicaba la misión (Scuticchio, 2015).

No se logró encontrar una fuente que denuncie explícitamente a militares argentinos por lo que sólo se comprueba a medias la veracidad de la manifestación de Peralta y Martínez, ya que la información disponible refiere a violaciones realizadas por tropas de otros países, como por ejemplo, la perpetrada por dos marinos uruguayos contra un joven haitiano (Mellizo, 2011).

Más allá de la participación de nuestras fuerzas en MINUSTAH, cabe destacar que se evidencia escaso debate durante las sesiones en torno al rol de las fuerzas armadas. El actual Ministro de Defensa, Julio Martínez (De Vedia, 2016), expresó cómo cambió la función de los militares al argumentar que “ya no hay fuerzas armadas al servicio de un gobierno o de un proyecto político. Están al servicio del Estado y de la democracia. Trabajamos para que los

militares vuelvan al profesionalismo". Battaglino (2013) concuerda con esta visión al sostener Argentina ha sido exitosa en su modelo de subordinación militar al poder político y lo ha transformado en un pilar de la democracia. Sin embargo, Diamint (2010) explica que no ha existido una redefinición del rol de las fuerzas armadas. Tras leer las versiones taquigráficas, se repite su función dentro del marco de las operaciones de paz, pero poco espacio se otorga a la necesidad de su modernización, su presupuesto o la compra de armamentos y el rol que juegan los expertos en la definición de la política de defensa y seguridad.

- **Título: Reunión 11ª - Sesión 6ª - sesión ordinaria - (2/07/2014)**

**Orador:** Berta Hortensia Arenas, Diputada de la Nación por San Luis, Compromiso por la Nación.

**Palabras clave:** terrorismo

**Resumen y comentarios:**

Arenas estableció que “hemos sido testigos de las víctimas del terrorismo de Estado, de las protestas sociales y de los atentados contra la embajada de Israel y la AMIA. Son situaciones que debemos reparar, porque son heridas abiertas que no nos permiten avanzar como nación ni ser reconocidos como un país serio ni mirar hacia el futuro” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2 de julio de 2014, p. 34).

Se puede argumentar que habiendo tenido los dos atentados terroristas más grandes de Latinoamérica, sin haber castigado a los culpables, el país pierde legitimidad en el ámbito internacional, lo cual va en detrimento del Estado de derecho. Este sentimiento de impunidad se refuerza cuando existen senadores como Urtubey que sostenían que el terrorismo no es una preocupación de la Argentina<sup>36</sup>.

- **Título: Reunión 10ª - Sesión 5ª - sesión ordinaria (informativa) - (4/06/2014)**

**Orador:** Informe del Señor Jefe de Gabinete de Ministros, Jorge Milton Capitanich.

**Palabras claves:** BRIC, crecimiento, soberanía, ciberseguridad.

**Resumen y comentarios:**

Capitanich destacó la importancia de la geopolítica en la actualidad y los roles que son

---

<sup>36</sup> Ver anexo del Honorable Senado de la Nación, 14ª Reunión - 17 de septiembre de 2014.

determinados por la misma. Explicó que la Argentina poseía una reserva estratégica en minería, hidrocarburos, cobre, oro, plata, titanio, litio y potasio. Además, admitió que el país tenía la capacidad para alimentar a 400 millones de personas por lo que se debía otorgar importancia al desarrollo tecnológico y al aprovechamiento del mar. En los últimos años China e India habían tomado relevancia en el mercado mundial por lo que Capitanich destacó las “perspectivas potenciales que tiene la Argentina con respecto a una eventual integración al denominado grupo BRIC” (Honorable Cámara de Diputados, 4 de junio de 2014, p. 7 y 8).

Hernando Kleimans, experto en relaciones entre Rusia y América Latina, sostuvo que Cristina Kirchner probablemente fuese una de las presidentas sudamericanas que más se reunió con Putin, por lo que no es sorprendente que la Argentina haya sido invitada a la cumbre de BRICS en Brasil, en julio de 2014 (Ámbito, 2014). Sin embargo, después se confirmó que esta invitación no ocurrió (Fraga, 2015). Además, los presidentes de Brasil y Rusia explicaron que por el momento no está en discusión el ingreso de ningún país al bloque (Gambandé y Correas Apelanz, 2015). Las declaraciones no sólo no hicieron referencia a la Argentina sino que tampoco dieron perspectivas de su posible ampliación. Por último, el rol de los BRICS en el sistema internacional evidenció los cambios en la distribución de poder que se están desarrollando hoy en día.

Algo destacable que se trató en esta sesión fue la modernización de los sistemas informáticos del Estado. Capitanich destacó que se realizaron tareas para brindar mayor seguridad a la información virtual entre las provincias argentinas, a través de una política que establecía estándares en la validación y encriptación de documentos. Por lo que se esgrime que se reconoce al espacio virtual como nuevo ámbito donde se debe cuidar la seguridad nacional. Actualmente, según Contardo (2015), el ciberespacio es el quinto dominio donde se pueden desarrollar conflictos, además de la tierra, el mar, el aire y el espacio, por lo que es de suma importancia poder proteger la soberanía de la Argentina en este área.

- **Título: Reunión 8ª - Sesión - manifestaciones en minoría - (3/06/2014)**

**Oradores:**

- Juan Carlos Zabalza, Diputado Nacional por Santa Fe, Partido Socialista.
- Laura Alonso, ex Diputada Nacional por la Ciudad de Buenos Aires, Propuesta Republicana.

- Berta Hortensia Arenas, Diputada Nacional por San Luis, Compromiso por la Nación.
- Margarita Rosa Stolbizer, Diputada Nacional por Buenos Aires, GEN.
- Claudio Raúl Lozano, Diputado de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Unidad Popular.

**Palabras clave:** falta de debate, política errática

**Resumen y comentarios:**

En varias de las sesiones analizadas se puede deducir el rol secundario del Congreso en la política internacional del país. En particular en esta sesión en la Cámara de Diputados, se mencionó la necesidad de tratamiento de temas importantes como la relación de la Argentina con la República Islámica de Irán, o con Venezuela. Sin embargo, el rol del Parlamento parece disminuido, donde el debate en profundidad queda relegado a un segundo plano y la tarea se vuelve meramente aceptar o rechazar propuestas del Ejecutivo. Zabalza sostuvo que tanto en el manejo de la deuda externa, como con el memorándum ya redactado y firmado con el gobierno de Irán, el Parlamento sólo tuvo la opción de aprobar o rechazar. Conjuntamente, argumentó que la Argentina posee una política internacional errática y que el memorándum con Irán significó la firma con un gobierno que carecía de sustento internacional. El mismo “implicó para nuestro país una resignación de soberanía para juzgar un acto terrorista atroz”(Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2014, 3 de junio de 2014, p. 4). El Diputado reconoció el rol que poseían los nuevos actores en el sistema internacional al mencionar que era necesaria la participación de las ONGs y los distintos sectores de la comunidad. Laura Alonso concordó con Zabalza al afirmar que el memorándum era “un obstáculo para satisfacer el derecho a la verdad” (ídem, p. 5). Agregó que la ratificación por parte de Irán podía traer consecuencias graves para la Argentina. Arenas, calificó al memorándum como una “afrenta a las instituciones argentinas” (ídem) y al oficialismo como “indiferente”. Por su parte, Stolbizer aclaró que era necesario que este tema fuese debatido en el Parlamento y que el oficialismo no lo eludiese. Según la Diputada el gobierno de Cristina Kirchner debió hacerse cargo de los errores en los que había metido a la Argentina. Lozano por su parte expuso que el problema con la causa AMIA es que no se había investigado localmente si hubieron complicidades y en vez sólo se había mirado al exterior. Con esta afirmación, en mi opinión se infiere que no ha habido voluntad política de buscar a los que verdaderamente asistieron en la conexión local, ya que como se explica en Télam (2015), tanto el FBI como el Mossad "descartaban como conexión

local a los policías bonaerenses, detenidos desde 1996”. Además, estos policías habían sido detenidos por el Juez Galeano a quien se lo había acusado de haber sido visto en un video ofreciendo 400.000 dólares al Sr. Telledín (el último en modificar el coche bomba) para incriminar a los policías. Para sumar más complicidades locales en el encubrimiento de los hechos, el dinero ofrecido por el Juez provenía de la SIDE. Todo esto hace reflexionar que en un país donde organismos de seguridad como la SIDE y jueces como Galeano toman activa participación para encubrir la verdad, se torna difícil un marco de transparencia y conjuntamente perjudica su imagen internacional.

- **Título: Reunión 6ª - Sesión 4ª - sesión ordinaria (especial) - (21/05/2014)**

**Oradores:**

- Guillermo Ramón Carmona, Diputado de la Nación por Mendoza, Frente para la Victoria - PJ.
- Sergio Alejandro Bergman, ex Diputado de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Propuesta Republicana.
- Graciela Camaño, Diputada de la Nación por Buenos Aires, Federal Unidos por una Nueva Argentina.
- Ricardo Luis Alfonsín, Diputado de la Nación por Buenos Aires, UCR.
- Carlos Salomón Heller, Diputado de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, Solidario Si.

**Palabras clave:** Irán, memorándum, pendularidad de la política exterior.

**Resumen y comentarios:**

Diferentes Diputados hicieron uso de la cuestión de privilegio para dar a conocer su visión en cuanto al memorándum con Irán.

Carmona apuntó a que el memorándum brindaba un instrumento necesario para poder destrabar la causa de la investigación por el atentado contra la AMIA. Agregó, que Cristina Kirchner había solicitado a la oposición que propusiesen instrumentos alternativos para poder solucionar el caso y sin embargo, la oposición se había mantenido en silencio y no se habían recibido propuestas ni en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ni en otras. Al verificar esta afirmación, se ve que la oposición propuso que en todas las Sesiones Parlamentarias se pidiese por la derogación del memorándum. Además, en 2015 requirieron que Nisman se

presentase en el Congreso para poder tener más información (Ámbito, 2015) por lo que, sostener que hubo silencio puede considerarse falso. En cuanto a propuestas, en la misma sesión Graciela Camaño sostuvo que siempre se podía mejorar aquellas cosas que se realizaron mal, por lo que Argentina debiera rectificarse en cuanto a la cuestión con Irán y propuso para ello, enjuiciar en ausencia a los acusados. Este posición fue avalada por el PRO, la UCR y el Frente Renovador del cual forma parte la diputada. Sin embargo, dos años mas tarde, en 2016, con la nueva presidencia, el ex juez de la Corte Suprema Raúl Eugenio Zaffaroni indicó que tal juicio no era viable (Kollmann, 2016). Mario Ciamdevill, titular de la Unidad de Investigación AMIA del Ministerio de Justicia, consideraba que el proyecto de ley de su autoría, del Juicio en Ausencia, no sólo aplica al caso AMIA sino que servía para cambiar los procedimientos penales, para que los juicios se pudiesen terminar en caso de que los imputados no se presentaran o escapasen (Cadena Judía de Información Vis á Vis' 2016). Por lo que implicaba una cuestión mucho mayor para la justicia argentina.

Por su parte, Bergman, opinó que el memorándum había envuelto al país en un 'embrollo'. Destacó que Nisman tras su investigación descubrió que Irán utilizó en toda Latinoamérica su aparato logístico (embajadas, agregados culturales) "para desplegar células dormidas y activas con el objeto de extender el terrorismo en la región" (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 21 de mayo de 2014, p. 6).

Durante esta reunión hubo un cruce entre el diputado Ricardo Alfonsín y Carlos Heller. El último fue acusado de deshonestidad intelectual y de 'no leer los diarios', durante una sesión en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, por el primero y por lo tanto, hizo uso de la cuestión de privilegio contra Alfonsín para defender su postura. Heller sostuvo que las acusaciones eran contradictorias porque para ser deshonesto intelectual uno debía estar informado, pero dado que también fue acusado de no leer los diarios, es decir, estaba desinformado, esto no podía ser verdad. El cruce se debió a un incidente en dicha comisión cuando se debatió un proyecto para adherir a la declaración de la Presidenta sobre el doble estándar de las potencias y las organizaciones extranjeras. Heller sostuvo que el radicalismo tenía miedo de condenar este doble estándar y Alfonsín respondió que no, que en su opinión, fue Argentina la que se equivocó en Naciones Unidas. Explicó que fue contradictoria la posición argentina donde en la Asamblea General de la ONU el país se abstuvo frente a la

resolución que apoyaba la integridad territorial de Ucrania, cuando apenas quince días antes, en el Consejo de Seguridad, la embajadora argentina, María Perceval, había apoyado el proyecto de resolución impulsado por Estados Unidos contra el referéndum de Crimea, el cual Rusia había vetado (Dinatale, 2014). La abstención argentina acompañó a la postura de las potencias emergentes, los BRICS<sup>37</sup>.

Se infiere con la actitud contradictoria que destacó Alfonsín, que el país incurre en una pendularidad. Cristina Kirchner tuvo una conversación telefónica con Putin que fue importante para poder tomar la decisión final de abstenerse en la Asamblea General y no avalar las sanciones contra Rusia. Desde Ucrania se afirmó que la postura argentina fue extraña y la única justificación se basaba en relaciones económicas entre Rusia y Argentina. Desde Argentina se justificó la abstención sosteniendo que fue en defensa de la no injerencia en los asuntos internos y la integridad territorial de Ucrania. Este último principio es muy respetado por el país y se privilegia por sobre el principio de autodeterminación de los pueblos. Además, se cuestionó el doble estándar de países como Gran Bretaña, quien apoyó el referéndum de los kelpers en 2013 pero rechazó el de Crimea.

- **Título: Reunión 2ª - Sesión - sesión ordinaria (especial) - (23/04/2014)**

**Oradores:**

- Mario Alfredo Metaza , Diputado de la Nación por Santa Cruz, FPV - PJ.
- María Inés Villar Molina, Diputada de la Nación por Neuquén, Movimiento Popular Neuquino.
- Néstor Antonio Pitrola, Diputado de la Nación por Buenos Aires, Partido Obrero.
- Sandra Daniela Castro, Diputada Nacional Por San Juan, FPV.
- Nicolás Del Caño, Diputado de la Nación por Mendoza, Partido de los Trabajadores Socialistas.
- Laura Alonso, ex Diputada Nacional por la Ciudad de Buenos Aires, Propuesta Republicana.

---

<sup>37</sup> América Latina votó de manera dividida ya que países como Chile, Colombia, Perú, México, Panamá, Costa Rica, Guatemala, Honduras y República Dominicana, apoyaron la resolución en defensa del principio de integridad territorial y en contra del referéndum del 16 de marzo en Crimea, el cual consideran ilegal (El Tiempo, 2014).

- Gilberto Oscar Alegre, Diputado de la Nación por Buenos Aires, Unidos por una Nueva Argentina.
- Alberto Emilio Asseff, Diputado Nacional por Buenos Aires, Frente Renovador.
- Guillermo Ramón Carmona, Diputado Nacional por Mendoza, Frente para la Victoria - PJ.
- Graciela Eunice Boyadjian, ex Diputada Nacional por Tierra del Fuego, Movimiento Popular Fueguino.
- Alicia Mabel Ciciliani, Diputada Nacional por Santa Fe, Partido Socialista de Santa Fe.
- Ricardo Luis Alfonsín, Diputado de la Nación por Buenos Aires, UCR.

**Palabras clave:** soberanía, hidrocarburos, inserción internacional, confianza.

### **Resumen y comentarios:**

Se evaluó el impacto de la expropiación de YPF y como afectó ésta a la inserción argentina al mercado internacional de capitales. El diputado Metaza destacó que la estatización de YPF consolidaba la confianza en el país y atraía inversiones en el sector hidrocarburífero. Villar Molina, coincidió con esta visión, al sostener que convertiría a la Argentina en un país creíble financiera y jurídicamente. En cambio, Pitrola, desde el Partido Obrero, expresó su negativa y consideraba el acuerdo, uno realizado con los enemigos del interés nacional. Aseguró que era una manera desesperada de ingresar al mercado internacional de la deuda. Castro expresó que la oposición había dudado sobre la inserción internacional del país, pero que con la expropiación se mostraba que la Argentina es “un país serio capaz de cumplir con sus propias normas” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 23 de abril de 2014, p. 79). Agregó que el Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación, celebrado entre la República Argentina y Repsol, consolidaba la soberanía argentina. Del Caño indicó, “con este acuerdo se pretende conseguir financiamiento internacional; así lo demuestran las negociaciones con el Club de París y los elogios del Fondo Monetario Internacional hacia la Argentina. El verso de que si nuestro país paga la deuda va a ser independiente, ha demostrado ser una falacia muy costosa para el pueblo trabajador” (idem, p. 54).

Carmona realizó una serie de afirmaciones en cuanto al porcentaje de inversiones extranjeras en nuestro país. Sostuvo que en el país se estaba invirtiendo, cuando muchos decían que esto no ocurriría y que, por lo tanto, no existía aislamiento internacional. Al corroborar la



actualización de la información del diputado, se ve que en la realidad un informe de la CEPAL explica que en el 2014 hubo una baja del 41 % en las inversiones directas extranjeras, siendo esta caída la mayor caída desde el 2009. Por lo que el argumento del diputado acerca de las inversiones no se sostiene completamente. Además, se atribuye el “retroceso a la nacionalización de YPF que si bien se produjo en 2012, fue en 2014 cuando se concretó la actualización financiera, al momento que la Argentina pagó la compensación de 5 mil millones de dólares a la empresa Repsol. Esa operación fue considerada por la CEPAL como la mayor desinversión del período en la región” (La Voz, 2015).

Laura Alonso destacó el problema que ha generado el capitalismo de amigos en el país al igual que lo hizo el Senador Mansilla<sup>38</sup> en la Cámara de Senadores. La Diputada apuntó a que la política energética había derivado en un engaño y corrupción. Asimismo, Alfonsín cuestionó el efecto positivo de las inversiones en el sector energético, ya que la producción de gas y petróleo había venido en declinación desde el 2003 y afirmó que no se podía llamar a esos resultados una “política inteligente o política pensada en defensa de una estrategia nacional de desarrollo para la Argentina” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 23 de abril de 2014, p. 83). Por su parte, Boyadjian, expresó que este acuerdo era de utilidad para alcanzar el autoabastecimiento energético. El haber entregado al extranjero el petróleo, recurso estratégico para el desarrollo nacional fue un error que debíamos modificar según la diputada. Por lo que este acuerdo, en su visión, insertaba nuevamente en el mundo a la Argentina, y el país debía recuperar credibilidad para que ingresara capital extranjero.

Alegre destacó que debíamos ser cuidadosos con nuestras políticas energéticas porque ellas tenían un impacto en el ámbito internacional y podían afectar la reputación del país en caso de no ser correctamente evaluadas previo a su implementación.

Ciciliani, señaló otro problema que se sumaba al de la falta de debate profundo en el Congreso, la falta de información con la que contaban los diputados en ciertas ocasiones, lo que entorpecía el debate y perjudicaba la toma de decisiones. Argumentó que no era clara la información que se produjo en las Comisiones, mas allá de que su bloque haya pedido en varias oportunidades explicaciones más detalladas de determinadas cuestiones, lo cual consideraba una falta de respeto a la Cámara de Diputados.

---

<sup>38</sup> Ver anexo del Honorable Senado de la Nación, 15ª Reunión - 7ª Sesión especial - 8 de octubre de 2014.

Por último, se puede argumentar que otro ejemplo donde la Argentina incurrió en una conducta pendular fue en la privatización y siguiente estatización del 51% de YPF, la cual creó, según el diputado Asseff, una situación de “Argentina anormal”. Una Argentina no sería y con sus propias reglas, chocando con el mundo. Situación de la cual tendrá que trabajar duro para salir.

- **Título: Reunión 1ª - Sesión - sesión preparatoria (informativa) - (3/04/2014)\***

**Oradores:**

- Jorge Milton Capitanich, Jefe de Gabinete de Ministros.
- Mario Raúl Negri, Diputado Nacional por Córdoba, UCR.
- Rubén Darío Giustozzi Diputado Nacional por Buenos Aires, Juntos por Argentina.
- Graciela Camaño, Diputada nacional por Buenos Aires, Federal Unidos Por Una Nueva Argentina.

**Palabras clave:** radares, narcotráfico, Fuerzas Armadas, Escudo Norte, falta de información.

**Resumen y comentarios:**

Capitanich enunció que dentro del marco de la Ley, las FFAA tienen, dentro de su rol principal, la tarea de vigilancia y control del espacio aéreo. Informó “que fue esta gestión de gobierno la que logró pasar de tener cuatro a veintidós radares, y también en este contexto debo decir que el 60 por ciento de la integridad del territorio tiene una cobertura del ciento por ciento y que el 95 por ciento de las rutas aéreas de la República Argentina tiene radarización” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 3 de abril de 2014, p. 33). Esta afirmación al ser contrastada con otra fuente tiene algunas falencias, dado que más allá de que el gobierno haya aumentado el número de radares, según el secretario de Seguridad de la Nación, Eugenio Burzaco, los mismos no se encontraban en pleno funcionamiento, sino que solo podían controlar la frontera por una determinada cantidad de horas (Infobae, 2016). Esto es un grave problema ya que en las horas en las que los radares no funcionan, pueden entrar aviones ilegales al país, derivando así en el problema de fronteras porosas. Siendo la Argentina un país con una frontera extensa, es menester poder controlarla y evitar cualquier tipo de ilegalidades. Los flujos son cada vez mayores, las nuevas amenazas son transnacionales y por lo tanto, como explica Kaplan (1994), las fronteras cada vez significan menos.

En relación a este hecho se enmarcaba la preocupación expresada por el diputado Negri,

quien afirmaba que su bloque, UCR, estaba dispuesto a aceptar cualquier política de Estado que perdurase en el tiempo. Este comentario además de ser llamativo porque indica una aceptación previa a un proyecto, muestra que lo que realmente interesaba es que no hubiese una política errática o contradictoria en cuanto a la seguridad y el narcotráfico. La importancia en la consistencia y la temporalidad de las políticas de Estado es uno de los ejes del informe ya que, como se ve con la investigación, es una preocupación que se plantea en varias de las sesiones. Además, el diputado le preguntó a Capitanich si existía un plan de seguridad integro y sistémico, siendo que nuestro país era el tercer proveedor mundial de cocaína. También le interrogó en cuanto a Escudo Norte, qué rol tenían las FFAA en este operativo y qué hacía Milani allí. En síntesis, pidió explicaciones. La respuesta de Capitanich hizo referencia a la asignación de recursos del gobierno, a la problemática de la inseguridad, a la cantidad de agentes que trabajaban en la materia. Estableció que era un tema de agenda pública y que trascendía a las fuerzas de seguridad, dado que involucraba políticas de inclusión, equidad y de educación. Sin embargo, la respuesta del Jefe de Gabinete de Ministros no respondió exactamente a sus preguntas, se pudo argumentar que esto es una falla que se ve a lo largo de las versiones taquigráficas; los legisladores no cuentan con la información necesaria y al solicitarla tampoco reciben las respuestas de utilidad para poder legislar adecuadamente. Tampoco se evidenció a lo largo de las sesiones, la referencia a expertos en materia de seguridad y defensa. Los expertos académicos en estas áreas son de vital importancia a la hora de informarse para poder tomar mejores decisiones. Giustozzi en la misma línea que Negri, solicitó que el gobierno pase del discurso a los hechos. Por último, Capitanich hizo referencia a la “guerra contra las drogas” y los problemas en los que ha derivado. Sin embargo, vemos que el gobierno involucró a las Fuerzas Armadas en el operativo Escudo Norte, lo cual es llamativo dado que militarizar la cuestión puede traer conflictos. Igualmente, esta política se mantiene hoy en día con el nuevo gobierno. Capitanich finalizó sosteniendo que se haría un esfuerzo por elaborar informes que realicen un racconto de todas las acciones para poder brindarle al Congreso toda la información necesaria.

Cambiando de tema, Negri también hizo referencia a la política exterior del país. En cuanto al memorándum con Irán preguntó al Jefe de Gabinete porqué, si Cristina Kirchner había admitido la falla del mismo, no se derogaba y realizaba en vez, una política de Estado que se dirigiese a la verdad y la justicia. Conjuntamente pidió explicaciones por la política

contradictoria que tuvo la Argentina en el Consejo de Seguridad y luego en el Asamblea en relación al conflicto de Rusia y Crimea (tema explicado previamente sesión del 21/05/2014). Sin embargo, Capitanich destacó que el diputado le hizo demasiadas preguntas por lo que tal vez no podría responder a todas en ese momento, pero que eventualmente en la sesión trataría esos temas. Desafortunadamente tras su exposición sólo hizo referencia al memorándum, destacando los esfuerzos de la Argentina en instar a Irán una respuesta rápida para ejecutarlo y sostuvo que se seguiría por el mismo camino. No hizo comentario con respecto a lo ocurrido en Naciones Unidas por lo que la pregunta quedó sin respuesta.

Previo a esto justamente, la diputada Camaño, se había quejado que el Jefe de Gabinete de Ministros no estaba cumpliendo su función estipulada por la Constitución, es decir brindar un informe con la información necesaria a la Cámara, para que esta pudiese realizar su tarea de la mejor forma posible. Tras lo mencionado anteriormente donde se ve que el diputado Negri no obtuvo respuesta a sus inquietudes, incluso después de haber hablado Camaño acerca de esta falencia de Capitanich, la afirmación de la diputada cobra mayor fuerza.

### 6.1.1 Bibliografía

1. Agencia Islámica de Noticias (2013). “*Las relaciones entre Kuwait y Argentina son históricas y sólidas*”, 5 de junio, disponible en: <http://www.ain.com.ar/nota.php?nota=7208> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
2. Ámbito (2014). “*Según experto, Argentina podría entrar a los BRICS*”, 28 de mayo, disponible en: <http://www.ambito.com/742872-segun-experto-argentina-podria-entrar-a-los-brics> [Consultado el 5 de mayo de 2016].
3. Ámbito (2015). “*Oposición en el Congreso convoca a Nisman para que amplíe información*”, 14 de enero, disponible en: <http://www.ambito.com/774906-oposicion-en-el-congreso-convoca-a-nisman-para-que-amplie-informacion> [Consultado el 20 de abril de 2016].
4. Battaglino, J. (2013). “La Argentina desde 1983: un caso de desmilitarización del sistema político”, *Revista SAAP*, Vol. 7, N° 2, Buenos Aires, noviembre, pp. 265-273.
5. Benítez, R. (2007). “América Latina: operaciones de paz y acciones militares internacionales de las Fuerzas Armadas”. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. Vol. XLVII, N° 1. Distrito Federal, pp. 99-116.
6. Brockenshire, T. (2014). “Argentina abstains from criticizing Russia”, *Buenos Aires Herald*, 28 de marzo, disponible en: <http://www.buenosairesherald.com/article/155598/argentina-abstains-from-criticizing-russia> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
7. Brown, A. (2014). “Faltó recontrachequeo en la denuncia contra las FFAA”, *En Orsai*, 21 de Julio, disponible en: <http://www.enorsai.com.ar/politica/12394-falto-recontrachequeo-en-la-denuncia-contra-las-ffaa.html> [Consultado el 1° de junio de 2016].
8. Chiani, D. (2008) "Profundizar el debate antes de despenalizar la tenencia de droga", *Los Andes*, 7 de mayo, disponible en: <http://archivo.losandes.com.ar/notas/2008/5/7/sociedad-357467.asp> [Consultado el 20 de mayo de 2016].
9. Cadena Judía de Información Vis á Vis (2016). “*Dr. Mario Cimadevilla: El proyecto de ley del Juicio en Ausencia no es sólo para la causa AMIA*”, 5 de febrero, disponible

- en: <http://visavis.com.ar/?p=53598> [Consultado el 2 de mayo de 2016].
10. Comunidad Andina (2002). *Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana*, 27 de julio, disponible en: [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/CG\\_anexo2.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/CG_anexo2.htm) [Consultado el 20 de mayo de 2016].
  11. Contardo Polloni, A. (2015) “Ciberseguridad: ¿Estamos preparados?”, Centro de Estudios e Investigaciones Militares, *Escenarios Actuales*, año 20, N°1, pp. 17-30.
  12. De Vedia, M. (2016). “Fuerzas Armadas: con menos recursos y un nuevo paradigma”. *La Nación*, 23 de marzo, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1882360-fuerzas-armadas-con-menos-recursos-y-un-nuevo-paradigma> [Consultado el 15 de mayo de 2016].
  13. Diamint, R. (2010). “Security Communities, Defense Policy Integration and Peace Operations in the Southern Cone: An Argentine Perspective”, *International Peacekeeping*, Vol. 17, N° 5, noviembre, pp. 662-677.
  14. Dinatale, M. (2014). “La Argentina no condenó en la ONU la anexión rusa de Crimea”, *La Nación*, 28 de marzo, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1676007-la-argentina-no-condeno-en-la-onu-la-anexion-rusa-de-crimea> [Consultado el 2 de mayo de 2016].
  15. El País - Internacional (2010). “*La rebelión de los haitianos contra los cascos azules se recrudece en Puerto Príncipe*”, 10 de noviembre, disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2010/11/18/actualidad/1290034807\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2010/11/18/actualidad/1290034807_850215.html) [Consultado el 6 de mayo de 2016].
  16. El Tiempo (2014). “*Colombia apoya resolución de la ONU que condena anexión rusa de Crimea*”, 27 de marzo disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13738956> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
  17. Fernández, N. (2014). “El canciller uruguayo dice que la medida portuaria argentina fue ‘una agresión directa’”, *La Nación*, 6 de febrero, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1661779-el-canciller-uruguayo-dice-que-la-medida-portuaria-argentina-fue-una-agresion-directa> [Consultado el 4 de Mayo de 2016].
  18. Fraga, R. (2015). “¿Argentina podrá integrar los BRICS?”, *Clarín*, 12 de septiembre, disponible en: [http://www.clarin.com/opinion/Politica\\_exterior-G7-G20-](http://www.clarin.com/opinion/Politica_exterior-G7-G20-)

- MITKA\_0\_1429657109.html [Consultado el 5 de mayo de 2016].
19. Gambandé, P.A y Correas Apelanz, I. (2015). “BRICS: El Continuo Intento Por El Ingreso De La Argentina”, *Proyectar Nación*, disponible en: <http://proyectarnacion.com.ar/brics-el-continuo-intento-por-el-ingreso-de-la-argentina/> [Consultado el 5 de marzo de 2016].
  20. Gaspar, G. (2005). “Haití: ¿complemento o vacío hegemónico en América Latina”, *Foreign Affairs en Español*, Vol. 5, N° 1, enero-marzo.
  21. Gastaldi, S.S. (2014). “Los Recursos Naturales Estratégicos Suramericanos: ¿Plataforma para una Estrategia Regional de Defensa Militar?”, *Council on Hemispheric Affairs*, 17 de diciembre, disponible en, <http://www.coha.org/los-recursos-naturales-estrategicos-suramericanos-plataforma-para-una-estrategia-regional-de-defensa-militar/> [Consultado el 5 de mayo de 2016].
  22. Infobae (2016). “*Insólito obstáculo para la lucha contra el narcotráfico: los radares sólo funcionan ocho horas al día*”, 20 de enero, disponible en: <http://www.infobae.com/2016/01/20/1784244-insolito-obstaculo-la-lucha-contra-el-narcotrafico-los-radares-solo-funcionan-ocho-horas-al-dia/> [Consultado el 4 de mayo de 2016].
  23. Informador Público (2015). “*Convocan a los ciudadanos a no votar parlamentarios del Parlasur*”, 29 de julio, disponible en: <https://www.informadorpublico.com/sociedad/convocan-a-los-ciudadanos-a-no-votar-parlamentarios-del-parlasur> [Consultado el 4 de mayo de 2016].
  24. Inventario 22 (2012). “*El titular del SEDRONAR se manifestó a favor de la despenalización de la tenencia de drogas*”, 29 de febrero, disponible en: <http://www.inventario22.com.ar/textocomp.asp?id=62196> [Consultado el 20 de mayo de 2016].
  25. Jaunarena, H. (2015). “El adiós al Mirage, en un país indefenso”, *Clarín*, 28 de agosto, disponible en: [http://www.clarin.com/opinion/Fuerzas\\_Armadas-Fuerza\\_Aerea-Mirage-Defensa\\_0\\_1418858142.html](http://www.clarin.com/opinion/Fuerzas_Armadas-Fuerza_Aerea-Mirage-Defensa_0_1418858142.html) [Consultado el 4 de mayo de 2016].
  26. Jasterblansky, M. y Colman, R. (2015). “Radiografía de los 99 viajes al exterior de Cristina Kirchner”, *La Nación*, 24 de diciembre, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1856871-radiografia-de-los-99-viajes-al-exterior-de->

- cristina-kirchner [Consultado el 10 de mayo de 2016].
27. Jiménez, C. (2015). “China refuerza su influencia en Brasil con inversiones estratégicas”, *El País - Internacional*, 19 de mayo, disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/19/actualidad/1432054940\\_541772.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/19/actualidad/1432054940_541772.html) [Consultado el 5 de mayo de 2016].
28. Kaplan, R. (1994). “The Coming Anarchy”. *Atlantic Monthly*, febrero.
29. Kollmann, R. (2016). “El juicio en ausencia de ninguna manera es posible”, *Página 12*, 7 de febrero, disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-291972-2016-02-07.html> [Consultado el 2 de Mayo de 2016].
30. La Nación (2014a). “Héctor Timerman reconoce que Irán no quiere avanzar con el memorándum por la causa AMIA”, 2 de febrero, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1660684-hector-timerman-reconoce-que-iran-no-quiere-avanzar-con-el-memorandum-por-la-causa-amia>, [Consultado el 1º de mayo de 2016].
31. La Nación (2014b). “AMIA: la oposición impulsa una ley de juicio en ausencia a los acusados iraníes”, 27 de mayo, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1694861-amia-la-oposicion-impulsa-una-ley-de-juicio-en-ausencia-a-los-acusados-iranies>, [Consultado el 1º de mayo de 2016].
32. *La Voz* (2015). “CEPAL: inversión extranjera en Argentina cayó 41% en 2014, la más baja desde 2009”, 27 de mayo, disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/negocios/cepal-inversion-extranjera-en-argentina-cayo-41-en-2014-la-mas-baja-desde-2009> [Consultado el 4 de mayo de 2016].
33. Mellizo, Á. (2011). “Las lágrimas del ministro uruguayo de Defensa: 'Es una agresión muy grave’”, *El Mundo*, 6 de septiembre, disponible en: <http://www.elmundo.es/america/2011/09/06/noticias/1315328026.html> [Consultado el 1º de junio de 2016].
34. Memoria de las Privatizaciones (s.f). Ley de Telecomunicaciones - N° 19.798, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, disponible en: <http://mepriv.mecon.gov.ar/Normas/19798.htm> [Consultado el 14 de abril de 2016].
35. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina (2013). “Lineamientos De Política Exterior De La República ARGENTINA 2013-2015”, disponible en: <http://concursos2015.cancilleria.gob.ar/userfiles/Lineamientos-politica-externior-2013->



- 2015.pdf [Consultado el 16 de abril de 2016].
36. Montal, F. (2010). “Soberanía como condición: los límites de la intervención humanitaria”. En Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, “*Serie de Artículos y Testimonios*”, N° 59, disponible en: <http://www.cari.org.ar/pdf/at59.pdf> [Consultado el 10 de mayo de 2016].
37. Naciones Unidas (s.f.). “*MINUSTAH Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití: Antecedentes*”, disponible en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/background.shtml> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
38. Obarrio, M. (2014). “Cristina Kirchner dijo que Thomas Griesa ‘no es juez’ porque no respeta ‘la igualdad ante la ley’”, *La Nación*, 29 de julio, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1714049-cristina-kirchner-dijo-que-thomas-griesa-no-es-juez-porque-no-respeta-la-igualdad-ante-la-ley> [Consultado el 5 de mayo de 2016].
39. Partido de los Trabajadores Socialistas (2008). “*Revuelta en Haití*”, 18 de abril, disponible en: <http://www.pts.org.ar/Revuelta-en-Haiti> [Consultado el 6 de mayo de 2016].
40. Pei, M. (2015). “*China’s transition to democracy: where and when?*”, 15 de diciembre, disponible en [http://www.ecfr.eu/article/chinas\\_transition\\_to\\_democracy\\_when\\_and\\_how](http://www.ecfr.eu/article/chinas_transition_to_democracy_when_and_how), [Consultado el 5 de mayo de 2016].
41. Ríos, X. (2012). “La apuesta africana de China”, *Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI)*, disponible en: <http://www.caei.com.ar/sites/default/files/africa07.pdf> [Consultado el 5 de mayo de 2016].
42. Scuticchio, P. (2005). “MINUSTAH, Argentina, and the future of Latin America’s role in peacekeeping”, *Georgetown Security Studies Review*, 26 de marzo, disponible en: <http://georgetownsecuritystudiesreview.org/2015/03/26/minustah-argentina-and-the-future-of-latin-americas-role-in-peacekeeping/> [Consultado el 20 de mayo de 2016].
43. Télam (2014). “*Argentina expresó su fuerte rechazo a nuevas maniobras militares en Malvinas*”, 13 de noviembre, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201411/85247-malvinas-argentinas-maniobras-militares->

- gran-bretana.html[Consultado el 12 de mayo de 2016].
44. Télam (2015). “*Causa AMIA: Ribelli acusó a Galeano de ofrecerle una coima millonaria*”, 5 de noviembre, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201511/126093-ribelli-amia-juicio-encubrimiento-galeano.html> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
45. The Guardian (2015). “*Britain to bolster Falklands defences due to 'increased threat'*”, 24 de marzo, disponible en: <https://www.theguardian.com/uk-news/2015/mar/24/britain-to-bolster-falklands-defences-reports-say-due-to-increased-threat> [Consultado el 20 de abril de 2016].
46. Tokatlian, J.G. (2015). “La nueva política contra las drogas”, *La Nación*, 3 de diciembre, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1850816-la-nueva-politica-contra-las-drogas> [Consultado el 12 de mayo de 2016].
47. Ricárdes, R. A. (2010). “*Política Exterior Humanitaria: el Compromiso Argentino en Haití*”, [en línea], Serie de Artículos y Testimonios, N° 65, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), disponible en <http://www.cari.org.ar/pdf/at65.pdf> [Consultado el 1° de mayo de 2016].
48. Ruiz, R. M. (2014). “La Corte Suprema de EE.UU. falló contra el país y obliga a pagarles a los holdouts”, *La Nación*, 17 de junio, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1702004-la-corte-suprema-de-eeuu-fallo-contra-el-pais-y-obliga-a-pagarles-a-los-holdouts> [Consultado el 5 de mayo de 2016].

## 6.2 Honorable Senado de la Nación Argentina

### Versiones Taquigráficas: Investigación y análisis de las Sesiones Parlamentarias

A partir de la lectura del presente listado de Sesiones Parlamentarias, las que aportaron información relevante a los fines de esta investigación se encuentran marcadas con un (\*).

1. Reunión 3 - Sesión 1ª - Sesión especial - (30 de marzo de 2016)
2. Reunión 2 - Sesión 1ª - Sesión ordinaria - (9 de marzo de 2016)
3. Reunión - Sesión - Asamblea - (1º de marzo de 2016)\*
4. Reunión 0 - Sesión - Asamblea - (10 de diciembre de 2015)
5. Reunión 13 - Sesión - En minoría- (9 de diciembre de 2015)
6. Reunión - Sesión - Asamblea - ( 4 de diciembre de 2015)
7. Reunión 12 - Sesión 1ª - Sesión especial - (3 de diciembre de 2015)
8. Reunión 11 - Sesión 10ª - Sesión ordinaria - (25 de noviembre de 2015)
9. Reunión - Sesión - Asamblea - ( 4 de noviembre de 2015)
10. Reunión 10 - Sesión 9ª - Sesión ordinaria - (28 de octubre de 2015)
11. Reunión 9 - Sesión 8ª - Sesión ordinaria - (7 de octubre de 2015)\*
12. Reunión 8 - Sesión 7ª - Sesión ordinaria –(16 de septiembre de 2015)\*
13. Reunión 7 - Sesión 6ª - Sesión ordinaria - (26 de agosto de 2015)\*
14. Reunión 6- Sesión 5ª - Sesión ordinaria - (29 de julio de 2015)\*
15. Reunión - Sesión - Reunión Conjunta Ambas Cámaras. - (16 de julio de 2015)
16. Reunión 5 - Sesión 4ª - Sesión ordinaria - (1º de julio de 2015)
17. Reunión 4 - Sesión 3ª - Sesión ordinaria - (27 de mayo de 2015)
18. Reunión 3 - Sesión 2ª - Sesión ordinaria - (15 de abril de 2015)
19. Reunión 2 - Sesión 1ª - Sesión ordinaria - (11 de marzo de 2015)\*
20. Reunión - Sesión - Asamblea - (1º de marzo de 2015)
21. Reunión 1 - Sesión - Preparatoria - (27 de febrero de 2015)
22. Reunión 24 - Sesión 11ª - Sesión especial - (12 de febrero de 2015)\*
23. Reunión 23 - Sesión 10ª - Sesión especial - (29 de diciembre de 2014)\*
24. Reunión 22 - Sesión 12ª - Sesión ordinaria -17 de diciembre de 2014)\*
25. Reunión 21 - Sesión 11ª - Sesión ordinaria - (10 de diciembre de 2014)\*
26. Reunión 20 - Sesión 10ª - Sesión ordinaria - (3 de diciembre de 2014)

27. Reunión 19 - Sesión 9ª - Sesión especial - (19 de noviembre de 2014)
28. Reunión 18 - Sesión 9ª - Sesión ordinaria - (29 de octubre de 2014)\*
29. Reunión 17 - Sesión 8ª - Sesión especial - (22 de octubre de 2014)\*
30. Reunión 16 - Sesión 8ª - Sesión ordinaria - (22 de octubre de 2014)
31. Reunión 15 - Sesión 7ª - Sesión especial - (8 de octubre de 2014)\*
32. Reunión 14 - Sesión 7ª - Sesión ordinaria - (17 de septiembre de 2014)\*
33. Reunión 13 - Sesión 6ª - Sesión especial - (3 de septiembre de 2014)\*
34. Reunión 12 - Sesión 5ª - Sesión especial - (6 de agosto de 2014)\*
35. Reunión 11 - Sesión 4ª - Sesión especial - (10 de julio de 2014)\*
36. Reunión 10 - Sesión 6ª - Sesión ordinaria - (2 de julio de 2014)
37. Reunión 9 - Sesión 5ª - Sesión ordinaria - (28 de mayo de 2014)\*
38. Reunión 8 - Sesión 4ª - Sesión ordinaria - (21 de mayo de 2014)
39. Reunión - Sesión - Reunión Conjunta Ambas Cámaras - (12 de mayo de 2014)\*
40. Reunión 7 - Sesión 3ª - Sesión especial - (7 de mayo de 2014)\*
41. Reunión 6 - Sesión 3ª - Sesión ordinaria - (30 de abril de 2014)\*
42. Reunión 5 - Sesión 2ª - Sesión ordinaria - (9 de abril de 2014)\*
43. Reunión 4 - Sesión 2ª - Sesión especial - (26 de marzo de 2014)\*
44. Reunión 2 - Sesión 1ª - Sesión ordinaria - (12 de marzo de 2014)\*
45. Reunión 3 - Sesión 1ª - Sesión especial - (12 de marzo de 2014)
46. Reunión - Sesión - Asamblea - (1º de marzo de 2014)\*

- **Título: Reunión - Sesión -Asamblea - 1º de marzo de 2016**

**Orador:**

- Presidente de la Nación, Mauricio Macri.

**Palabras clave:** narcotráfico

**Resumen y comentarios:**

El presidente detalló cuáles serán los objetivos de su gestión. Entre ellos se encontraron, afianzar la relación con China, Rusia y los países Árabes, terminar con el narcotráfico, la cual calificó como la principal amenaza a la seguridad y por lo tanto decretó la emergencia en seguridad. Afirmó que el objetivo es construir relaciones maduras y sensatas con todos los países y en cuanto la región, sostuvo que el Mercosur es un tema importante en la agenda. Se destacó el dialogo como vía para la solución de conflictos y la vocación por reinsertar al país en el ámbito internacional. Hizo referencia al mal equipamiento, remuneración y entrenamiento de las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas. Aseguró que la frontera estaba escasamente radarizada, y que sería “una tarea de la Justicia investigar si esta situación que recibimos fue fruto de la desidia o la incompetencia, o de la complicidad” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 1º de marzo de 2016, p. 9).

- **Título: 9ª Reunión - 8ª Sesión ordinaria - 7 de octubre de 2015**

**Orador:**

- Ruperto Eduardo Godoy, Senador Nacional del FPV por la Provincia de San Juan.

**Palabras clave:** UNASUR.

**Resumen y comentarios:**

Se consideró el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaró de orden público los principios básicos de reestructuración de la deuda soberana. Godoy afirmó que la UNASUR, entre otros foros internacionales, mostró su solidaridad con la posición argentina frente a los fondos buitres.

- **Título: 8ª Reunión - 7ª Sesión ordinaria - 16 de septiembre de 2015**

**Oradores:**

- Oscar Aníbal Castillo, Senador Nacional del Frente Cívico y Social por la Provincia de Catamarca.
- Norma Elena Morandini, Senadora Nacional del Frente Amplio Progresista/ Frente Amplio UNEN/Partido Nuevo por Córdoba.
- Miguel Ángel Pichetto, Senador Nacional por la Provincia de Río Negro y Jefe de Bloque del Frente para la Victoria (FPV).

**Palabras clave:** soluciones no militares, UNASUR, Venezuela.

**Resumen y comentarios:**

Castillo hizo referencia a nuevo líder del Partido Laborista británico Jeremy Corbyn, quien abogó por la necesidad de un cierto grado de administración conjunta sobre las Islas Malvinas. El Senador buscó que el Senado expresara su beneplácito mediante una declaración frente a la situación que Corbyn planteó. En respuesta a esta afirmación, Pichetto sostuvo que el Senado no debía involucrarse en la interna del partido laborista. Además, hizo referencia a la embajadora argentina ante el Reino Unido, Alicia Castro, quien sostuvo que Corbyn “era uno de los nuestros” (La Gaceta, 2015), afirmación ridícula según el Senador.

Se infiere que en materia de política exterior si Argentina apoyaba la estrategia de Corbyn de un gobierno conjunto en las Malvinas, eventualmente, de ganar su partido y su propuesta, se tendería a reducir en el tiempo la presencia militar británica en las islas por disminuir la hipótesis de conflicto.

Con respecto a Venezuela, Morandini solicitó “que se habilite sobre tablas una declaración de preocupación por la prisión del dirigente opositor de Venezuela Leopoldo López, que está hace un año y medio preso y ahora ha sido condenado a trece años de prisión por el delito de opinión e instigación a la violencia” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 16 de septiembre de 2015, p. 11). Hizo referencia a la democracia como solución a las violaciones a los derechos humanos y buscó que el senado adhiriera a su pedido de solidaridad. Pichetto sostuvo que la cuestión sobre López requería un análisis de la Comisión de Relaciones Exteriores y que se relacionaba con el principio de no intromisión en las cuestiones internas de los pueblos. Por último, hizo hincapié en que la cuestión delicada hace a las relaciones de la

Cancillería, de la UNASUR y del Mercosur, por lo que no se deben apresurar las declaraciones con respecto a esta cuestión.

Se esgrime que no hay un claro consenso en Argentina sobre como enfrentar la cuestión de los derechos humanos en Sudamérica, por temor a que la activa defensa de los mismos debilite su alianza con alguno de los actores de UNASUR. Argentina tiene una impronta muy fuerte de promoción y protección de estos derechos. No obstante se revela que a pesar de los informes de organizaciones internacionales como Human Rights Watch (2015) que destacan el menoscabo de las garantías los derechos humanos en Venezuela, la alianza con este país, durante el gobierno de Cristina Kirchner, fue muy fuerte. En cambio, con la nueva presidencia de Mauricio Macri, hubo un giro ya que optó no desentenderse de la situación y al asumir hizo una declaración sobre la liberación los presos políticos en Venezuela, durante su primer cumbre regional. Incluso sostuvo que apelaría a la clausula democrática de Mercosur de no ser cumplido.

- **Título: 7ª Reunión - 6ª Sesión ordinaria - 26 de agosto de 2015**

**Orador:**

- Fernando Ezequiel Solanas, Senador Nacional del Proyecto Sur por la Ciudad de Buenos Aires.

**Palabras clave:** militares, NATO, Malvinas.

**Resumen:**

Solanas frente a la afirmación de la ministra de defensa de que no existían las hipótesis de conflicto en la Argentina<sup>39</sup> sostuvo que “todos los años hay maniobras militares de la principal base de la NATO en el hemisferio Sur, en Malvinas” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 26 de agosto de 2015, p. 13). Además, argumentó que de no haber hipótesis de conflicto entonces no debería existir todo el aparato militar y el aumento exponencial del presupuesto. Se infiere con la afirmación del senador no está contemplando las nuevas funciones de las fuerzas armadas, la institución actualmente existe para otras misiones que tienen que ver con las operaciones de paz, la asistencia humanitaria y desastres naturales.

---

<sup>39</sup> Nilda Garré en 2010 sostuvo que la "Argentina no tiene hipótesis de conflicto" (Río Negro, 2010). Conjuntamente, el ex Ministro de Defensa, Agustín Rossi, sostuvo algo similar, al afirmar que "Argentina tiene definida su política de defensa sin hipótesis de conflictos" (La Capital, 2015).

Asimismo, el aumento en presupuesto debe existir para la modernización y el entrenamiento de las Fuerzas Armadas, porque son una institución que más allá que la Argentina no tenga necesidad de usarlas, deben estar listas y entrenadas para un eventual conflicto. Cabe destacar que es sorprendente que un senador se pregunte por qué existen las Fuerzas Armadas en la Argentina al no haber hipótesis de conflicto, y podría sugerirse que se deriva de la ausencia de especificaciones en el rol que ocupa la institución castrense, tema que se trata con mayor profundidad en el informe sobre el trabajo de investigación: “Análisis de la política exterior, de defensa y seguridad argentina a partir de las Sesiones Parlamentarias (marzo 2014 - marzo 2016)”<sup>40</sup>.

- **Título: 6ª Reunión - 5ª Sesión ordinaria - 29 de julio de 2015**

**Oradores:**

- Juan Manuel Abal Medina, Senador Nacional del FPV por la Provincia de Buenos Aires.
- Ángel Rozas, Senador Nacional de la Unión Cívica Radical (UCR) por Chaco.
- Rubén Giustiniani, ex Senador Nacional del Frente Progresista por Santa Fe y actual Diputado Provincial.
- Diego Santilli, ex Senador Nacional de Propuesta Republicana (PRO) por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Palabras clave:** Mercosur, integración regional.

**Resumen y comentarios:**

Se votó la ley de Chapa Patente Mercosur con 50 votos afirmativos (unanimidad). Según el senador Abal Medina, quien solicitó su creación, la ley es producto del esfuerzo de los países del organismo y conlleva una serie de ventajas. Entre ellas, un avance en la integración regional, libre circulación de vehículos y facilitación de las actividades comerciales. Cabe destacar su importancia en materia de seguridad; la patente permitirá “implementar nuevas medidas de seguridad al compartir entre los distintos estados los datos de los vehículos, tanto el nombre del propietario como la marca y el modelo de automotor” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 29 de julio de 2015, p. 54).

A pesar de la aprobación unánime a la ley, ciertos senadores mostraron su escepticismo al

---

<sup>40</sup> Cada vez que se haga referencia al “informe” a lo largo de este anexo, corresponderá a dicho informe.



apoyar al oficialismo afirmando que esperaban que en otra oportunidad el favor sea devuelto; entre ellos, Rozas, Giustiniani y Santilli.

- **Título: 2ª Reunión - 1ª Sesión ordinaria - 11 de marzo de 2015**

**Oradores:**

- Ruperto Eduardo Godoy, Senador Nacional del Frente para la Victoria por la Provincia de San Juan.
- Oscar Aníbal Castillo, Senador Nacional del Frente Cívico Y Social por la Provincia de Catamarca .
- Gerardo Rubén Morales, ex Senador Nacional de la UCR por Jujuy.
- Rubén Giustiniani, ex Senador Nacional del Frente Progresista por Santa Fe y actual Diputado Provincial.
- Diego Santilli, ex Senador Nacional del PRO por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Adolfo Rodríguez Saá, Senador Nacional de la Alianza Compromiso Federal por la Provincia de San Luis.
- Norma Elena Morandini, Senadora Nacional del Frente Amplio Progresista/ Frente Amplio UNEN/Partido Nuevo por Córdoba.

**Palabras clave:** UNASUR, Venezuela.

**Resumen y comentarios:**

Godoy solicitó que se trate con despacho de comisión su proyecto en el cual declara el apoyo a la misión de UNASUR en Venezuela. Además, hizo referencia al rechazo de las sanciones económicas de Estados Unidos (EEUU) respecto de la República de Venezuela. Consideró que las mismas implican una injerencia en los asuntos internos que puede desestabilizar la región latinoamericana.

Castillo expresó sus dudas frente al proyecto ya que las consideraba dos cuestiones diferentes, por un lado, una misión internacional de UNASUR, y por otro las sanciones económicas de EEUU. En su visión, votar unánimemente por ambas merecía una discusión.

Otros senadores como Morales, Justiniani, Santilli y Rodríguez Saá concordaron con esta visión y sostuvieron que apoyaban el primer párrafo del proyecto que trataba sobre el apoyo a

la misión pero que el segundo sobre EEUU merecía discusión en Comisión. Por lo tanto, tras la votación el primer párrafo quedó aprobado por unanimidad.

Por su parte, Morandini sostuvo que no se consideraba intromisión en los asuntos internos cuando existen violaciones a los derechos humanos. Además, un país como Argentina que los defiende fervientemente puede eludir estos temas.

Con respecto a la afirmación de Morandini, se puede señalar que según el derecho internacional, “un Estado incurre en responsabilidad internacional cuando viola una obligación internacional en vigor, cualquiera sea su fuente (un tratado multilateral o bilateral, o una norma consuetudinaria)” (González Napolitano, 2015, p. 303). Las persecuciones políticas hacen pensar que el Estado no está respetando los derechos básicos de la población a la libre expresión. De hecho, el diputado Guanipa de Venezuela deseaba que la cuestión sea debatida en todos los foros para que se supiese la grave situación en la que estaba país y se generase un cambio. Agregó que Venezuela no podía considerarse democrático cuando poseía control hegemónico de la información y era partícipe de la censura de los medios (Noticia al Día, 2016). Desde una visión realista se puede afirmar que en la práctica los derechos humanos suelen quedar relegados a cuestiones políticas, por lo que el gobierno de Fernández de Kirchner puede argumentarse que ha priorizado la no injerencia en los asuntos internos a pesar de sostener un discurso fuerte de promoción y protección de los derechos humanos. Esto puede ser visto como un doble discurso. Asimismo, el apoyo de la ex Presidenta al gobierno de Venezuela se enmarca bajo el antinorteamericanismo que ha sostenido durante su gestión.

- **Título: 24ª Reunión - 11ª Sesión especial - 12 de febrero de 2015**

**Oradora:**

- Sandra Daniela Giménez, Senadora Nacional del FPV por la Provincia de Misiones.

**Palabras clave:** UNASUR, relaciones con el Cono Sur, integración regional.

**Resumen y comentarios:**

La senadora solicitó el tratamiento de dos tratados internacionales, Túnel de Paso de Agua Negra y Túnel de Baja Altura - Ferrocarril Trasandino Central, el fin de los mismos es “mejorar y ampliar la conexión física entre los territorios de la Argentina y Chile, mediante la promoción y realización conjunta o coordinada de obras de infraestructura en materia de energía, transporte y comunicaciones” (Honorable Cámara del Senado de la Nación, 12 de febrero de 2015, p. 55-

6). Giménez destacó la importancia estratégica en la integración regional y en el desarrollo de infraestructura. Ambas cuestiones fueron tratadas en el marco de la UNASUR dado que permiten a los países del Cono Sur tener una mayor voz en el ámbito internacional.

Además, sostuvo que la asimetría que el país tenía con Brasil había aumentado, lo cual complejizaba las relaciones con el país vecino. Por otro lado, las relaciones con Chile se habían equilibrado.

- **Título: 23ª Reunión - 10ª Sesión especial - 29 de diciembre de 2014**

**Orador:**

- José Miguel Ángel Mayans, Senador Nacional del FPV por la Provincia de Formosa.

**Palabras clave:** Parlasur, armas nucleares.

**Resumen y comentarios:**

Mayans hizo referencia al apoyo por parte del Parlamento del Mercosur a la Argentina en torno a la “usurpación que hace Inglaterra sobre [los] permisos de pesca, de utilización de los hidrocarburos que pertenecen al Mar Argentino y, por supuesto, respecto de la presencia de armas nucleares en el Atlántico Sur” (Honorable Cámara del Senado de la Nación, 29 de diciembre de 2014, p. 10 y 11).

- **Título: 22ª Reunión - 12ª Sesión ordinaria - 17 de diciembre de 2014**

**Oradores:**

- Juan Carlos Marino, Senador Nacional de la UCR por la Provincia de La Pampa.
- Ruperto Eduardo Godoy, Senador Nacional del FPV por la Provincia de San Juan.
- Liliana Teresita Negre de Alonso, Senadora Nacional de Alianza Compromiso Federal por la Provincia de San Luis.
- María Magdalena Odarda, Senadora Nacional de la Alianza Frente Progresista por la Provincia de Río Negro.
- Marcelo Jorge Fuentes, Senador Nacional del FPV por la Provincia de Neuquén.
- Gabriela Michetti, ex Senadora Nacional del PRO por la Ciudad de Buenos Aires.

**Palabras clave:** China, soberanía, geopolítica.

### Resumen y comentarios:

Se debatió Acuerdo con la República Popular China. El mismo implicaba un comodato de 200 hectáreas que la Argentina le cedería a China para construir, con capital chino, una estación de espacio lejano en Neuquén. La estación tenía como objetivo la investigación.

Marino votó en contra dado que consideraba que implicaba una pérdida de soberanía. Negre de Alonso compartió esta idea y agregó que era inteligencia china tanto para nuestro país como para otros países. Objetó el hecho de que Argentina no pudiese ver lo que fuese a ocurrir en el comodato. Odarda, habló en nombre de Solanas y concordó con esta línea de pensamiento. La base según Odarda tenía un objetivo dual, explorar los planetas pero también podía servir para explorar misiles, otorgándole una connotación bélica, la cual su bloque, FAP–UNEN, Coalición Cívica–ARI, rechazaba. Sostenía que frente al conflicto geopolítico entre China y EEUU la Argentina debía optar por una posición de paz y no intervención. Por lo tanto, rechazaban este tipo de instalación de bases o de estaciones de esta naturaleza, fuesen del país que fuesen.

Fuentes respondió que quienes le tenían miedo a los chinos debían tener en cuenta que mas allá de que poseían el ejercito más numeroso, no tenían ni tres portaaviones. Michetti expresó que estaba a favor de que la Argentina realizara este tipo de convenios en temas de investigación científica con otros países más desarrollados en el área. El problema que encontró la senadora con el acuerdo con China es que no había transparencia en la información que se había otorgado sobre el mismo, por lo tanto se abstuvo. Godoy le respondió que repensara su decisión porque la información era clara. Además, resaltó que se sorprendió que cuando se trató un convenio similar con Europa, casi no hubo objeción. Por último, sostuvo que la geopolítica cambió, y aparecieron nuevos actores, por lo que había que abandonar el prejuicio que existía con respecto a China y darse cuenta de la importancia que tienen hoy los países de Asia. Marino respondió que “no es prejuicio, sino que es al revés: se trata de abrir la Argentina al mundo” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 17 de diciembre de 2014, p. 78).

El acuerdo pasó a Cámara de Diputados (con 36 votos afirmativos y 27 negativos). Tras ver el tratamiento que recibió éste en esa Cámara, se observa que los mismos puntos se expresaron a favor y en contra en cuanto a la pérdida de soberanía, y también se hizo referencia a los trabajadores chinos que estarían bajo legislación de su país. Asimismo, se destacó la eximición de impuestos para la agencia que operaría en Neuquén y la falta de información en

cuanto al uso de la estación; ya que el acuerdo no consideraba el posible uso militar en el que podría derivar dicha estación. Por otro lado, estaban quienes aseguran que la base sólo tenía fines pacíficos.

En cuanto a la diferencia entre este acuerdo y el que se realizó con Europa, tras investigar se observa que la agencia espacial china depende del Ejército Popular de Liberación y en cambio, la europea (ESA, Agencia Espacial Europea) está compuesta por 22 Estados Miembros. Sin embargo, “el coordinador del observatorio Asia-Pacífico de la Universidad Nacional de La Matanza, Gustavo Girado, confirmó que varios de los integrantes de la CLTC son militares, pero que eso también sucede en otros organismos del mundo que se vinculan con la investigación del espacio celeste” (Di Santi y Riera, 2015)<sup>41</sup>.

- **Título: 21ª Reunión - 11ª Sesión ordinaria - 10 de diciembre de 2014**

**Oradora:**

- María de los Ángeles Higonet, ex Senadora Nacional del PJ por La Pampa.

**Palabra clave:** UNASUR

**Resumen y comentarios:**

Higonet expresó su beneplácito por la inauguración del edificio de la UNASUR. Cuestión que para la senadora “revitaliza el nuevo orden contra hegemónico que se comenzó a dar en la ciudad de Mar del Plata cuando un grupo de presidentes caminaron convencidos de que un orden regional más justo, con la democracia, la persona y los derechos humanos como centro, podía ser posible. Entre ese grupo de presidentes estaba Néstor Kirchner” (Honorable Senado de la Nación Argentina: 10 de diciembre de 2014, p. 26).

Con la afirmación de Higonet se infiere la vocación que existe por construir en la UNASUR un frente unido y fuerte donde los países de Sudamérica puedan tener mayor peso en el ámbito internacional. Además, el orden regional que plantea a través de la UNASUR implica la resolución de los problemas de Sudamérica de manera pacífica, entre los países que la componen y que comparten valores e historia.

---

<sup>41</sup> El impacto de este acuerdo se trata con mayor profundidad en el informe.

- **Título: 18ª Reunión - 9ª Sesión ordinaria - 29 y 30 de octubre de 2014**

**Oradores:**

- Ada Rosa Del Valle Itúrriz de Cappellini, Senadora Nacional del FPV por Santiago del Estero.
- María Magdalena Odarda, Senadora Nacional de la Alianza Frente Progresista por la Provincia de Río Negro.
- Aníbal Domingo Fernández, Senador Nacional del PJ por la Provincia de Buenos Aires.

**Palabras clave:** UNASUR, soberanía, defensa

**Resumen y comentarios:**

Itúrriz propuso la inserción del Presupuesto General de la Administración Nacional 2015. Lo destacable aquí es que hizo referencia a las relaciones exteriores de la Argentina y sostuvo que el Presupuesto de la Administración se debía centrar en políticas públicas que afianzaran a la integración tanto regional como internacional. Votó a favor de la ley. Afirmó que:

se prevé la continuación de aquellas políticas que apuntan al fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, buscando incrementar la interrelación política, económica y comercial con el resto del mundo (...) fortalecer el reclamo diplomático por la cuestión Malvinas, consolidar los espacios de integración regional como el MERCOSUR y la UNASUR y promover las oportunidades de inversión productiva en la Argentina. En el área de seguridad, las políticas implementadas por el gobierno nacional tienen como objetivo (...) la vigilancia de los límites terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo. (Honorable Senado de la Nación Argentina, 29 y 30 de octubre de 2014, p. 158).

No obstante vale destacar que el discurso anti-norteamericanista que sostuvo el gobierno de Fernández de Kirchner fue en detrimento de la imagen del país en el ámbito internacional; así como también la fuerte alianza con Venezuela, donde se evidenciaron represiones violentas en las protestas sociales, detenciones, uso abusivo de la fuerza (Examen ONU Venezuela, 2015), y en consecuencia, no se respetaron las garantías a los derechos humanos.

Por otro lado, Odarda señaló de la falta radarización en las fronteras. Se refirió a Río Negro, donde había un aeropuerto privado en plena área de frontera de un magnate inglés, que según la senadora, atentaba contra la defensa de soberanía argentina. Frente a esta situación

sostuvo que el ex Jefe de Gabinete de Ministros, Jorge Capitanich, no había respondido a esta denuncia. Odarda votó en contra de la ley de Presupuesto General. Se puede argumentar que esta falta de radarización, favorece la entrada del narcotráfico al país por vía aérea no controlada, lo cual corrompe estructuras de seguridad, jurídicas -a través de la compra de jueces, policías haciéndolos participes del negocio- y atenta contra la juventud. El entramado del crimen organizado tiene grandes consecuencias sobre la soberanía nacional cuando las mismas personas que deberían proteger a la población son quienes pertenecen a la estructura criminal.

Por su parte, Aníbal Fernández relacionó el contexto internacional a las políticas públicas del gobierno. Sostuvo que Argentina no es ajena al contexto internacional como muchos suelen creer. Los socios comerciales del país habían desacelerado su crecimiento lo cual afectaba el crecimiento nacional. Este efecto de *spill over* que se ha generado derivó en políticas públicas que apuntan a contrarrestar los efectos negativos de esta crisis. Entre ellas, PROCREAR, PROCREAUTO y el aumento en la Asignación Universal por Hijo. Lo importante de esta reflexión es que muestra la interrelación entre los países en el sistema internacional, dado que la política exterior esta ligada a la política interna.

- **Título: 17ª Reunión - 8ª Sesión especial - 22 de Octubre de 2014**

**Oradora:**

- María Magdalena Odarda, Senadora Nacional de la Alianza Frente Progresista por la Provincia de Río Negro.

**Palabras clave:** defensa, soberanía, política internacional.

**Resumen y comentarios:**

Odarda volvió a traer a colación su preocupación por el aeropuerto privado que se encuentra a dos horas de las Islas Malvinas. La raíz de su argumento yacía en la falta protección de la frontera debido a la carencia de radares. Además, se sorprendió que esto ocurriese bajo un gobierno que tenía un discurso o relato relacionado a la defensa de la soberanía.

Con lo expuesto se puede inferir que existe un doble discurso sobre la soberanía que excluye un concepto vital que es la defensa del territorio contra un enemigo internacional como el crimen organizado.

- **Título: 15ª Reunión – 7ª Sesión especial - 8 de octubre de 2014**

**Oradores:**

- Marcelo Jorge Fuentes, Senador Nacional del FPV por la Provincia de Neuquén.
- Miguel Ángel Pichetto, Senador Nacional por la Provincia de Río Negro y Jefe de Bloque del Frente para la Victoria, por Río Negro.
- Sergio Mansilla, ex Senador Nacional del FPV por Tucumán.
- Fernando Ezequiel Solanas, Senador Nacional del Proyecto Sur por la Ciudad de Buenos Aires.
- Gerardo Rubén Morales, ex Senador Nacional de la UCR por Jujuy.
- Ernesto Sanz, ex Senador Nacional de la UCR por Mendoza.
- Juan Carlos Romero, Senador Nacional del Frente Popular Salteño por Salta.
- Julio César Catalán Magni, Senador Nacional del PJ - FPV por Tierra del Fuego.

**Palabras clave:** soberanía, internacional, relaciones interestatales, recursos naturales

**Resumen y comentarios:**

Se debatió el Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos.

Fuentes se refirió a la construcción de un Estado nación y a las relaciones interestatales. Ambas cuestiones se encontraban ligadas a la apropiación de un recurso natural. Afirmó que los conflictos del mundo pueden ser explicados “desde la óptica de la puja por la apropiación de los recursos estratégicos, en particular de los hidrocarburos” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 8 de octubre de 2014, p. 8). Siendo un país que constituye la segunda reserva del recurso gasífero no convencional en mundo y la cuarta del recurso petrolero no convencional, cuenta con una gran ventaja. El problema es que carecemos de la tecnología para lograr su extracción. Destacó que la importancia de la reformulación de la ley yacía en el “recupero soberano del capital mayoritario de YPF” con el fin lograr ejercer soberanía hidrocarburífera. Se puede señalar que los yacimientos de gas y de petróleo de la Argentina están en declinación. Por lo que esta ley “forma parte de una estrategia nacional de posicionamiento en un mundo complejo” (ídem, p. 9). Además, Fuentes sostuvo que “la independencia, la soberanía, el abastecimiento energético –e hidrocarburífero en particular– de la Nación están íntimamente vinculados al conflicto con los fondos buitres.” (ídem, p. 13).

Aquí es importante el rol que Argentina desea jugar en la política internacional. El país se encuentra en un mundo que se dirige hacia un déficit de recursos naturales los cuales son de



suma importancia para el desarrollo social y económico de la sociedad. Esto deriva en una puja por el control de los mismos entre los actores estatales. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente reconoció que, en la medida en que la población global crece y la demanda de recursos naturales se incrementa, la probabilidad de conflictos se intensificará en las próximas décadas; lo cual muestra que existe la probabilidad de volverse una amenaza a la paz y seguridad internacional. Por lo tanto, el control de los hidrocarburos es una cuestión central que debe tenerse en cuenta. Asimismo, la soberanía del Atlántico sur es un asunto de suma importancia para la Argentina que hoy en día toma mayor relevancia tras el nuevo límite exterior de la plataforma continental del país sobre este océano. Además, la ONU explicitó que hay una disputa sobre Malvinas (La Voz, 2016); Esto implica un gran salto en la política exterior argentina y que preocupa a Gran Bretaña. Las dos empresas que están presentes en las islas, Northern Falkland Basin y Rockhopper Exploration, sufrieron la caída de sus acciones tras la noticia. Macri sostuvo que el país volverá a sus islas con dialogo, la fuerza de la verdad y de la justicia (La Nación, 2016). Durante la cumbre de seguridad nuclear en Washington el primer ministro de Gran Bretaña, Cameron, y el Presidente Macri se saludaron pero no hubieron comentarios en relación a la cuestión.

Para los nacionalistas la cuestión de soberanía energética esta íntimamente ligada la soberanía nacional. Cabe destacar que sería útil que se desarrollara un marco regulatorio más fuerte donde se aumente el control y las regalías cobradas a las empresas extranjeras, como sostenía Odarda; quien se opuso al Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos, porque en su visión atentaba contra la soberanía al descuidarse estas cuestiones. La falla de controles a una multinacional en el país como Barrick Gold, cuya finalidad es la explotación de las minas de oro, derivó en una catástrofe ambiental irreversible (contaminación de ríos, presencia de cianuro en muestras líquidas y sólidas, y en consecuencia, una emergencia sanitaria. Se puede señalar que la laxitud en los controles en ciertos países permiten a estas compañías sacar provecho.

De la misma manera que Argentina ha logrado independencia en materia nuclear, al punto de exportar su tecnología a países del primer mundo como Australia, se plantea que debería llegarse a una independencia en la explotación de otro recurso energético -como los hidrocarburos-. La política exterior de Macri, al arreglar con los fondos buitres revela un interés por solucionar 15 años de conflicto económico con el exterior y un primer paso para abrirse al

mundo, y en consecuencia, poder atraer inversiones externas. El Régimen de promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos apunta en este sentido a lograr un autoabastecimiento energético que sería otro aspecto de la soberanía argentina que se debe cuidar. En un mundo interconectado, argumentar que en nombre de la soberanía nacional no se cumplirán acuerdos de pago de deuda externa, terminó aislando a la Argentina del mercado financiero, en un momento donde las tasas de interés para prestamos eran bajas. Eso significó que Argentina tuvo que resignar aliados estratégicos y pagar un mayor costo para financiar su crecimiento.

Por su parte, Sanz respondió que hace tiempo la Argentina no poseía un verdadero plan estratégico vinculado al desarrollo hidrocarburífero. Señaló la política del péndulo donde se pasaba del mercadocentrismo al estadocentrismo la cual hacía dudar cuál era el rol del Estado. El Estado ausente así como el Estado ineficiente eran el problema en materia de hidrocarburos, no ha habido un plan en este sentido. Mansilla agregó que se debía dejar de lado el cortoplacismo y el “capitalismo de amigos”. Con respecto al capitalismo que acusa el senador, se puede observar que The Economist (2010) sostuvo que los Kirchner beneficiaron a ciertos empresarios denominados “empresarios K” otorgándoles derechos de explotación de petróleo. Se considera negativo para el país que en vez de llamar a licitaciones públicas que otorgan la oportunidad de explotación a inversores calificados, se haya concedido en forma directa y poco transparente a Austral Construcciones de Lázaro Báez, cuya empresa se dedicaba a la obra pública y poco tenía que ver con la extracción de petróleo. A partir de estas afirmaciones vale destacar que sería de utilidad que el país realice una política de atracción de inversiones a largo plazo que evite los vaivenes de privatización/estatización de YPF, la empresa líder de bandera nacional, para conseguir esta esfera de soberanía. La Argentina tiene el potencial para poder desarrollarse pero necesita poder mostrarle al mundo una imagen de país confiable que permita esto y conjuntamente, crear el marco jurídico necesario para poder regular de manera correcta a las empresa extranjeras que se instalen en el país.

Por otro lado, varios senadores, como Romero y Pichetto sostuvieron que el petróleo era parte del juego de a las potencias hegemónicas e hicieron referencia a EEUU en relación a Medio Oriente. Romero afirmó,

“no me aterra que en mi provincia haya dos gasoductos, lo que lamento es que no haya gas para exportar (...) Bolivia aumentó 137 por ciento; Brasil, 64 por ciento;

Colombia, 57 por ciento; Ecuador, 29 por ciento y Venezuela, 15 por ciento; en la Argentina la tendencia es decreciente, como dijimos (...) Acá no se invirtió porque no se crearon las condiciones o porque no supimos controlar a Repsol; con socios amigos del poder, con directores del Estado no supimos controlarlo. Siempre buscamos un enemigo afuera, pero a veces los tenemos adentro” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 8 de octubre de 2014, p. 127).

Pichetto destacó algo importante al hablar de este recurso; señaló a USA como potencia que a través de ejercicios militares en guerras en Medio Oriente se hizo de petróleo. Sostuvo que la política internacional estaba sustentada a través del ejercicio militar en las guerras en Medio Oriente y que “indudablemente que el tema del petróleo es un tema generador de conflictos bélicos” (ídem). Cuando Romero indicó que se busca un enemigo afuera probablemente refiere a que en el caso de Repsol, se vio un Estado que, pese a tener sus propios directores, no pudo o no supo controlar sus actividades y como resultado, se afectó la soberanía energética nacional. En cuanto a Pichetto, se puede inferir que su temor era que si la Argentina se convirtiese en una potencia exportadora de petróleo, podría acarrear conflictos bélicos por estos recursos, como ha ocurrido en Medio Oriente.

Sumado a esto, Catalán Magni mostró que existía otro tipo de intervención distinta al caso de Medio Oriente, que debía tenerse en cuenta al debatir la cuestión de los hidrocarburos, es decir, la intervención indirecta también llamada de “impacto suave” o “*light footprint*” (ídem, p. 146), una forma de control más sutil que puede dañar nuestra soberanía. El senador destacó que la Argentina era víctima de esta práctica y que la misma minaba la soberanía nacional. En su visión Suramérica era vulnerable al dominio neocolonial por lo que estaba a favor del proyecto ley para poder recuperar la soberanía sobre los hidrocarburos.

Por otro lado, se observa como Solanas refuerza la cuestión de la soberanía de los recursos al oponerse a que éstos se exporten, en lugar de ser aplicados para el consumo interno. Para ser soberanos, en su visión, era necesario tener recursos a largo plazo, por lo que exportarlos atentaría contra su conservación. Por último, Morales reconoció que el tema de los fondos buitres llevó al país a una vulnerabilidad internacional tal que derivó en considerar este proyecto como una opción apetecible para atraer fondos.

En síntesis en cuanto a la política energética, se puede señalar entonces, que está claro que al apelar a soluciones coyunturales se termina descuidando al marco jurídico. La ley pasó a Cámara de Diputados y fue aprobada. Se promulgó el 30 de Octubre de 2014.

- **Título: 14ª Reunión – 7ª Sesión ordinaria - 17 de septiembre de 2014**

**Oradores:**

- Aníbal Domingo Fernández, Fernández, Aníbal Domingo, Senador Nacional del PJ por la Provincia de Buenos Aires.
- Gabriela Michetti, ex Senadora Nacional del PRO por la Ciudad de Buenos Aires.
- Rodolfo Julio Urtubey, Senador Nacional del FPV por Salta.

**Palabras clave:** narcotráfico, Naciones Unidas, enemigos.

**Resumen y comentarios:**

Lo importante de este debate es que se identificaron como enemigos de la Argentina al narcotráfico, el crimen organizado, el tráfico de armas y de personas. Michetti calificó a los mismos como los que pueden generar más problemáticas en torno a las vidas de las personas e incluso, de las relaciones entre Estados. Por otro lado, senadores como Urtubey sostuvieron que el terrorismo no es una preocupación de la Argentina (Honorable Senado de la Nación, 17 de septiembre de 2014). Se puede manifestar que esta afirmación está fuera de lugar cuando el país ha sufrido dos atentados a los cuales todavía no pueden adjudicárseles culpables. La cuestión del terrorismo también se menciona en la sesión del 21/05/2014 en la Cámara de Diputados. Cabe agregar que el diputado Sergio Bergman aludió al informe del fiscal Alberto Nisman que sugería que el atentado a la AMIA era parte de un entramado mayor que se enmarcaba en una penetración iraní en la región de Latinoamérica (Perfil, 2013).

Volviendo a la cuestión del narcotráfico, se tomó como referencia a la ley de extinción de dominio<sup>42</sup> una iniciativa de Naciones Unidas para facilitar la lucha contra la droga. El tema se había debatido extensamente en diferentes Comisiones y con ayuda de expertos en la materia.

---

<sup>42</sup>“La extinción de dominio es un instituto jurídico dirigido contra los bienes de origen o destinación ilícita. Como tal, es un instrumento de política criminal que busca complementar el conjunto de medidas institucionales y legales adoptadas por los países. Por su naturaleza y alcance, se constituye en un mecanismo novedoso y una respuesta eficaz contra el crimen organizado, ya que se enfoca exclusivamente en la persecución de toda clase de activos que integran la riqueza derivada de la actividad criminal” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2011).

Aníbal Fernández primero decidió no apoyar esta medida, dado que la consideraba opuesta a la tradición argentina (de respeto por la propiedad individual), y más afín al sistema jurídico norteamericano. Urtubey le aseguró que se estaban respetando las pautas del derecho penal liberal que caracterizaban al país como Estado de derecho y que éstas no llevaban al extremo totalitario. Además, el afectado en este caso por la legislación no era una persona física sino una organización. Finalmente el proyecto se terminó aprobando por unanimidad<sup>43</sup>.

Por último, la droga que sale de los puertos argentinos se dirige a Europa, o a nuevos destinos como África, Sudáfrica y Asia lo cual, vale señalar, expone la relevancia de este fenómeno interméstico (internacional y domestico) que debe ser atacado de manera inmediata. Lo importante de este proyecto es que constituyó la aplicación de una recomendación de Naciones Unidas lo cual muestra como el país buscó adecuarse a la normativa internacional.

- **Título: 13ª Reunión – 6ª Sesión especial - 3 y 4 de septiembre de 2014**

**Oradores:**

- Gabriela Michetti, ex Senadora Nacional del PRO por la Ciudad de Buenos Aires.
- Norma Elena Morandini, Senadora Nacional del Frente Amplio Progresista/ Frente Amplio UNEN/Partido Nuevo por Córdoba.
- Marcelo Jorge Fuentes, Senador Nacional del FPV por la Provincia de Neuquén.
- Oscar Aníbal Castillo, Senador Nacional del Frente Cívico Y Social por la Provincia de Catamarca.
- José Miguel Ángel Mayans, Senador Nacional del FPV por la Provincia de Formosa.

**Palabras clave:** relaciones internacionales, soberanía, Fuerzas Armadas.

**Resumen y comentarios:**

Al debatirse la cuestión de los fondos buitres, Michetti solicitó “un humilde llamamiento al sentido común y a volver a la normalidad en lo que son las relaciones internacionales” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 3 y 4 de septiembre de 2014, p. 121). Se infiere que implica un llamado al pragmatismo para poder reinsertar a la Argentina en el plano internacional.

Por otro lado, Fuentes relacionó el problema de los fondos buitres con la condición futura

---

<sup>43</sup> Cabe destacar que Colombia, Honduras y Guatemala son los tres países de Latinoamérica que ya cuentan con una legislación específica de extinción de dominio (Hulda, 2013).

de Argentina como potencia petrolera. Destacó cómo la lógica de las potencias en relación a los países de Medio Oriente llevó al terrorismo. Señaló que la Argentina sólo entró en escena porque apareció el segundo reservorio más grande del mundo - Vaca Muerta-. Además, al estar en el Atlántico Sur implicaba un nuevo problema para la disputa por Malvinas, ya que no eran las licencias de pesca la cuestión más importante, sino ahora, los hidrocarburos. El senador desestimó la hipótesis de conflicto que le venden a la Argentina del terrorismo en la Triple Frontera y la consideró una distracción de verdaderos temas importantes como el Acuífero Guaraní, el tercer reservorio de agua dulce subterránea más grande del mundo. Se puede afirmar que el Pentágono tiene su mira en el Acuífero, lo que según Elsa Bruzzone<sup>44</sup>, puede derivar en un futuro conflicto por el agua. Homer Dixon (1991) fue el precursor de esta idea que enmarca las guerras por los recursos.

Por su parte, Morandini expresó su preocupación por la tergiversación de las palabras patria y soberanía. Sostuvo que hoy en día no existen las hipótesis de conflicto con los vecinos de la Argentina por lo que se preguntaba cuál era el rol de las FFAA. En su visión deberían existir para proteger los recursos. Afirmó que se invocaba la seguridad en contra de los fantasmas de la crisis económica, de los extranjeros, cuando el país era uno de población inmigrante. Se puede argumentar que nuevamente recurrir al término “soberanía” obviando el pragmatismo de las relaciones internacionales limita las opciones de política exterior argentina. En cuanto a las FFAA, tras la dictadura su rol se ha modificado, actualmente su función se ha orientado a la intervención en catástrofes naturales, ayuda humanitaria y participación en las misiones de paz.

En otro orden de cosas, Mayans destacó que los países de la UNASUR fueron quienes acompañaron a la Argentina con respecto a su deuda externa. No obstante, Castillo sostuvo que la reestructuración de la deuda 2005-2010 y el pago soberano local no podía ser tratado en UNASUR sino que en vez le correspondía al G-20 o al FMI. Señaló que existía un tipo de ley internacional que era “paga y luego discute” la cual podía ser llevada al plano de la política internacional como: “primero muestre usted su conducta y luego vamos a ver cómo llevamos adelante este tipo de cuestiones” (Honorable Senado de la Nación Argentina, 3 y 4 de septiembre de 2014, p. 114). Con respecto a esta cuestión mantuvo que el país debía actuar

---

<sup>44</sup> Profesora de historia y especialista en temas de Defensa Nacional, Estrategia y Geopolítica, secretaria del CEMIDA –Centro de Militares por la Democracia Argentina.

correctamente y con autoridad para poder ser escuchado. Se infiere que el senador con su argumento pone de relieve la imagen internacional que la Argentina busca mostrar. Según Castillo, el país había injuriado a la Justicia y al gobierno de EEUU, no se había manejado correctamente.

A partir de ahora, con la nueva presidencia, se debe tener en cuenta que la situación puede cambiar a través de la reapertura de las buenas relaciones con EEUU, las reuniones bilaterales con diferentes presidentes y primeros ministros, cuyo fin es reinsertar a la Argentina en el juego de la política internacional.

Por último, la cuestión de los fondos buitres volvió a mencionarse en la sesión del 28 de mayo de 2014, cuando Linares (FAP) hizo referencia a la falta de criterios en el manejo de la política exterior y el problema que genera la delegación de facultades.

- **Título: 12ª Reunión – 5ª Sesión especial - 6 de Agosto de 2014**

**Orador:**

- Jorge Milton Capitanich, ex Jefe de Gabinete de Ministros.

**Palabras clave:** poder, BRICS.

**Resumen y comentarios:**

Capitanich señaló que el poder ya no solo era militar sino que abarcaba otras ejes como el político, el económico, el tecnológico y el energético. Con esta afirmación se infiere una visión de seguridad positiva. Ésta lleva al país a realizar acuerdos internacionales que le otorgan un mayor peso y lo convierten en un socio estratégico en la política internacional. También se puede señalar que hecha luz sobre las consecuencias de la globalización, la interconexión que ésta genera entre los Estados implica que no se puede dejar de reconocer que lo que sucede en una parte del mundo puede afectar indirectamente a la Argentina. Por último, destacó que el país tenía la capacidad de ingresar a los BRICS, es decir constituirse como potencia emergente. Igualmente, cabe destacar que tras investigar otras fuentes, se evidencia que los Presidentes de Brasil y Rusia manifestaron que no planean incluir a nuevos miembros por el momento (Gambandé y Correas Apelanz, 2015).

- **Título: 11ª Reunión – 4ª Sesión especial - 10 de julio de 2014**

**Orador:**

- Diego Santilli, ex Senador del PRO por la Ciudad de Bs. As.

**Palabra clave:** internacional

**Resumen y comentarios:**

Santilli se refirió a los canales de apertura en términos de política exterior. En el 2014 Argentina se estaba abriendo a Asia, China y Rusia pero en la visión del senador, de manera apresurada. Podría indicarse que Argentina requiere una visión geopolítica clara, con lineamientos establecidos. Lo destacable del discurso del ex senador es que indicaba que el país estaba “corriendo detrás de los acontecimientos” (Honorable Senado de la Nación, 10 de julio de 2014, p. 13). Se infiere que lo que quiso expresar es que, el país necesita de una estrategia para poder hacerle frente a las cuestiones de política exterior, y poder definir de antemano como tratar éstas situaciones. Además, cabe señalar que la política pendular que generan los gobiernos de diferentes colores políticos hace que no haya una clara línea en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por ejemplo en cuanto a sostener durante el tiempo una política comercial coherente, lo cual coloca al país en una situación de vulnerabilidad.

- **Título: 9ª Reunión - 5ª Sesión ordinaria - 28 de mayo de 2014**

**Orador:**

- Fernando Ezequiel Solanas, Senador Nacional del Proyecto Sur por la Ciudad de Buenos Aires

**Palabras clave:** educación militar, falta de debate e información, ausencia de referencia a expertos.

Fernando Solanas sostuvo, cuando se debatió la UNDEF (Universidad de la Defensa Nacional), que no se conocía “la opinión del Ministerio de Educación ni de los institutos militares ni del Estado Mayor Conjunto ni de las fuerzas ni de la CONEAU ni de especialistas independientes en defensa y educación” (Honorable Senado de la Nación, 28 de mayo de 2014, p. 103). Incluso agregó que el debate había sido insuficiente.

Lo expuesto por el senador resume los problemas que el informe destaca: escaso debate e información y ausencia de consulta a expertos. Todos éstos atentan contra el control civil de las Fuerzas Armadas y en consecuencia, la democracia.



- **Título: Reunión Conjunta de las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación en honor de la excelentísima señora Presidenta de la República de Chile, Da. Michelle Bachelet Jeria , 12 de Mayo de 2014**

**Oradora:**

- Presidenta de la República de Chile, Da. Michelle Bachelet Jeria

**Palabras clave:** cooperación bilateral con Chile, Cruz del Sur.

**Resumen y comentarios:**

La Presidenta Bachelet destacó en cuanto a la defensa, el avance en la cooperación regional, las misiones de paz en Chipre junto a la Argentina -cuyo objetivo además de buscar la paz en la isla era crear mecanismos de confianza entre ambos ejércitos-, a la misión en Haití y por último en la Antártica. Asimismo, resaltó los ejercicios conjuntos con las Fuerzas Armadas de otros países, que permitieron avanzar en cuanto a respuestas comunes a los diferentes desafíos. En particular se hizo referencia a Cruz del Sur. Aquí vale la pena decir entonces, que esta fuerza conjunta, entre Chile y la Argentina, que se ofrece en Naciones Unidas para realizar misiones de paz, permite eliminar las hipótesis de conflicto, transparenta las capacidades de las fuerzas y demuestra una voluntad de pacificación.

Por otro lado, Bachelet destacó la importancia del memorando de entendimiento firmado entre ambos países para avanzar en cuanto a la investigación de las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante los años 70 y 80 en el Cono Sur. Argumentó que esta es una “herida que sigue abierta” que a través del intercambio de documentos e información se podría reparar a las víctimas y sus familiares.

- **Título: 7ª Reunión – 3ª Sesión especial – 7 de mayo de 2014**

**Oradores:**

- María Magdalena Odarda, Senadora Nacional de la Alianza Frente Progresista, por la Provincia de Río Negro,
- Miguel Ángel Pichetto, Senador Nacional por la Provincia de Río Negro, Jefe de Bloque del Frente para la Victoria.
- José Miguel Ángel Mayans, Senador Nacional del FPV, por la Provincia de Formosa.
- Luis Petcoff Naidenoff, Senador Nacional de la UCR por la Provincia de Formosa.
- Jorge Milton Capitanich, ex Jefe de Gabinete de Ministros.

**Palabras clave:** radares, falta de política de Estado, ausencia de debate profundo y de información, Dioxitek, política nuclear, aislamiento, desarme.

**Resumen y comentarios:**

La senadora Odarda hizo referencia nuevamente al aeropuerto de Joe Lewis, el cual se encontraba en zona de frontera y a menos de dos horas de vuelo de las Islas Malvinas. En su visión atentaba contra la soberanía nacional ya que violaba las leyes de seguridad nacionales, al no haber control de radares. Argumentaba que el gobierno no había logrado una respuesta adecuada al momento de la fecha de la sesión.

En otro orden de cosas, Pichetto destacó que era necesario poder tener un debate profundo en cuanto a políticas de Estado en materia de seguridad y narcotráfico. Esta afirmación cobra relevancia dado que a lo largo de las versiones taquigráficas se esgrime como falencia del Parlamento el insuficiente debate sobre cuestiones importantes que hacen a la soberanía y seguridad nacional. De corregirse esta dificultad, el Parlamento podría legislar de una manera más adecuada producto del correcto tratamiento de los temas.

Por otro lado, se hizo referencia a la instalación en Formosa de la planta industrial Dioxitek que garantizaba el suministro de dióxido de uranio, y sobre sus posibles consecuencias de ser una fuente de contaminación. El senador Mayans explicó que la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) determinó que no existía contaminación. No obstante Petcoff Naidenoff argumentó que incluso el gerente de Dioxitek en Córdoba había declarado que había contaminación. Se evidencia que distintos referentes<sup>45</sup> en este tema sostuvieron que había falta de comunicación y de información clara (La Nación, 2015). La senadora Morandini argumentó en cuanto los informes solicitados al Programa de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (Pramu), que éstos proveían de respuestas “incompletas, difusas y hasta con contradicciones entre ellas” (ídem). Se desprende de esta situación, la falta de información necesaria para que el Congreso Nacional pueda legislar correctamente, falencia explicada con mayor profundidad en el informe.

A pesar de estas deficiencias se puede argumentar que la Argentina trabaja seriamente con la CNEA y que es el país más avanzado en materia nuclear en Latinoamérica. Además,

---

<sup>45</sup> Entre ellos, Alicia Morales Lamberti, titular de la cátedra de Derecho Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, Juan Carlos Paesani de la Fundación Ambiente y Trabajo (ONG que integra el Foro Social exigido por el Banco Mundial para desembolsar los recursos) y el geólogo Juan Carlos Ferraro, presidente del Foro e integrante de la Asociación de Amigos Río San Antonio.

Pichetto argumentó que los reactores eran para desarrollo eléctrico y para actividades como la medicina. Conjuntamente, sostuvo que en esta cuestión es de suma importancia que intervengan técnicos.

Otro punto que se observa en esta sesión es el informe del ex Jefe de Gabinete de Ministros. Capitanich comenzó por explicar que consideraba que el supuesto aislamiento de Argentina debía ser contrastado con la cantidad de viajes al exterior realizados por parte de los Kirchner. Afirmó que “todas estas incursiones en el ámbito internacional tienen que ver con la solidificación y la estrategia de fortalecimiento de las relaciones comerciales, políticas e institucionales del país” (Honorable Senado de la Nación, 7 de mayo de 2014, p. 15)

En este caso se hace referencia a la inserción internacional de la Argentina, tomando como indicador la cantidad de visitas al exterior realizados por las tres presidencias de los Kirchner. Sin embargo, se puede argumentar que sería de utilidad tomar otros indicadores al analizar esta cuestión, o por lo menos evaluar los tratados firmados (si los hubieron), así como también, el tipo o el destino de los viajes. En cuanto al tipo existen viajes por el desarrollo de una Cumbre, Foro o Asamblea, por transmisiones de mandos presidenciales, o las llamadas Visita Oficial o Visita de Estado. Estas últimas son las que se toman en cuenta para éste análisis. Las Visitas de Estado son aquellos viajes “que realiza un Jefe de Estado (Monarca o Presidente de república) a un país extranjero por razón de su cargo, y que hace una sola vez mientras se mantenga en el poder la misma persona. Conlleva una importante trascendencia política, y es una manera de escenificar y fortalecer las relaciones de amistad entre dos Estados” (Visita de Estado, Visita Oficial, Visita de cortesía, 2013). Las Visitas Oficiales en cambio “pueden ser visitas de trabajo cuando tienen una finalidad principalmente económica o empresarial, visitas de cooperación cuando tienen carácter humanitario o social, y visitas de cortesía (...) La iniciativa de la Visita Oficial parte del Estado que la va a realizar, no del Estado que la va a recibir” (idem). A diferencia de las Visitas de Estado que se realizan con una invitación previa por parte del Estado que recibe al jefe o monarca.

En este marco se puede observar que la región donde se concentró el mayor número de Visitas Oficiales y de Estado por Cristina Kirchner fue Latinoamérica<sup>46</sup>. En 2015 en particular, Cristina viajó a Rusia para afianzar la alianza estratégica con Putin (Télam, 2015a) y a China

---

<sup>46</sup> Jasterblansky y Colman (2015) detallan un listado de los viajes realizados por Cristina Kirchner en su artículo de La Nación titulado, “Radiografía de los 99 viajes al exterior de Cristina Kirchner”.

para fortalecer el comercio y la inversión. Estas dos visitas oficiales son claros guiños hacia Estados Unidos, dado que en este mundo unipolar donde la gran potencia está enfrentándose a las potencias emergentes como los BRICS, es muy importante ver que Cristina haya elegido fortalecer sus lazos con dos de los integrantes de este bloque. Sumado a estas dos visitas, en 2009 también tuvo un viaje oficial a India, otro de los integrantes del mismo. En su discurso durante la *Apertura del 133° período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación el 1° de marzo de 2015*, Cristina reconoció estos cambios en la distribución de poder y riqueza en el mundo y argumentó que la gente debía ser abierta para darse cuenta lo que estaba ocurriendo. Es claro que el mundo está cambiando y es por eso que la ex Presidenta decidió tomar este rumbo de acción y relacionarse con las potencias emergentes, sin embargo, no debió desatender otras cuestiones como lo es su relación con la actual potencia mundial, Estados Unidos, quien además es un jugador clave en la región de Asia-Pacífico y contribuye a la estabilidad en la misma (Ikenberry y Mastanduno, 2003). Pocos meses tras asumir el nuevo presidente, Macri, se realizó la primer reunión con Obama donde se marcó claramente la diferencia con la presidencia anterior. El Presidente americano calificó de constructivo el acercamiento en contraposición a la posición del gobierno kirchnerista (Hirschfeld Davis y Gilbert, 2016).

Más allá de la cuestión de las visitas al exterior, Capitanich destacó algo importante que fue la participación Argentina en los foros y organismos internacionales. Lo cual es un hecho relevante porque revela la intención del país de insertarse al mundo, de ser escuchado y poder escuchar otras visiones. Asimismo, es notable la participación de expertos argentinos en distintos organismos de derechos humanos, donde la Argentina tiene una política muy activa y consistente. Existen “11 expertos argentinos elegidos por sus capacidades personales, incluyendo el Comité de Derechos Humanos en el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión Humanitaria de Encuesta y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y cuatro tribunales internacionales, incluyendo la Corte Penal Internacional y el Tribunal Internacional de Derecho del Mar” (Cámara de Senadores, 7 de mayo de 2014, p. 14). Destacó también la importancia de la participación argentina en la UNASUR que fortalece la integración regional, la presencia en las Convenciones y Conferencias relacionadas al desarme y la no proliferación nuclear, asuntos por los que la Argentina ha bregado consistentemente como se detalla en el informe.

- **Título: 6ª Reunión - 3ª Sesión ordinaria - 30 de Abril de 2014**

**Oradores:**

- Miguel Ángel Pichetto, Senador Nacional por la Provincia de Río Negro, Jefe de Bloque del Frente para la Victoria.
- Liliana Beatriz Fellner, Senadora Nacional por la provincia de Jujuy, FPV.

**Palabras clave:** narcotráfico.

**Resumen y comentarios:**

Pichetto destacó la importancia en las políticas del Estado en “prevención, asistencia integración escolar, integración laboral” (Honorable Senado de la Nación, 30 de abril de 2014, p. 65). Se debatió y aprobó la ley IACOP, Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos. Esto es un gran avance en materia de drogas porque reconoce que la cuestión debe ser resuelta no sólo desde la oferta sino también desde la demanda. Por su parte Fellner hizo referencia a las responsabilidades compartidas que genera el problema del narcotráfico. Con esta afirmación se infiere que esta problemática es transnacional y por lo tanto debe ser atacada de manera conjunta con los demás países, en particular con aquellos que la Argentina comparte la frontera. Frente a esto se puede ver que ese mismo año, en el marco de UNASUR se creó una Red de Observatorios de Drogas de los Estados Miembros (UNASUR, s.f.) lo cual evidencia la voluntad de responder a este conflicto interméstico de manera conjunta.

- **Título: 5ª Reunión – 2ª Sesión ordinaria – 9 de Abril de 2014**

**Oradores:**

- Ernesto Sanz, ex Senador Nacional de la UCR por Mendoza.
- Gerardo Rubén Morales, ex Senador Nacional de la UCR por Jujuy.
- Laura Gisela Montero, ex Senadora Nacional de la UCR, por Mendoza.

**Palabras clave:** narcotráfico, radares, Venezuela.

**Resumen y comentarios:**

Nuevamente se debatió la cuestión del narcotráfico y los radares. Este tema es tratado con profundidad en el informe. En particular durante esta sesión Morales hizo referencia a las pocas horas que funcionaban los radares y los problemas que acarreaban. Además, afirmó que Capitanich sostenía que no existían pistas clandestinas. Frente a esto último se ve que en una sesión informativa en la Cámara de diputados el 3 de abril de 2014, el Jefe de Gabinete de

Ministros sostuvo que no habían datos que corroborasen que existían 1200 pistas clandestinas en la Argentina. Es decir, no negó que existan sino que sostuvo que no podía realizar una afirmación respecto a esta cuestión sin tener la información oficial disponible. El problema es que entraba en contradicción con la afirmación de Sergio Berni, ex secretario de Seguridad, que más tarde afirmó que existían 500 pistas clandestinas (Ortelli, 2014). Esto evidencia que la falta de información o información imprecisa con la que cuentan los legisladores dificulta la toma de decisiones.

Por otro lado, El senador Sanz pidió preferencia por el proyecto sobre la creación de secretarías especiales del narcotráfico. Explicó que días previos a la sesión, junto con Morales estuvieron en Salta para ver como se llevaba a cabo la protección de la frontera. Destacó la buena voluntad de los actores involucrados en esta función, es decir, gendarmes, Ejército y jueces. No obstante afirmó que la carencia de un plan y coordinación de acciones derivaban en situaciones de precariedad y vulnerabilidad.

La senadora Montero solicitó preferencia por su proyecto en el que se adhería a la declaración del presidente y los miembros de la mesa directiva del Parlasur que expresaban su preocupación por la situación actual de Venezuela. Además argumentó que habían recibido un informe de un fiscal federal venezolano donde se indicaban la cantidad de muertos, heridos y detenidos en ese país por lo que no se podía hacer oídos sordos a la situación actual.

- **4ª Reunión - 2ª Sesión especial - 26 y 27 de marzo de 2014**

**Oradores:**

- Ruperto Eduardo Godoy, Senador Nacional del FPV por la Provincia de San Juan.
- Ernesto Sanz, ex Senador Nacional de la UCR por Mendoza.

**Palabras clave:** hidrocarburos, soberanía, recursos naturales.

**Resumen y comentarios:**

En esta sesión se debatió la Ratificación del Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación entre la República Argentina y Repsol.

El senador Godoy expresó que en este siglo la discusión giraría en torno a los recursos naturales, por lo que la expropiación de YPF era de vital importancia. Agregó que los ingleses estaban interesados en las Islas Malvinas por ser una zona rica en recursos. Se puede afirmar que dos años más tarde, se descubrió al norte de las mismas un yacimiento petrolífero de clase

mundial con potencial de convertirlas en una provincia productora de hidrocarburos (Télam, 2016a). Sumado a esto como se explicó anteriormente, el reconocimiento de la ONU sobre disputa por Malvinas implicó un gran salto para la política exterior argentina y que preocupa a Gran Bretaña, debido a lo expuesto por Godoy acerca del interés británico en las islas.

En la visión de Sanz el problema yacía en que la Argentina no tenía un programa o un plan en cuanto a la política energética.

- **Título: Asamblea Legislativa - 1º de marzo de 2014**

**Oradora:**

- Cristina Fernández de Kirchner, ex Presidenta de la Nación.

**Resumen y comentarios:** recursos, petróleo, Fuerzas Armadas

La ex Presidenta consideró que las Fuerzas Armadas estaban integradas a la sociedad y que esto se veía reflejado en su involucramiento activo tras la inundación en La Plata.

Se puede argumentar que a pesar que la participación en situaciones de emergencia, asistencia humanitaria y misiones de paz sea una misión subsidiaria de la institución castrense, es aquí donde han tenido mayor alcance y participación en la Argentina. No obstante, el rol relegado que han tenido las mismas se muestra como un problema ya que en cuanto al Poder Legislativo, en las versiones taquigráficas, no se ha evidenciado un gran debate en cuanto a las especificaciones de sus misiones, su presupuesto o su necesaria modernización de equipos. Incluso, con respecto al Poder Ejecutivo, el ministro de Defensa Julio Martínez, señaló que en los doce años de gestión del kirchnerismo, jamás se reunieron los dos Presidentes de la Nación, Néstor y Cristina Kirchner, con los Jefes de las Fuerzas (Clarín, 2016), lo cual claramente evidencia que el rol que ocupaban las Fuerzas Armadas en democracia no era una prioridad para ambos.

Cristina Fernández de Kirchner argumentó que las Islas Malvinas son importantes, en cuanto a los recursos naturales, por los yacimientos de petróleo que poseen y por el deseo de Gran Bretaña de contar con una base militar en el Atlántico Sur.

Cabe destacar que tras haber realizado un análisis histórico de la situación se puede observar que desde 1998 la producción de gas y petróleo viene cayendo en forma alarmante (El Economista, 2013). En 1999 argentina vendió a Repsol el 51% de las acciones con la esperanza que este inversor externo revirtiese la situación al aportar su capital técnico y económico; ello

no ocurrió. La caída continuó y en mayo de 2012 el gobierno adquirió el paquete de Repsol con miras a aumentar la producción poniendo a cargo a Galuccio, un argentino con experiencia internacional en el rubro del petróleo. La estatización, del 2012 con Galuccio como CEO de YPF, logró revertir la caída pero no lo suficiente como para cambiar los resultados de años de desinversión y baja producción. Con la llegada de Cambiemos al poder en el 2016, Galuccio es reemplazado.

En cuanto a esta situación, se puede hacer referencia a la tesis de la maldición de los recursos: aquellos países que a pesar de ser ricos en recursos naturales no logran generar a partir de la explotación de los mismos un desarrollo económico. La Argentina tiene potencial para crecer y generar un ingreso sustancial a través del petróleo. Sin embargo, mientras existan regulaciones deficientes y no haya reglas claras de juego, el problema no pasará por cuestiones de estatizar o privatizar YPF, sino de políticas de Estado coherentes a largo plazo, que prioricen una soberanía energética acompañada de reglas y objetivos claros de producción, con el apoyo de capitales propios y externos (Instituto para el Desarrollo Social Argentino, 2013).

En cuanto a las relaciones internacionales Fernández de Kirchner destacó en esta Asamblea el acuerdo con Irán para interrogar a los detenidos y argumentó que la demora por parte de este país revelaba que era un buen acuerdo. No obstante, como se explica en el informe, el memorándum había sido realizado sin la participación de equipo del ministerio de Relaciones Exteriores. Conjuntamente fue declarado inconstitucional por parte de la Cámara Federal de Casación Penal (Télam, 2015b) y posteriormente derogado de hecho por la nueva presidencia de Mauricio Macri (Télam, 2016b).

Por último aludió a la integración regional como uno de los logros latinoamericanos, argumentó que a partir de la misma se habían podido resolver los problemas sin intervenciones extranjeras. Lo expuesto por la ex Presidenta de alguna manera se condice con el texto de Nicolás Comini (2010) sobre la UNASUR. El especialista en defensa y seguridad argumenta que el Consejo de Defensa Sudamericano “encarna una estrategia de blindaje en el relacionamiento de la región –más allá de las claras diferencias internas– con EEUU” (p. 18). Es decir, la región busca frenar la injerencia de la potencia mediante la creación de esta institución.



### 6.2.1 Bibliografía

1. BBC (2014). “UK Falklands military exercises `provoke` Argentina”, 12 de abril, disponible en: <http://www.bbc.com/news/uk-26999735> [Consultado el 30 de marzo].
2. Clarín (2016). “Gesto de Macri a las FF.AA.: `El Estado las abandonó`”, 30 de mayo, disponible en: [http://www.clarin.com/politica/Gesto-Macri-FFAA-abandono\\_0\\_1586241561.html](http://www.clarin.com/politica/Gesto-Macri-FFAA-abandono_0_1586241561.html) [Consultado el 1º de junio de 2016].
3. Comini, N. (2010). “El rol del Consejo de Defensa de la UNASUR en los últimos conflictos regionales”, *Nueva Sociedad*, N° 230, noviembre-diciembre, disponible en: <http://nuso.org/articulo/el-rol-del-consejo-de-defensa-de-la-unasur-en-los-ultimos-conflictos-regionales/> [Consultado el 1º de mayo de 2016].
4. Di Santi, M. y Riera, A. (2015). “Cinco puntos para entender la estación espacial china en Neuquén”, *Chequeado*, 10 de febrero, disponible en: <http://chequeado.com/el-explicador/cinco-puntos-para-entender-la-estacion-espacial-china-en-neuquen/> [Consultado el 30 de marzo].
5. Dixon, T. F. H. (1991). “On the Threshold: Environmental Changes as Causes of Acute Conflict”. *International Security*, vol. 16, N° 2.
6. Donadio, M.R. (2003). “Fortalezas y debilidades del Control Parlamentario de la Defensa en la Argentina”, *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*, 27 de octubre, disponible en: <http://www.resdal.org/Archivo/d0000218.htm> [Consultado el 16 de mayo de 2016].
7. El Economista (2013). “La producción de petróleo cae a mínimos en dos décadas, pese a la expulsión de Repsol”, 23 de julio, disponible en: <http://www.economistaamerica.com.ar/economia-eAm-argentina/noticias/5014225/07/13/La-produccion-de-petroleo-cae-a-minimos-en-dos-decadas-pese-a-la-expulsion-de-Repsol.html> [Consultado el 20 de mayo de 2016].
8. Examen ONU Venezuela (2015). “Informe CIDH: Derechos Humanos en Venezuela”, disponible en: <http://www.examenonuvenezuela.com/informes-y-comunicados-sudhsidh/informe-cidh-derechos-humanos-en-venezuela> [Consultado el 21 de abril de 2016].
9. Gambandé. P.A. y Correas Apelanz, I. (2015). “BRICS: El Continuo Intento Por El

- Ingreso De La Argentina”, *Proyectar Nación*, disponible en: <http://proyectarnacion.com.ar/brics-el-continuo-intento-por-el-ingreso-de-la-argentina/> [Consultado el 5 de mayo de 2016].
10. González Napolitano, S.S. (coord.) (2015). “Responsabilidad Internacional del Estado por Actos Ilícitos”. En “*Lecciones del Derecho Internacional Público*”, Buenos Aires: Erreius.
  11. Hirschfeld Davis, J. y Gilbert, J. (2016). “Obama Declares a New Partnership After Talks With Argentine Leader”, *The New York Times*, 23 de marzo, disponible en: <http://www.nytimes.com/2016/03/24/world/americas/obama-argentina-president-mauricio-macri-brussels-attacks.html> [Consultado el 19 de mayo de 2016].
  12. Hulda, M. (2013). “Colombia, Honduras y Guatemala ya tienen ley”, *La Nación*, 9 de diciembre, disponible en: [http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/Colombia-Honduras-Guatemala-ley\\_0\\_1383261699.html](http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/Colombia-Honduras-Guatemala-ley_0_1383261699.html) [Consultado el 1º de abril de 2016].
  13. Human Rights Watch (2015). *Informe Mundial 2015: Venezuela*, disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2015/country-chapters/268134> [Consultado el 20 de mayo de 2016].
  14. Instituto para el Desarrollo Social Argentino (2013). “*Producción de petróleo cayó al nivel de hace 20 años atrás*”, 21 de julio, disponible en: <http://www.idesa.org/informes/694> [Consultado el 20 de mayo de 2016].
  15. Ikenberry, G. y Mastanduno, M. (2003). *International relations theory and the Asia-Pacific*. New York: Columbia University Press.
  16. Jasterblansky, M. y Colman, R. (2015). “Radiografía de los 99 viajes al exterior de Cristina Kirchner”, *La Nación*, 24 de diciembre, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1856871-radiografia-de-los-99-viajes-al-exterior-de-cristina-kirchner> [Consultado el 10 de mayo de 2016].
  17. La Capital (2015). “*Argentina tiene definida su política de defensa sin hipótesis de conflictos*”, 24 de marzo, disponible en: <http://www.lacapital.com.ar/informacion-gral/Rossi-Argentina-tiene-definida-su-politica-de-defensa-sin-hipotesis-de-conflictos-20150324-0056.html> [Consultado el 11 de marzo de 2016]
  18. La Gaceta (2015). “*El nuevo líder laborista es uno de los nuestros*”, 15 de septiembre, disponible en: <http://www.lagaceta.com.ar/nota/653660/politica/nuevo-lider-laborista->

- uno-nuestros.html [Consultado el 10 de marzo de 2016].
19. La Nación (2015). “*Córdoba: vecinos preocupados por los residuos del ex yacimiento Los Gigantes*”, 1 de octubre, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1832523-cordoba-vecinos-preocupados-por-los-residuos-del-ex-yacimiento-los-gigantes> [Consultado el 22 de mayo].
  20. La Nación (2016). “*Mauricio Macri recordó la Guerra de Malvinas: "Volveremos usando la fuerza del diálogo, de la verdad y la justicia"*”, 2 de abril, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1885554-mauricio-macri-recordo-la-guerra-de-malvinas-volveremos-usando-la-fuerza-del-dialogo-de-la-verdad-y-la-justicia> [Consultado el 4 de mayo].
  21. La Voz (2016). “*Macri: la ONU reconoce la disputa por las Malvinas*”, 29 de marzo, disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/politica/macri-la-onu-reconoce-la-disputa-por-las-malvinas> [Consultado el 3 de abril de 2016].
  22. Noticia al Día (2016). “*Presentarán informe sobre libertad de expresión en Venezuela ante organismos internacionales*”, 5 de mayo, disponible en: <http://noticiaaldia.com/2016/05/presentaran-informe-sobre-libertad-de-expresion-en-venezuela-ante-organismos-internacionales/> [Consultado el 10 de mayo].
  23. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011). “*Ley modelo sobre extinción de dominio*”, abril, disponible en: [https://www.unodc.org/documents/legal-tools/Ley\\_Modelo\\_Sobre\\_Extincion\\_de\\_Dominio.pdf](https://www.unodc.org/documents/legal-tools/Ley_Modelo_Sobre_Extincion_de_Dominio.pdf) [Consultado el 1º de marzo de 2016].
  24. Ortelli, I. (2014). “*Narcotráfico: Berni admitió que existen 500 pistas clandestinas*”, *Clarín*, 25 de abril, disponible en: [http://www.clarin.com/politica/Narcotrafico-Berni-admitio-existen-clandestinas\\_0\\_1126687396.html](http://www.clarin.com/politica/Narcotrafico-Berni-admitio-existen-clandestinas_0_1126687396.html) [Consultado el 2 de mayo].
  25. Perfil (2013). “*Nisman denunció una "infiltración terrorista" de Irán en la región*”, 23 de mayo, disponible en: <http://www.perfil.com/politica/Nisman-denuncio-una-infiltracion-terrorista-de-iran-en-la-region-20130529-0030.html> [Consultado el 2 de mayo].
  26. Río Negro (2010). “*Argentina no tiene hipótesis de conflicto*”, 28 de junio, disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/argentina-no-tiene-hipotesis-de-conflicto-402034-9532-nota.aspx> [Consultado el 11 de marzo de 2016].

27. Télam (2015a). “*Cristina viaja a Moscú para reforzar las relaciones bilaterales e incrementar el intercambio*”, 19 de abril, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201504/102116-cristina-viaje-a-rusia.html> [Consultado el 19 de mayo de 2016].
28. Télam (2015b). “*Quedó firme la inconstitucionalidad del memorándum de entendimiento con Irán*”, 22 de diciembre, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201512/130942-queda-firme-la-inconstitucionalidad-del-memorandum-de-entendimiento-con-iran.html> [Consultado el 30 de mayo de 2016].
29. Télam (2016a). “*Una petrolera británica confirmó un hallazgo de clase mundial en Malvinas*”, 20 de mayo, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201605/148261-petrolera-britanica-rockhopper-hallazgo-malvinas.html> [Consultado el 1º de junio de 2016]
30. Télam (2016b). “*Bullrich: El Gobierno decidió derogar de hecho el memorándum con Irán, el memorándum de la impunidad*”, 30 de mayo, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201605/149376-bullrich-memorandum-iran.html> [Consultado el 30 de mayo de 2016].
31. The Economist (2010). “*Socialism for foes, capitalism for friends*”, 25 de febrero, disponible en: <http://www.economist.com/node/15580245> [Consultado el 15 de marzo].
32. The North Atlantic Treaty (1949). 4 de abril, disponible en: [http://www.nato.int/cps/en/natolive/official\\_texts\\_17120.htm](http://www.nato.int/cps/en/natolive/official_texts_17120.htm) [Consultado el 30 de marzo].
33. UNASUR (s.f.). Consejo Sobre El Problema Mundial De Las Droga, (Cspmd), disponible en: <http://www.unasursg.org/es/node/30> [Consultado el 20 de mayo de 2016].
34. Visita de Estado, Visita Oficial, Visita de cortesía (2013). “*Gabinete de Protocolo*”, disponible en: <http://gabinetedeprotocolo.blogspot.com.ar/2013/10/visita-de-estado-visita-oficial-visita.html> [Consultado el 19 de mayo de 2016].

### 6.3 Cuadro de investigación y análisis de los proyectos de ley, de declaración y de comunicación.

TEMA	REFERENCIA	TIPO Y EXTRACTO DEL DOCUMENTO	AUTOR	RESUMEN	COMENTARIOS
	<p>Origen: Senado de la Nación</p> <p>En giro a Comisión de RREE y Culto.</p> <p>Expediente N°: 4030/15</p>	<p>Proyecto de <u>Declaración</u> expresando preocupación por la sistemática violación de DDHH durante el mandato del presidente Nicolás Maduro en la Republica Bolivariana de Venezuela y otras cuestiones conexas.</p>	<p>Ángel Rozas, UCR- Senador de la Nación Argentina por Chaco.</p>	<p>El Senado de la Nación se encuentra alarmado por la falta de independencia del Poder Judicial en Venezuela . Es deber de los Estados impedir las violaciones a los DDHH. Existe preocupación de organismos internacionales. El trabajo de la Comisión Interamericana de DDHH está bloqueado por Venezuela que no permite su entrada .</p>	<p>En febrero de 2015 la oposición se reunió en el Anexo de la Cámara de Diputados. Allí se sostuvo que era necesaria la presencia del Observatorio de la Democracia en Venezuela. Desde el PRO y el massismo expresaron su preocupación por la situación en Venezuela. En cambio, los representantes del FPV sostienen que el gobierno de Maduro ha sido elegido por voluntad popular y le brindaron su apoyo (La Nación, 2015).</p>
<b>DDHH</b>	<p>Origen: Senado de la Nación</p> <p>En giro a Comisión de RREE y Culto.</p> <p>Expediente N°: 3861/15</p>	<p>Proyecto de comunicación exhortando a la Republica Bolivariana de Venezuela, a aceptar la participación de observadores electorales de la OEA, para garantizar la transparencia en las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre de 2015.</p>	<p>Ángel Rozas, UCR- Senador de la Nación Argentina por Chaco.</p>	<p>Venezuela solo aceptó monitores de UNASUR, pero ésta no se ha pronunciado aun sobre la situación crítica del país.</p>	<p>El Proyecto ingresó el 24/11/15 y el 25/11/15 la UNASUR realizó un comunicado llamando a las autoridades nacionales para realizar una investigación que ponga fin a la impunidad en Venezuela (UNASUR, 2015).</p>

<p><b>SEGURIDAD</b></p>	<p>Origen: Senado de la Nación En giro a Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico y a Comisión de Defensa Nacional Expediente N°: 607/15</p>	<p><u>Proyecto de ley</u> estableciendo el derribo de aviones ilegales.</p>	<p>Artaza, Eugenio Justiniانو, UCR-Senador de la Nación Argentina por Corrientes.</p>	<p>Dado que no contamos con esta ley se corre el riesgo de que los aviones escapen. El narcotráfico es una preocupación central y debemos encargarnos del ingreso ilegal de estupefacientes . Ciertos países latinoamericanos han adoptado normativa similar al respecto. Esta legislación disuasiva permitirá el eficaz accionar de las fuerzas de seguridad</p>	<p>Este proyecto ya había sido presentado en el 2013 por Artaza y caducó el 28-02-2015.</p>
<p><b>COOPERACIÓN CONJUNTA</b></p>	<p>Origen: Poder Ejecutivo Nacional Giro a Comisión De Relaciones Exteriores Y Culto y Comisión de Defensa Nacional. Expediente N°: 112/15</p>	<p><u>Proyecto de ley</u> sustituyendo el anexo XVII de la ley n° 26.962, por el cual se autoriza la salida de personal y medios de la armada argentina del territorio de la Nación, para participar en el ejercicio combinado "ACRUX".</p>	<p>-Aníbal Fernández, FPV, ex Jefe de Gabinete de Ministros.  -Agustín Oscar Rossi, PJ, ex Ministro de Defensa.  -Héctor Marcos Timerman, PJ, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto</p>	<p>ACRUX consiste en la realización de ejercicios conjuntos para “afianzar el entrenamiento, acrecentar la confianza mutua, la coordinación y cooperación entre las Armadas de los países participantes”(Sauré Guichou, 2015) El ejercicio consiste en una hipotética misión de paz bajo el mandato de Naciones Unidas.</p>	<p>La ley se promulgó el 04-08-2015.</p>
<p>La ley se promulgó el 23-06-2015.</p>	<p>Los ejercicios conjuntos promueven la cooperación y los lazos entre los países del Cono Sur, así como también la eficacia de las tropas.</p>				

<p>Giro a Comisión De Relaciones Exteriores Y Culto y Comisión de Defensa Nacional. Expediente N°: 13/15</p>	<p>argentino, de la armada argentina y de la fuerza aérea argentina de nuestro país y el ingreso de tropas extranjeras, a realizarse dentro y fuera del territorio nacional, en el marco del programa de ejecitaciones combinadas para el periodo 1° de setiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.</p>	<p>de Ministros. -Agustín Oscar Rossi, PJ, ex Ministro de Defensa. -Héctor Marcos Timerman, PJ, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.</p>	<p>Busca corregir el limite difuso entre las funciones de las fuerzas de seguridad y las militares. Hace referencia a la militarización de la policia y la policialización de las FFAA, producto de las nuevas amenazas. Encuentra problemático el amplio poder que tiene el PEN para autorizar la salida de fuerzas nacionales para fines distintos a los operativos sin consultar al Congreso. Propone establecer mediante una modificación a la ley 25.880 que el PEN, solo pueda actuar sin aprobación parlamentaria, para autorizar la salida de FFAA para misiones de NU, en casos distintos el PEN requerirá dicha autorización. Menciona el episodio ocurrido en febrero de 2011 en el cual se incautó una valija de una avión militar estadounidense que ingresaba al país para capacitar a la fuerza de seguridad.</p>	<p>Con respecto al episodio de la valija, Timerman en un reportaje de la CNN sostuvo que la lista de material de EEUU, enviada y aprobada por la cancillería, no coincidía con el cargamento del avión estadounidense. Además, afirmó que Argentina sufrió atentados terroristas por lo que se debe controlar que entra al país y EEUU debe cumplir las leyes argentinas. EEUU no brindó explicación del material no declarado y se niega a colaborar con Argentina para solucionar este inconveniente (CNN, 2011). Aseguró que Argentina tiene una gran relación con EEUU y que este último debería aceptar que se equivocó. Algunas de opiniones de diputados:</p>
<p>Origen: Senado De La Nación En giro a Comisión De Relaciones Exteriores Y Culto, Comisión de Defensa Nacional y Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico. Expediente N°: 1025/14</p>	<p>Proyecto de ley modificando la ley 25.880 - ingreso de personal militar extranjero en el territorio nacional y/o egreso de fuerzas nacionales -, respecto de prohibir el ingreso de fuerzas extranjeras para capacitar fuerzas nacionales y estableciendo la salida de las mismas para participar en operaciones de paz establecidas por la ONU.</p>	<p>-Solanas, Fernando Ezequiel, Proyecto Sur/Frente Amplio UNEN- Senador de la Nación Argentina por la Ciudad de Buenos Aires. -Odarda, María Magdalena, Coalición Cívica ARI- Senadora de la Nación Argentina por Río Negro</p>	<p>Busca corregir el limite difuso entre las funciones de las fuerzas de seguridad y las militares. Hace referencia a la militarización de la policia y la policialización de las FFAA, producto de las nuevas amenazas. Encuentra problemático el amplio poder que tiene el PEN para autorizar la salida de fuerzas nacionales para fines distintos a los operativos sin consultar al Congreso. Propone establecer mediante una modificación a la ley 25.880 que el PEN, solo pueda actuar sin aprobación parlamentaria, para autorizar la salida de FFAA para misiones de NU, en casos distintos el PEN requerirá dicha autorización. Menciona el episodio ocurrido en febrero de 2011 en el cual se incautó una valija de una avión militar estadounidense que ingresaba al país para capacitar a la fuerza de seguridad.</p>	<p>Con respecto al episodio de la valija, Timerman en un reportaje de la CNN sostuvo que la lista de material de EEUU, enviada y aprobada por la cancillería, no coincidía con el cargamento del avión estadounidense. Además, afirmó que Argentina sufrió atentados terroristas por lo que se debe controlar que entra al país y EEUU debe cumplir las leyes argentinas. EEUU no brindó explicación del material no declarado y se niega a colaborar con Argentina para solucionar este inconveniente (CNN, 2011). Aseguró que Argentina tiene una gran relación con EEUU y que este último debería aceptar que se equivocó. Algunas de opiniones de diputados:</p>

	<p>-Morandini, Frente Amplio Progresista/ Frente Amplio UNEN/Partid o Nuevo - Senadora de la Nación Argentina por Córdoba</p> <p>-Linares, Jaime, Frente Amplio Progresista- Senador de la Nación Argentina por la Provincia de Bs.As.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adrián Pérez- Diputado de la Coalición cívica: "Se cierra el episodio, pero la Argentina pierde seriedad ante el mundo con este tipo de prácticas" (Dinatale, 2011).</li> <li>• Alfredo Atanasof-Diputado del Peronismo federal: "Fue un conflicto artificial que fogueó la Argentina. Ojalá se encaucen las relaciones con EE.UU." (ídem).</li> <li>• Julián Obiglio- Diputado del Pro: "Hay que dar vuelta la página y superar el papelón internacional en el que nos metió el canciller" (ídem).</li> <li>• Margarita Stolbizer-Diputada de GEN: "La decisión es oportuna, pero evidencia el papelón de Timerman y los abusos de poder que caracterizan al kirchnerismo"(ídem).</li> </ul>
--	--	--



<p>Origen: Poder Ejecutivo Nacional</p> <p>Giro a Comisión De Relaciones Exteriores Y Culto y Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Expediente N°: 145/14</p>	<p>Proyecto de ley autorizando la salida del personal y medios del ejército, la armada y la fuerza aérea argentina de nuestro país y el ingreso de tropas extranjeras, a realizarse dentro y fuera del territorio nacional en el marco del programa de ejercitaciones combinadas para el periodo 1° de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.</p>	<p>- Rossi, Agustín Oscar, PJ, ex Ministro de Defensa.</p> <p>- Timerman, Héctor Marcos, PJ, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.</p> <p>-Capitanich, Jorge Milton, PJ/FPV- ex Jefe de Gabinete de Ministerios.</p> <p>-Kiciloff, Axel, FPV, ex Ministro de Economía y Finanzas Públicas.</p> <p>-Rodríguez, María Cecilia, FPV- ex Ministra de Seguridad.</p>	<p>La cooperación será materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-catástrofes junto con Chile, operaciones convencionales (aerotransportadas) junto con Brasil,</li> <li>-operaciones convencionales con tropas en el terreno junto con los ejércitos miembros de la Conferencia de Ejércitos Americanos,</li> <li>-adiestramiento en el mar junto con Brasil, Sudáfrica y Uruguay,</li> <li>-adiestramiento en operaciones aéreas desde Portaaviones junto con Brasil,</li> <li>-búsqueda y salvamento marítimo junto con Uruguay,</li> <li>-adiestramiento en el Río junto con Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.</li> <li>-ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas junto con Chile, Perú, Paraguay, Brasil y Uruguay</li> </ul> <p>La cooperación busca fortalecer los lazos entre los miembros de UNASUR.</p>	<p>Fecha del decreto: 21-08-2014</p>
---	--	---	---	--------------------------------------

<p>Origen: Poder Ejecutivo Nacional</p> <p>Giro a Comisión De Relaciones Exteriores Y Culto y Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Expediente N°: 212/14</p>	<p>Proyecto de ley por el cual se renueva la autorización de salida del territorio nacional de medios y personal de fuerzas nacionales para que continúen participando en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).</p>	<p>- Rossi, Agustín Oscar, PJ, ex Ministro de Defensa.</p> <p>- Timerman, Héctor Marcos, PJ, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.</p> <p>-Capitanich, Jorge Milton, PJ/FPV- ex Jefe de Gabinete de Ministerios.</p> <p>-Kiciloff, Axel, FPV, ex Ministro de Economía y Finanzas Públicas.</p> <p>-Rodríguez, María Cecilia, FPV- ex Ministra de Seguridad</p>	<p>La presente Ley tiene como fundamento apoyar el proceso político constitucional de la Republica de Haití y una solución pacífica a la crisis. Mostrar el compromiso de la Argentina al mantenimiento de la paz y seguridad internacional. También mostrar solidaridad con el pueblo haitiano.</p>	<p>Fecha del decreto: 11 -09-2014</p>
---	---	--	--	---------------------------------------

<p><b>ANTÁRTIDA</b></p>	<p>Origen: Senado De La Nación En giro a Comisión De Relaciones Exteriores Y Culto y Comisión de Defensa Nacional. Expediente N°: 3557/14</p>	<p>Proyecto de ley creando la unidad de apoyo para emprendimiento privados antárticos de la Republica Argentina.</p>	<p>Garramuño, Jorge Alberto, Movimiento Popular Fuegoino -ex Senador de la Nación Argentina por Tierra del Fuego</p>	<p>La idea es generar un Polo Logístico Antártico Ushuaia incentivando la actividad privada como complemento a la estatal, para cubrir las necesidades operativas de las bases antárticas nacionales y extranjeras.</p>	<p>-Este proyecto en mi visión es una manera de otorgarle mayor visibilidad y peso al país en relación a aquellas potencias con bases en la Antártida. La Argentina debe explotar la ventaja geográfica natural que posee por su cercanía al continente antártico, y así jugar un rol fundamental en la cuestión.  -Garramuño falleció en Septiembre, 2015.</p>
<p><b>TRATADOS</b></p>	<p>Origen: Poder Ejecutivo Nacional Giro a Comisión De Relaciones Exteriores Y Culto, Comisión de Defensa Nacional y Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico Expediente N°: 62/14</p>	<p>Proyecto de ley aprobando el tratado sobre el comercio de armas, adoptado en la ciudad de Nueva York - Estados Unidos de América -, el 2 de abril de 2013.</p>	<p>-Rodríguez, María Cecilia, FPV - ex Ministra de Seguridad.  - Timerman, Hector Marcos, PJ, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.  -Capitanich, Jorge Milton, PJ/FPV - ex Jefe de Gabinete de Ministerios.</p>	<p>El fin del tratado es prevenir el tráfico ilícito de armas, promover la paz y seguridad internacionales.</p>	<p>Fecha del decreto: 17-09-2014 Argentina fue uno de los siete países que impulsó la creación del presente tratado. Países de la ALBA como Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, votaron en contra de tratado. El embajador cubano Rodolfo Reyes, sostuvo que “el texto otorga privilegios a los principales países exportadores a la hora de evaluar si se debe hacer una venta o no”( Página 12, 2013).</p>

### 6.3.1 Bibliografía

1. CNN (2011). “*Cancillería.Timmerman en CNN*”, 15 de febrero [Archivo de video], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Tts6AZrfn8g> [Consultado el 2 de febrero de 2016]
2. Dinatale, M. (2011). “Cedió el Gobierno y devolvió la valija incautada a EE.UU”, *La Nación*, 14 de junio, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1381397-cedio-el-gobierno-y-devolvio-la-valija-incautada-a-eeuu>. [Consultado el 2 de febrero de 2016]
3. Sauré Guichou, G. (2015). “Paraguay, Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay realizan ejercicio naval conjunto”, *La Nación - Chile-*, 23 de agosto, disponible en: <http://www.lanacion.cl/noticias/mundo/america-del-sur/paraguay-argentina-brasil-bolivia-y-uruguay-realizan-ejercicio-naval-conjunto/2015-08-23/182233.html>. [Consultad el 2 de febrero de 2016]
4. La Nación (2015). “*En medio de la crisis en Venezuela, diputados kirchneristas respaldaron a Nicolás Maduro*”, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1771141-diputados-kirchneristas-dieron-apoyaron-a-nicolas-maduro> [Consultado el 1 de febrero de 2016]
5. Página 12 (2013). “*El mundo: Luces y sombras de un tratado sobre armas*”, 13 de abril, disponible en: [//www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-217180-2013-04-03.html](http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-217180-2013-04-03.html) [Consultada el 5 de febrero de 2016]
6. UNASUR (2015). “*UNASUR / Todos Somos UNASUR.*”, 25 de noviembre, disponible en: <http://www.unasursg.org/es/node/508> [Consultado el 1 de febrero de 2016]
7. Senado de la Nación, Proyecto de Declaración-expediente N° 4030/15, Buenos Aires, Argentina, 3 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/4030.15/S/PD>
8. Senado de la Nación, Proyecto de comunicación-expediente N° 3861/15, Buenos Aires, Argentina, 17 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/3861.15/S/PC>
9. Senado de la Nación, Proyecto de Ley-expediente N° 607/15, 12 de marzo de 2015, disponible en: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/607.15/S/PL>

10. Poder Ejecutivo Nacional, Proyecto de Ley expediente N° 112/15, 22 de mayo de 2015,  
disponible en:  
[http://www.senado.gov.ar/web/proyectos/verExpe.php?origen=PE&nro\\_comision=&tipo=PL&numexp=112/15&tConsulta=4](http://www.senado.gov.ar/web/proyectos/verExpe.php?origen=PE&nro_comision=&tipo=PL&numexp=112/15&tConsulta=4)
11. Poder Ejecutivo Nacional, Proyecto de Ley-expediente N° 13/15, 5 de marzo de 2015,  
disponible en: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/13.15/PE/PL>
12. Senado de la Nación, Proyecto de Ley-expediente N°: 1025/14, 16 de abril de 2015,  
disponible en:  
<http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/1025.14/S/PL>
13. Poder Ejecutivo Nacional, Proyecto de Ley-expediente N°: 145/14, 3 de junio de 2014,  
disponible en:  
<http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/145.14/PE/PL>
14. Poder Ejecutivo Nacional, Proyecto de Ley-expediente N°: 212/14, 1° de julio de 2015,  
disponible en:  
<http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/212.14/PE/PL>
15. Senado de la Nación, Proyecto de Ley-expediente N° 3557/14, 21 de octubre de 2014,  
disponible en:  
<http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/3557.14/S/PL>
16. Poder Ejecutivo Nacional, Proyecto de Ley-expediente N° 62/14 14, de abril de 2014,  
disponible en: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/62.14/PE/PL>